

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 8
DEL 23 DE FEBRERO DE 2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-2, I-3 y I-4)*

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, registró diversas reservas a los apartados de antecedentes y consideraciones del dictamen, mismas que solicitó sean integradas en el Diario de los Debates. En consecuencia, inténgrense íntegras o inténgrense completas en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas al artículo 3 del proyecto de decreto.

He sido informada que la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó que sus dos reservas en relación al artículo 3 sean enviadas e inscritas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 3, del proyecto de decreto.

Reitero mi llamado a la diputada Mónica Almeida López, para presentar su reserva al artículo 3.

La diputada Mónica Almeida López: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada. Dispone usted de cinco minutos para la presentación de su reserva.

La diputada Mónica Almeida López: Gracias. México, ocupa el lugar 12 en la clasificación mundial de contaminación que está encabezada por China con mil 162 megatoneladas de dióxido de carbono, seguidas de Estados Unidos con 5 mil 416 durante el 2018 del principal gas

responsable del efecto invernadero causante del calentamiento global.

Y se dio a conocer de forma reciente que en nuestro país es el que mayor dióxido de carbono produce en América Latina. Por lo tanto, encabeza la contaminación de la región y las actuales políticas energéticas del país. Lamentablemente se centran hoy en la producción de energía a través de combustibles fósiles que día a día evitará que este escenario cambie.

De acuerdo al Atlas Global del Carbono, un proyecto de la Red Internacional de Científicos y la ONU, señala que en México se generaron 477 megatoneladas de dióxido de carbono, por lo que es el país de América latina que más emitió contaminantes en el aire, según los datos más recientes. Situación que fue clave para maximizar la pandemia por covid, otro lastre que tenemos en el país y que se ha manejado de manera pésima. Estas cifras y las evidentes políticas nacionales dejan en claro que México no cuenta con una estrategia ambiental, lo cual se demuestra con las renunciadas de los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente.

Esta situación, sumada a las políticas energéticas que se han llevado a cabo, deja en claro que no existen protocolos claros para lograr que el país transite a una democracia energética o a una transición que invierta más en el uso desarrollo de energías limpias. Y, por el contrario, estoy convencida de que es la diversificación de fuentes la fortaleza para una soberanía energética y para impulsar el cuidado al medio ambiente.

En días pasados los avances tecnológicos y las condiciones climáticas existentes sorprendieron al mundo, y que en algunos países de Europa debido al libre mercado energético y a la alta presencia de energías limpias, la electricidad está a punto de ser gratuita, ya que retuvo un desplome en su costo del 98.5 por ciento pasando de 94.99 a 1.43 euros el megavatio-hora.

Lo cual demuestra la llegada de una verdadera transición energética y los beneficios directos a la población. Situación que actualmente también tendría este tipo de

beneficio en nuestro país y que los datos oficiales en México les dan ventaja a las energías limpias hablando de rentabilidad financiera.

Por el contrario, observamos los retrocesos que se están llevando a cabo y se pretenden magnificar con esta reforma que sepulta las energías que no contaminan, situación que no solo representará un lastre económico, sino también ambiental en el país y que tendrá repercusiones irreversibles en materia de salud. Y adicionalmente representarán un costo mayor al erario para atender las enfermedades cardiorrespiratorias generadas por la contaminación, y que hoy son una causa principal de muerte en el país.

Con esta propuesta de reforma lamentablemente México apunta a una regresión sin precedentes y las evidencias económicas energéticas son irrefutables. México está caminando en sentido opuesto y en un futuro nos puede salir aún más caro. Por lo cual, es necesario cambiar el rumbo de la estrategia energética del país.

Dependerá de los mercados y las condiciones, inversiones y compensaciones energéticas que hoy se ponen en juego y que no se están midiendo en el impacto que tendrá para nuestra salud y la economía. México se encuentra en una etapa clave para su futuro energético. Las energías renovables han cobrado gran relevancia. Es necesario que el Ejecutivo reoriente la política energética nacional.

Debemos contar con una verdadera estrategia energética. Desde la oposición buscamos fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, pero nos oponemos a la regresión energética que eleva el costo de la energía que afecte a nuestra economía, a nuestro medio ambiente y que evite que combatamos el cambio climático y afectemos la salud de cientos de mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputada Almeida López. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Mónica Almeida López.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Almeida López. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado diversas disposiciones del dictamen a partir del proemio y antecedentes.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes tengan todas y todos ustedes otra vez, compañeras y compañeros. Vengo aquí...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme un momento, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nada más una consideración. Usted va a presentar un conjunto de reservas amplio que comienza desde el proemio del proyecto de dictamen a discusión. Por lo tanto, va a disponer usted de siete minutos. Quiero decirlo para que haya precisión del tiempo que usted tendrá.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se lo agradezco mucho, diputada presidenta. Vengo aquí, compañeras y compañeros, a reservar entre otras cosas el apartado completo de antecedentes y solicito –por favor, amablemente–, presidenta, que el texto completo de esta reserva se inserte en el Diario de los Debates, pues incluye los argumentos del dictamen de opinión de la Comisión de Economía que preside mi compañero Fernando Galindo, y que Morena se negó a discutir, en contra de la ley.

Y que incluye, entre otros instrumentos, la opinión de la Comisión Federal de Competencia (Cofece), a la cual se ha hecho aquí alusión en reiteradas ocasiones y los elementos contenidos en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dice al efecto: El gobierno está invadiendo competencias.

O sea, está tomando atribuciones que no le corresponden.

Por otro lado, se está violando la libre competencia, que como todas y todos aquí sabemos es un principio

constitucional y se da una ventaja indebida a la Comisión Federal de Electricidad, que hoy entre sus mandos directivos tiene varios funcionarios de la administración anterior y distinguidos expriistas, como varios de ustedes aquí también comprenderán.

Mandando por la borda la certeza jurídica y ahuyentando aún más la inversión privada. Y perjudicando, por supuesto, la ya instalada. Y entre los más afectados, mi querido Tamaulipas.

Los expertos –que de milagro siguen acudiendo a los parlamentos abiertos, a los cuales los invitamos porque nunca la mayoría de Morena y sus aliados les toma en consideración lo que nos vienen a decir– dicen que esta iniciativa viola el T-MEC, tratado neoliberal que aquí tanto presumieron que pudieron firmar –por supuesto, desde la arrogancia del poder–, pero que tanto criticaron cuando se decían de izquierda.

Por supuesto, viola también el Acuerdo de París y la Agenda 2030, en términos del combate al cambio climático. O sea, no les interesa en lo más mínimo el respeto al derecho humano de vivir en un medio ambiente sano. Pero ya no les voy a seguir hablando aquí a mis compañeras y compañeros diputados de Morena y aliados, que tiene todo mi respeto, sino le voy a hablar a las y los mexicanos para decirles claramente que es lo que va a pasar cuando se apruebe esta reforma.

Porque seguramente como es a una ley, se aprobará, no la están presentando a una reforma constitucional, porque tendrían el miedo de no contar con los votos suficientes para aprobar esta tragedia que están trayendo hoy a nuestra atención y engañando por supuesto, como ya es costumbre, a las y los mexicanos.

Va a pasar lo siguiente. Seguirán y serán cada vez más seguidos los apagones, como los que ya tuvimos en varios estados de la república, esto va a ser una practica común, que nos podría llevarnos a pensar que vivimos ahora en otro país de América Latina que no es nuestro querido México.

Subirán sus recibos de la luz, o sea, van a pagar más por recibir este servicio, digan lo que digan, se han dicho tantas cosas que aquí hemos tenido que venir a decirles, se los dijimos que esto iba a ocurrir.

Se deteriorará considerablemente el medio ambiente, sufrirá aún más la salud de quienes habitan alrededor de las

plantas que queme el combustóleo, como ya lo compartió aquí un compañero, y pues está probado que, respirar estas partículas afecta el sistema respiratorio como si no tuviéramos una crisis por la covid que afecta precisamente este sistema respiratorio que tampoco les importa.

Perjudica el revertir la crisis económica y la generación de empleo, al violar los contratos que se tienen con empresas que están generando estos empleos, esta inversión y esta energía limpia y sustentable. La terca realidad se impone, se seguirá imponiendo y aquí estaremos para decirles como lo hemos venido diciendo ya en varias ocasiones y que ya se los dije en esta intervención, se los dijimos.

Compañeras y compañeros, nuestra responsabilidad de todas y todos, aquí presentes, es velar por el bien superior de la nación, esta reforma debería suprimir la carga ideológica que ustedes le quieren imprimir en un debate en el que pretenden aprovecharse de las y los mexicanos diciéndoles aquí mentiras.

Y deberíamos tener altura de miras, compañeras y compañeros, están perjudicando al país. Si la economía del país depende fundamentalmente ahora, del capital privado, no es inteligente seguir concentrando todo en el Estado ¿por qué?, porque se necesita que entre todos los sectores de la sociedad trabajemos para sacar a flote el barco, particularmente después de una pandemia como la que estamos viviendo.

No vayamos a convertir el llamado elefante reumático del que tanto se habla en un elefante sin patas e inservible. Es cierto, Morena y sus aliados tienen la mayoría, eso no lo podemos negar, pero nosotros y nosotras, integrantes de la minoría, tenemos la razón.

La ruta que dibuja esta reforma conduce al retroceso y al oscurantismo, un lugar en el que no merece nuestro país estar y sobre todo cuando ustedes lo están vendiendo como si fuera un futuro promisorio. Pena les debería de dar.

Mientras el mundo transita hacia las energías limpias, sustentables e inalámbricas, este gobierno federal y su mayoría aquí representada propone el uso de la leña y el carbón, es decir, nos quieren regresar a la época del anafre, apagando el futuro de nuestro país, de todas y todos nosotros y, compañeras y compañeros, de nuestros hijos e hijas. En su conciencia quede. Muchísimas gracias por su atención. Diputada presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Rodríguez Mier y Terán. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 3 del proyecto de decreto.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con su venia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante diputado, si es tan amable.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, diputada presidenta. Con su venia. Estaba platicando con algunos compañeros del grupo, de que para qué sí eran buenos los diputados de la mayoría y pues lo pensamos y ya descubrí para qué sí son bien buenos los diputados de Morena. Son bien buenos para celebrar los cumpleaños, bien buenos porque cuando es el cumpleaños del presidente vienen aquí a cantarle las mañanitas, aprobando los peores Presupuestos de Egresos de la Federación que este país tenga memoria. Los peores.

Hoy, que es el cumpleaños de Manuel Bartlett, le quieren regalar este adefesio de ley. Para eso son buenos, para los cumpleaños, para los pasteles, para las porras, pero para legislar son los peores, son los peores diputados y diputadas. Es una pena, es una pena.

Si bien es cierto, no, no, no, les iba a decir otra cosa, pero al final del día creo que sí es muy importante. Reflexionen lo que están votando, reflexiéndolo diputadas y diputados,

es gravísimo lo que van a hacer en unos cuantos minutos, en unas cuantas horas.

Si bien es cierto, que nuestra atribución es reformar, derogar, abrogar o modificar leyes, también es cierto que es un deber hacerlo en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y de los tratados internacionales de los que México sea parte.

Es decir, hacerlo con responsabilidad diputados de la mayoría y, en ese sentido, y en base a la autonomía que tiene el Poder Legislativo, tal como lo establece el artículo 49 de la Constitución, los diputados federales de ninguna manera podemos coincidir con las ocurrencias y de pasos ilegales del presidente López Obrador.

Diría mi paisano Jorge Ibarguengoitia en su último libro: *Los pasos de López...* estos pasos de López, de este presidente López, son pasos para atrás, son pasos para retroceder, esos son los pasos de López para retroceder. Esos son los pasos de López que estamos viendo en esta trágica historia que ustedes están escribiendo desafortunadamente.

Lo anterior, por lo que en este momento se pone a discusión es una ocurrencia más, por supuesto, mal hecha que tiene una serie de consideraciones falsas y, para variar, con tintes políticos electorales, sin la intención de beneficiar a las familias mexicanas. Así que, de aprobarla tal y como la presenta la Comisión de Energía, traería con ellos malísimas consecuencias para este país.

El presidente López Obrador, a través de Morena en esta Cámara, pretende eliminar el despacho eficiente de las plantas de generación eléctrica, gracias al cual las energías limpias han abierto paso al ser más baratas que las termoeléctricas convencionales de carbón, combustóleo y diésel. México necesita más plantas solares y eólicas para garantizar un medio ambiente sano y cumplir con sus compromisos internacionales en materia de cambio climático.

Además, de aprobarse esta reforma, se violaría la Ley Federal de Competencia Económica y tratados internacionales, como el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, el Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico, y el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, ya que Morena quiere monopolizar la generación de electricidad que está liberalizada en este momento en la Constitución.

De aprobarse, Morena ordenaría a la Comisión Reguladora de Energía a que niegue permisos de generación eléctrica y a la Comisión Federal de Electricidad a cancelar contratos con productores independientes de energía, quienes ya invirtieron en México, quienes ya le apostaron a México y ofrecen mejores precios que la Comisión Federal de Electricidad que obtiene de estas plantas obsoletas y contaminantes y que, además, no le invierten en el presupuesto.

A México le urge atraer inversión para crear empleos, para crear mayores impuestos y contribuir al crecimiento económico. No, al contrario, diputadas y diputados de Morena, puesto que desde el inicio este gobierno vio que la economía se estaba contrayendo y derivado de medidas de repudio a la inversión como la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y arbitrariedades contra las energías limpias agravado ahora por el desastroso manejo de la pandemia de covid-19.

Definitivamente, en resumen, contrario a la reforma del 2013, este cambio en la ley permite y abre posibilidades a la discrecionalidad y a la corrupción. ¿No que este gobierno quería luchar contra ello? Por ello, compañeras diputadas y diputados, les pido su voto a favor para la aprobación de las reservas que he puesto a su consideración, porque si no proponemos algo con responsabilidad mejor que se quede la ley vigente que actualmente ya tenemos en este país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arriaga Rojas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Arriaga Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva en relación al artículo 3o. del proyecto de decreto.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, diputada. Quisiera utilizar esta intervención para tratar en un solo acto todas mis reservas. Por lo que le solicitaría consideración con el tiempo, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada. Dispone usted de siete minutos para la presentación de sus reservas en conjunto.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Muchas gracias. En el 2015 México se convirtió en un referente mundial de gran calado en la búsqueda de un desarrollo sostenible. Nos convertimos en uno de los principales promotores de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, siendo de los primeros países en adoptarlos al 100 por ciento.

Hoy, con esta iniciativa, este trecho caminado se va a diluir. Los 5 años de avance que llevamos se van a perder. Mientras algunos países están comprometiéndose a llegar a emisiones cero en 2050, nosotros nos estamos comprometiendo a contaminar como en 1970 en menos de 3 años.

De 1970, década en la que se estableció el monitoreo de calidad del aire en México, a la fecha hemos logrado descender en la generación de contaminación atmosférica de manera considerable. Con esta iniciativa vamos a renunciar a esto.

De los 17 objetivos de desarrollo sostenible, se estaría renunciando al menos al cumplimiento de 11 por las implicaciones que tiene el preponderar en el artículo 4o. del dictamen la energía producida por CFE, siendo 80 por ciento mediante la quema de combustibles y menos del 20 por ciento con generación nuclear, hidráulica, geotérmica y eólica.

Mientras países como Estados Unidos han buscado reingresar al Acuerdo de París, nosotros vamos en sentido contrario. Es inminente que México ha perdido el rumbo en este tema como lo ha hecho ya en otros más.

Quisiera detenerme en los efectos que tendrá para la salud de las y los mexicanos, siendo mayor el impacto a las

generaciones futuras. Que, por un lado, van a ser víctimas de nuestro precario sistema de seguridad social. Y, por el otro, van a ver disminuida su salud por la gran cantidad de contaminación a la que estamos condenando hoy a nuestro planeta y a nuestro país.

La priorización de la compra de energía eléctrica por la capacidad de entrega física, que se sustenta en los cambios específicamente de los artículos 3, 35, 53 y 126, en lugar de la eficiencia energética que actualmente existe, sin duda va en detrimento de la calidad de vida de las y los mexicanos.

Las enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire incluyen, por ejemplo, neumopatías, cardiopatías, asma, lesiones cerebrovasculares, cáncer de pulmón, infección aguda en vías respiratorias, vías urinarias y vejiga, además de osteoporosis. Consecuencias que pueden reducirse notablemente al mitigar la contaminación del aire.

En México más de 60 mil muertes anuales se relacionan a la mala calidad del aire, siendo la mayoría por cardiopatías y en menor grado por enfermedades renales. Esto aún con los esfuerzos que se han tenido por reducir la emisión de contaminantes.

En incontables ocasiones se ha denunciado que más del 80 por ciento de la contaminación causada por la combustión provienen de la industria energética. Con la reforma llegaremos, nuevamente, del 90 o 95 por ciento que se tenía antes de la apertura a energías limpias.

Los contaminantes que se van a producir por este esquema va a afectar las tasas de morbilidad específica y de mortalidad. Los avances que tenemos en la prevención, por ejemplo, de la diabetes, ahora van a ser opacados por la morbilidad generada en materia de enfermedades cardiorrespiratorias.

Adicionalmente, estos contaminantes serán mayores al ser el sustento de la planeación energética la quema de combustóleo, residuo de los procesos de refinación del petróleo. El combustóleo que se produce en Pemex tiene una calidad inferior a los estándares internacionales porque tiene concentraciones de azufre por encima del cinco por ciento, cuando la media es del dos por ciento y la norma internacional para su comercialización exige concentraciones menores del 3.5 por ciento.

El dióxido de azufre generado por el proceso de quema de combustóleo para la producción de energía eléctrica es

altamente nocivo para los pulmones y los estudios han demostrado que en concentraciones superiores a cinco partes por millón causan constricción inmediata del aire en los pulmones, apareciendo estos efectos a largo plazo a partir de una parte por millón en adelante.

Actualmente la producción de este dióxido de azufre ronda por debajo de 0.70 partes de millón en un promedio nacional. Sin embargo, con el uso de estos combustóleos, podremos empezar a estar por encima del 1 por ciento ¿y esto que significa?, pues significa que pediríamos el uso constante de cubrebocas para evitar la inhalación de este particular.

Pero, en fin, esta iniciativa no solo tiene un impacto directo con temas económicos también, el deterioro de la salud será evidente. Nos tenemos que comprometer en mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y con esta iniciativa pues es algo que no va a suceder.

Los nueve artículos modificados de la Ley de la Industria Eléctrica van en detrimento de la calidad de vida de las y los mexicanos al priorizar la generación de energía eléctrica con métodos contaminantes frente a las energías limpias.

Considerado que las comorbilidades, como las que mencionaba, en un principio son un importante factor de riesgo, para la gravedad de un paciente que tiene covid, por ejemplo, pues ojalá hayamos aprendido con esta pandemia que la salud y el medio ambiente deben de ser una prioridad y es por esto, que hago un llamado de votar a favor de estas reservas, para su eliminación con la finalidad de no reducir las expectativas y la calidad de vida de las personas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, en relación con la supresión del artículo 3o. del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto de los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Eugenia Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3o. del proyecto de decreto

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia. La energía eléctrica es para el pueblo y se volverá realidad. Compañeras y compañeros diputados, la reserva que pongo a su consideración tiene por objeto clarificar las disposiciones establecidas en las fracciones XII y XII Bis, del artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica.

En estas fracciones se establecen importantes mandatos en materia de definición de contratos de cobertura eléctrica y contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física. Estas modalidades de cobertura eléctrica y los contratos en los que se basan son de gran importancia para el proyecto de recuperación de la soberanía nacional en la industria eléctrica.

Por esa razón, en esta reserva, se precisa la redacción de los contratos de cobertura, para que no haya lugar a dudas o se pueda prestar a manipulación por parte de los defensores de las empresas transnacionales que quieren seguir haciendo negocios abusivos en México.

Es evidente que, en las condiciones vigentes, el costo de la energía que cobran los generadores privados, conforme al contrato actual, es calculado bajo una fórmula que permite manipular los costos de producción con la intención de aparentar que su producción es la más barata, a eso responde la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Busca recuperar la rectoría del Estado en el sistema eléctrico nacional, de tal forma que avancemos hacia una condición en la que la economía mexicana y la sociedad no dependan del extranjero. México no puede seguir atado a la manipulación y al chantaje de las grandes empresas, porque favorecen solo sus intereses particulares.

Por eso se establece la obligación de que los generadores privados, bajo cualquier modalidad de permiso o contrato a que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica, se sujeten

a los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional, por parte del Estado mexicano.

El pueblo de México sabe que la industria eléctrica mejorará con esta reforma, que volverá a estar bajo el control del Estado que fortalecerá a nuestra soberanía y al final beneficiará a los usuarios más necesitados y garantizará el abasto y el acceso a todos los hogares y a todas las unidades económicas. Vamos por el acceso y distribución equitativa de la energía en todo el país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si... en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Hernández Pérez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Hernández Pérez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3o. del proyecto de decreto.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Presidenta. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, el mundo está a punto de un colapso por el cambio climático. Y sin más razón no podemos esperar que la solución para esta crisis ambiental venga del abuso y del egoísmo privados. De no corregir nuestro rumbo el planeta se volverá inhóspito para cualquier forma de vida, por lo que el cambio debe comenzar hoy, con estrategias verdaderas y nada de demagogia. Porque con la demagogia que ahora el Prian utiliza para esconder el negocio que estaban haciendo con la energía eléctrica, demuestra qué les interesa a todos, incluidos los sobornos que les dieron, excepto el medio ambiente.

Nadie tiene duda de que el mundo necesita dejar de consumir combustibles fósiles. Está claro que esta será una

transición compleja, y más aún difícil de resolver. Pero si quisiéramos usar su modelo fracasado, ese desastre eléctrico que negó a la energía hidráulica, que negó a la energía nuclear y que negó a la energía termoeléctrica, como fuentes limpias de energía, como en 2013, cuando aprobaron esa estafa de reforma energética.

Porque su modelo, además de cancelar las principales fuentes de energía limpia que ya genera la CFE, es absolutamente insostenible, porque depende de los subsidios que el Estado genera a través de la CFE para mantener las ganancias privadas de las empresas extranjeras. Subsidios que, además, obvian que tienen un tope porque limitan la expansión de la energía solar y del viento con tal de mantener el lucro de esas empresas privadas.

¿Con qué cara suben a esta tribuna a mentirle al pueblo, si jamás su modelo ampliará las energías limpias más allá de lo que ahora se produce? La transición energética que necesitamos jamás será posible bajo su falta de visión, más que la de poner el dinero por delante.

Tenía que llegar esta cuarta transformación para querer lograr la autosuficiencia y la soberanía energética como base del cambio verdadero, que permita cumplir con el Acuerdo de París y las metas para el año 2030.

Por eso hoy, con esta reforma, iniciamos el camino para de verdad impulsar las energías limpias e iniciar ya con la verdadera transición energética que el mundo necesita, creando innovación tecnológica y siempre de las manos de las comunidades, sin reservas y con determinación.

El planeta no puede perder el tiempo con falsedades ni con hipocresías, mucho menos poniendo el negocio por delante. No se escuden en las urgentes fuentes renovables para cuidar las ganancias de estas empresas extranjeras, pues esta será una sentencia para el medio ambiente y nuestro planeta.

Por eso me queda claro, la esperanza y la expectativa de las nuevas generaciones se encuentran en esta reforma de la industria eléctrica.

Diputada presidenta, por todo esto no tengo ninguna reserva para apoyar esta reforma de la industria eléctrica y pido sea retirada la registrada, porque estoy totalmente de acuerdo. Muchísimas gracias y así será.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hidalgo Ponce. Dado que se ha retirado la reserva por parte del proponente, no es necesario que consulte la Secretaría a la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Jesús Pool Moo, en nombre propio y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 3 del proyecto de decreto. Reitero mi llamado al diputado Jesús Pool Moo para presentar su reserva. Lo hará vía la plataforma Zoom. Adelante, diputado.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (vía telemática): Gracias, presidenta. Comentarle que en una sola intervención voy a desahogar todas las reservas a los artículos 3, 4, 101, 108, 126 y transitorios primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, para mayor tiempo, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. Dispone usted en ese caso hasta de siete minutos.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (vía telemática): Con su venia, presidenta. Compañeros legisladores, presento a nombre de mi Grupo Parlamentario del PRD diversas reservas a varios artículos del dictamen, con el fin de evitar generar un grave daño a la economía del país.

El actual contexto mundial que vivimos ha tenido severas repercusiones en el crecimiento y desarrollo económico del país, el cual corre el riesgo de empeorar aún más con esta reforma, porque lesionaría severamente las condiciones de competencia en la generación y comercialización de la energía eléctrica al eliminar las reglas de despacho de la electricidad más barata para beneficiar artificialmente a la Comisión Federal de Electricidad.

Con esta reforma se busca restringir también, sin justificación alguna, el acceso a las redes de transmisión y distribución, las cuales, si bien son áreas estratégicas a cargo del Estado, deben ser operadas de manera neutral y bajo un principio de acceso abierto y no discriminatorio.

Al eliminarse la obligación de despechar primero la energía más barata y dar prioridad a las centrales generadoras de la Comisión Federal de Electricidad y al restringirse el acceso a las redes de transmisión, como menciona la Cofece en la opinión que hizo llegar a esta Cámara, se acabará con la competencia y se dará un duro

golpe a la inversión en el sector eléctrico, todo lo cual afectará la generación de energías más eficientes y limpias, como ya se ha dicho en repetidas ocasiones a lo largo de esta discusión.

Compañeros, en sus términos actuales la reforma no puede ser definida más que como inconstitucional, porque es contraria al régimen de competencia que la Constitución, el artículo 28 se establece que los eslabones de generación y suministro de la industria eléctrica y en los hechos lo que busca es formalizar lo que no se pudo lograr con la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el sistema eléctrico nacional, que emitió la Secretaría de Energía y que fue invalidada en varias de sus disposiciones por la Suprema Corte, precisamente por ser contraria al principio de libre competencia, como lo es también la iniciativa presidencial que se presenta.

A sabiendas de esto, les pregunto compañeros de la mayoría: ¿por qué insisten en estas propuestas? ¿Por qué su deseo de violar la Constitución, a la cual juramos cumplir y hacer cumplir?

Por otra parte, es importante desmentir algo que se ha venido diciendo constantemente, como si decirlo mil veces lo pueda volver cierto, la eliminación de la competencia en el sector eléctrico, con el fin de generar un monopolio de la Comisión Federal de Electricidad, no traerá los supuestos beneficios para los usuarios que tanto dicen, al contrario, ni mejorará el servicio ni bajará la luz, sino que se prevé que los usuarios tendríamos que pagar más por un servicio que dista mucho de ser de clase mundial.

Y en Quintana Roo, por ejemplo, el año pasado, se incrementaron las tarifas de 100, 200, 300 hasta el 500 por ciento. Ha afectado del año pasado a la fecha, las tarifas que se incrementaron aquí en el Estado de Quintana Roo. Eso no solo lo ha dicho la Cofece, sino que también se dijo, reiteradamente, en el parlamento abierto y hubiera sido bueno que los escucharan los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía, de haber asistido al intercambio de ideas.

En un contexto de recuperación económica debemos alentar la inversión, no alejarla, pero esta reforma, como muchas de las acciones también del actual gobierno, parecen no entenderlo así y por eso busca ir en sentido contrario a lo que la razón y el sano juicio dictan.

Solo les digo que, en la aprobación de estas modificaciones, de acuerdo con diversos especialistas, costaría al Estado mexicano casi 20 mil millones de dólares, esto por el pago de indemnizaciones que se tendrán que realizar. Además, al atentar en contra del Estado de derecho se sentará un terrible precedente para nuestro país, y los efectos negativos de esta acción podremos observarlos en el corto plazo. Los recientes apagones que vivimos en varios estados del país son una muestra clara de ello.

Para finalizar, quiero decirles, compañeros legisladores del partido oficial, de mayoría, que no es igual a tener la razón, mucho menos cuando se trata de una mayoría como es la suya. La razón se sustenta en el diálogo y argumentos válidos que pueden o no gustar a la mayoría, pero eso no le quita validez, como ocurre ahora, en donde los verdaderos argumentos y datos duros se encuentran de nuestro lado. Ustedes lo saben y, no obstante, ahora quieren imponerse sin más explicaciones que su mayoría que aprobará esta reforma sin moverle una sola coma que así les fue enviado desde el Palacio Nacional.

Sin embargo, sé que dentro de su grupo hay legisladores sensatos, responsables que no aceptan solo levantar el dedo y prefieren actuar en conciencia, como ya lo demostraron en la Comisión de Energía, en donde alzaron la voz. A esos legisladores les hablo y pido que voten a favor de estas reservas que evitarán generar mayores males que los que supuestamente tratan de remediar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Pool Moo, en relación al artículo 3o. del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión la reserva presentada por el diputado Pool Moo. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien presentará reserva al artículo 3o. del proyecto de decreto.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias, diputada presidenta. Voy a posicionar tres reservas, las voy a agrupar, le pediría de favor tolerancia con el tiempo, usted me dirá, presidenta, cuántos minutos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Loya, dispone usted hasta de 7 minutos.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Okey. Muchas gracias. Miren, compañeros y compañeras, voy a tratar de persuadir a los compañeros y compañeras de la mayoría, aunque ya sabemos que hay instrucciones de que no se le mueva una sola coma a este dictamen. Sin embargo, nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras es velar por los intereses de los mexicanos y las mexicanas.

Estoy presentando tres reservas. Uno, al artículo 3, una modificación. La segunda al artículo 53 y, finalmente, una al artículo cuarto transitorio y me voy a ir explicando en qué consiste cada una.

Ahorita, ya lo hemos visto, han sido muchas las resistencias que ha habido para este dictamen. La realidad es que no es para menos, la propuesta de esta iniciativa preferente está fuera de lugar y de momento. Parece plantearse para un México que no padece los embates de esta pandemia y de la crisis económica que esta conlleva. La propuesta de reforma está proponiendo deteriorar nuestra economía, que ya de por sí, como lo dije, mermada en un contexto en que los más afectados, que son nuestras familias mexicanas, sobre todo las familias más pobres, nuestros representados, compañeros y compañeras.

Con estos cambios, la reforma trasladará los costos a las familias que a duras penas salen de gastos en medio de esta crisis, en medio de esta pandemia.

Las afectaciones en la economía de los mexicanos y las mexicanas, así como la vulneración al derecho de un medio ambiente sano, han sido una de las principales preocupaciones de este dictamen.

En el primer caso de esta propuesta de reforma es la que entrega a las centrales eléctricas legadas, es que esté

definida en el Presupuesto de Egresos de la Federación, bajo la clasificación económica de gasto de inversión.

Con esta propuesta que hago se busca evitar la discrecionalidad en la entrega de centrales no consideradas dentro del Presupuesto de Egresos de este año 2021, como se propone actualmente.

Al respecto, ha que recordar que es la Comisión Federal de Competencia Económica, la Cofece, quien se opuso precisamente a esta modificación, toda vez que permitiría que se pueda considerar como central eléctrica legada a cualquier central de la Comisión Federal de Electricidad, incluso aquellas que aún no se hayan construido o que salieran de operación.

Por si fuera poco, la redacción sería contraria al artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del artículo 46 de su Reglamento, en los que se estipula que todo programa o proyecto de inversión que desee contar con recursos del presupuesto federal deberá contar con un número de registro en la cartera de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo cual, pues no sucede.

En segundo lugar. Estoy proponiendo, como lo dije, una reserva al artículo 53 para que las subastas de largo plazo sean obligatorias para las suministradoras básicas de carga, con ello se asegura un método competitivo para adquirir electricidad a bajo costo y que no nos cueste a los mexicanos y a las mexicanas lo que va a pasar por no llevar este mecanismo a cabo, evitar el encarecimiento de bienes y servicios que consumimos día a día.

Los precios adjudicados en las subastas de largo plazo en el sector eléctrico mexicano han presentado niveles récord a la baja, pasando de un precio de 31 dólares por medida en el 2015, a 13.22 dólares en el 2017. Es decir, mediante este mecanismo se han ahorrado hasta 42 por ciento de costos en los últimos años y, ¿qué se pretende? Quitar la obligatoriedad de las subastas.

Y se le pone ahora en el articulado el podrá, en vez de que quede con un deberá, para no pagar más los mexicanos y las mexicanas.

Finalmente, propongo eliminar el artículo cuarto transitorio, por considerarlo retroactivo, e incluso contrario al artículo segundo transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica.

Señores y señoras diputadas, no podemos permitir que existan ese tipo de ambigüedades en la ley, que permitan que se violenten derechos de manera discrecional. Esto ha sido una práctica concurrente en esta legislatura.

Yo creo que debemos leer, reflexionar, analizar y ver lo que estamos aprobando el día de hoy. Nuestro país necesita un mejor trato para todos los mexicanos y las mexicanas, uno en donde generemos energías limpias, en donde alcance para todos y para todas, donde todos tengamos acceso a la electricidad, a que cueste menos la luz.

Un México en donde la eficiencia energética y a precios donde esté la eficiencia energética y que sea a precios baratos y que esté por encima de la nostalgia por un pasado que no volverá, porque el futuro está en las energías limpias y eso nos lo va a decir el tiempo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Loya Hernández, al artículo 3 del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay

Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Loya Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 3o. del proyecto de decreto.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, lamentablemente hoy, durante la discusión en lo general de la iniciativa que pretende reformar la Ley de la Industria Eléctrica, pareciera que los partidos de la mayoría se han empecinado en mandar el mensaje de que el mundo no es

de nosotros ni de nuestros hijos, sino de una visión obsesionada con la imposible idea de revivir el pasado.

La iniciativa que aprobaron en lo general es, sin duda, un esfuerzo por pretender que por que incentivemos un retroceso tecnológico y un desastre ambientalista en nuestro país, el resto de las naciones hará lo mismo.

Compañeras y compañeros, la producción de energía eléctrica tiene la finalidad de generar desarrollo y mejorar la calidad de vida. ¿Qué desarrollo se podrá generar, si el atropello que implicará la implementación de esta iniciativa desincentivará la inversión? ¿Qué desarrollo se podrá generar si al favorecer las alternativas más caras de producción de energía eléctrica estamos haciendo menos competitiva a nuestra economía? ¿Qué calidad de vida podremos ofrecer si con el modelo de generación que plantea esta iniciativa aceleramos la contaminación de nuestro aire y nuestras aguas?

El presente está en las energías limpias. Entiéndanlo, y sepan que en el futuro no hay cabida para las energías basadas en combustibles fósiles. Pretender que la iniciativa que hoy discutimos funcione como afirman sus defensores, es pretender que un coche deportivo de hace cuatro décadas fuera competir hoy en la Fórmula 1, y lo peor, que dicha ocurrencia será financiada con recursos que más falta hacen en salud, o en educación.

Consecuentemente, he venido a proponerles una alternativa que pondrá a prueba una de los argumentos que se plantearon en la iniciativa preferente. Esta alternativa atiende la queja del experto en sistemas que hoy dirige la Comisión Federal de Electricidad, en el sentido de su protesta, porque desde su visión la ley es muy laxa y solo plantea incentivos ambientales basándose en la antigüedad de las instalaciones sin que esta necesariamente implique mayor contaminación.

Les propongo en estas reservas que, a través de una serie de cambios en los artículos 3o., 4o., 12, 26, 101 y 126 del dictamen, planteemos juntos, fuerza de oposición y gobierno, un esquema más exigente en términos medioambientales, ello mediante favorecer la compra de electricidad a fuentes de generación de energías limpias, por un lado, y por otro, definiendo con más claridad los criterios para valorar la protección ambiental de las plantas generadoras en función de la emisión de gases contaminantes y la contaminación de cuerpos de agua.

Si el problema es una redacción que injustamente favorecía a la iniciativa privada, según el director de la CFE, entonces hagamos una redacción que favorezca a nuestro medioambiente, a la inversión en tecnología privada o pública y a la nación en general. Voten a favor de estas reservas, si es que sus convicciones no están irremediablemente unidas a los intereses particulares del director de la Comisión Federal de Electricidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputada Medina Ortiz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Medina Ortiz, al artículo 3 del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Medina Ortiz, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará reserva al artículo 3 del proyecto de decreto.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Voy a tratar en un solo acto todas mis reservas, por lo que le solicito comprensión en el tiempo necesario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ortega Martínez, dispone usted hasta de siete minutos. Adelante, por favor.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Las reservas que presento a los nueve artículos de la iniciativa, tienen como justificación el grave impacto que tendrá la reforma aquí planteada sobre los recursos públicos, misma que no fue explorada durante su discusión en las comisiones.

Particularmente, la omisión emitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública habla sobre los beneficios que tendrá la Comisión Federal de Electricidad en este esquema planteado. Pero no atiende a los efectos adversos que nos encontraremos en las finanzas públicas. Los costos son perfectamente calculables y visibles. En primer término, la modificación del orden del despacho de electricidad establecida en el artículo 4o. significará priorizar la compra de energía cara producida por la CFE sobre compras de energía limpia y barata generada por particulares.

Para 2020 se presupuestaron 70 mil millones de pesos para el subsidio del consumo eléctrico en México. Para diciembre de 2020 se hicieron transferencias desde Hacienda a CFE Suministro Básico por 75 mil millones de pesos, 5 mil millones más de lo establecido en el presupuesto. Por primera vez en al menos 5 años se llegó a ocupar el 100 por ciento del presupuesto para subsidios, siendo que generalmente se transferían efectivos entre el 60 y 65 por ciento de los recursos presupuestados.

Esto nos lleva a determinar que al producir energía más cara para cumplir con la demanda habrá dos posibles fuentes de recursos para cubrir el costo. Se solucionaría el elevado costo de producción mediante un mayor subsidio gubernamental a la tarifa, lo que nos llevaría a gastar más de 100 mil millones de pesos anuales por este rubro. También se podría solucionar trasladando el aumento del costo de generación al usuario final, lo que nos llevaría a tarifas más caras. En 2017 tuvimos la tarifa más baja de los últimos años, con un promedio de 75 centavos por megawatt/hora consumida. Actualmente este costo promedio asciende a 87 centavos.

Con el esquema de compra basado en el costo de producción se prepondera la compra de electricidad eficiente, energía que es limpia y barata. Esto se tradujo en la disminución de tarifas de consumo. Con el esquema que se plantea en la reforma, esta capacidad se elimina y se priorizará la compra de energía a CFE, sea esta cara o barata, limpia o excesivamente contaminante.

En segundo término, el cambio de estructura de suministro de electricidad que se tiene mediante contratos de cobertura eléctrica, por los contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física, nos llevará a un sinnúmero de demandas, que necesariamente tendrán que ser atendidas mediante el pago de indemnizaciones a privadas por el incumplimiento de contratos.

La sola revisión de permisos y contratos establecidos en los artículos cuarto y quinto transitorios significará el desembolso de recursos públicos para el pago de indemnizaciones a las que ascenderán las empresas mediante largos litigios, que ya sabemos que el gobierno no es muy adepto a la mediación y a la negociación.

El impacto presupuestal real a las finanzas públicas se calcula que podría ascender a más de 300 mil millones de pesos entre subsidios las pérdidas de CFE por la generación de energía mediante... combinado, el pago de indemnizaciones y el pago de sanciones impuestos por incumplimiento de contrato.

Este golpe será brutal para el país, que viene de un debilitamiento de las arcas públicas muy importante, donde se han acabado los ahorros previos y que día a día se enfrentan enormes dificultades de recaudación para poder seguir con la operación de todo el aparato público y las políticas públicas que se han implementado.

Podemos fortalecer a CFE de otra manera, dándole capacidades para actualizar nuestra red de distribución, financiando la reconversión de sus instalaciones de generación y el desarrollo de nuevas plantas de generación de electricidad mediante energías limpias.

Por parte de Pemex, para quitar de en medio el tema del combustóleo almacenado, podríamos iniciar un programa nacional integral de generación de infraestructura de caminos con base de asfalto, lo que nos permitiría consumir este combustóleo con un menor impacto ambiental y un mayor impacto en el desarrollo económico del país. Se puede ayudar a CFE y a Pemex sin hipotecar el futuro energético de nuestro país. Gracias. presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez al artículo 3o. del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 3o. del proyecto de decreto.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, vengo a presentar diversas reservas a este dictamen, porque de aprobarse en los términos en los que fue propuesto por el Ejecutivo, significará un gran retroceso no solo en materia energética, sino también en materia medioambiental.

Afectará la confianza de los inversionistas extranjeros en nuestro país, generará el incumplimiento de compromisos internacionales, como el T-MEC o el Acuerdo de París, así como una lluvia de impugnaciones internacionales por incumplimiento y terminación anticipada de contratos, por lo que en nuestro país se tendría que pagar millones de dólares como indemnización a los inversionistas afectados.

Aunado a lo anterior, la reforma afectará gravemente al medio ambiente, porque privilegia la generación de energías fósiles por encima de las energías limpias, lo que se verá reflejado en un incremento de las tarifas de luz eléctrica, con un aumento en los subsidios, lo que implicará una mayor recaudación de los impuestos afectando el bolsillo de las familias y de los que menos tienen.

De aprobarse la ley combustóleo se afectará también a los estados con mayor inversión en energías renovables, como lo es Tamaulipas, ya que se dejará de invertir millones de dólares en la entidad, los cuales servirían para mejorar la calidad de vida y los servicios públicos de los tamaulipecos.

Está claro que este gobierno funda sus decisiones a capricho, sin importarles el costo que tendrá para los ciudadanos. Ya lo vimos ahora en los informes de la Auditoría Superior de la Federación, millones de pesos destinados a programas que no cumplen con sus objetivos específicos, inconsistencias en su ejecución, dinero que no aparece, obras que no son rentables como la refinería de Dos Bocas.

Nuestro país necesita urgentemente verdaderas políticas que generen una recuperación económica y limitar la

competitividad en el mercado del sector eléctrico eso no es lo que necesitamos. Necesitamos generar confianza para invertir en nuestro país, necesitamos recuperar nuestra economía tan dañada por la pandemia del coronavirus.

Necesitamos energías limpias y baratas, necesitamos preservar el medio ambiente. Necesitamos apoyar la economía de las familias, pero no con programas asistencialistas que solo sirven para desviar recursos, sino con la certeza de una economía estable que se vea reflejada en verdaderos beneficios para los ciudadanos.

El gobierno debe dejar de tomar decisiones a capricho con visión añeja y austera. Dejen de implementar acciones cortoplacistas y empiecen a pensar más en el futuro, en qué país les vamos a heredar a nuestros hijos, no en cuánto se van a alcanzar a robar de aquí a que termine su administración.

Compañeros, es nuestra responsabilidad, como tomadores de decisión, ser sensibles, votar con ética y responsabilidad, y no ser presa de posiciones ideológicas sin fundamento o presionados por las órdenes que les dicta su patrón. Ustedes se deben a las y los mexicanos, a los mismos que están llevando al atascadero por solo escuchar una voz, esa que suena a la de un dictador. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramos Tamez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, al artículo 3o. del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ramos Tamez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará reservas al artículo 3 y lo hará mediante la plataforma Zoom Zoom.

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3o., fracción V del proyecto de decreto.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, presidenta. Se puede decir mucho sobre la nociva reforma energética...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Usted va a presentar varias reservas, ¿es así?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, dispone usted hasta de siete minutos para ello. Adelante, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, presidenta. Decía que se puede decir mucho sobre la nociva reforma energética de los gobiernos neoliberales, que durante más de 30 años se volcaron en entregar los recursos de la nación a capitales privados. Se suponía que en manos de los privados llegaríamos a generar tanta riqueza que se desbordaría y los recursos llegarían a todos. Esto, por supuesto no sucedió. Por el contrario, perdimos la soberanía energética.

La reforma que hoy analizamos no es lo que la derecha señala, solo buscan espantar con el petate del muerto. Esta reforma es muy simple, pero muy profunda. Busca erradicar la corrupción y los negocios mal habidos al amparo del poder. Establece la posibilidad de orientar la estrategia energética que sea más favorable para la nación. Pasa de un modelo de despacho económico a un modelo de despacho con compromiso de entrega física. Se equivocan y callan grandes verdades.

Nadie, de los que han hablado en contra, ha señalado que en ningún país de los llamados desarrollados han entregado la rectoría del sector a los privados, como lo hicieron ellos con la reforma de 2013.

A quienes les gusta comparar a la CFE con empresas de clase mundial, les decimos que la compañía de luz pública de Francia tiene el 86 por ciento de las acciones de la empresa y lo mismo pasa en China y en Rusia.

¿Qué significa esto? Algo muy sencillo, que las potencias no diluyen su influencia en el mercado; incluso el Banco

Mundial, después de tres décadas de políticas privatizadoras, ha recomendado repensar estas políticas y elegir los caminos que mejor convengan, porque no hay recetas universales, como se nos presenta o nos quieren presentar los liberales tecnócratas.

La presente reforma solo implica la restitución del Estado de derecho, que parece no gustarles. ¿A qué obedece la desproporcionada protesta de la oposición? ¿Será que existen contratos y obras que se pactaron en contra de interés público y de la ley? ¿Y por eso temen que este gobierno los revise?

En principio, debe decirse que todos los contratos y permisos vigentes se mantienen. ¿Cuál terminación anticipada de contratos? No obstante, tanto los permisos de autoabastecimiento como los contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compra-venta de energía eléctrica serán revisados, sin que ello implique, de entrada, su revocación.

En el caso de los permisos, se revisará que hayan sido obtenidos sin cometer fraude a la ley, de manera que solo quienes hayan incurrido en este supuesto de fraude a la ley deberán preocuparse.

Vamos por partes, los contratos se revisarán para garantizar su legalidad y el cumplimiento del requisito de rentabilidad para el gobierno federal, todo esto teniendo como soporte a la propia Constitución. En este caso se respeta el derecho constitucional de audiencia previa, en términos del artículo 14 constitucional.

Esta reforma es consecuente con el artículo 134 de nuestra Carta Magna, al advertir que los recursos públicos de que se disponga deben ser administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos para los que están destinados. Y eso es lo que hace la reforma, no más, no menos.

El PRI, ejecutor de las reformas estructurales, renunció a su lado social para poder votar los cambios de la Constitución. No se les olvide que tuvieron que hacer una votación *fast track* de su Consejo Nacional, para aprobar en sus estatutos que pudieran votar por la privatización de los energéticos.

Aquí está documentado, se los hicieron hacer a la llegada de Peña Nieto y ahora se espantan y no entienden esta reforma que regresa la rectoría del Estado en el sector

energético. Con esta reforma no solo se restituye, como decía, la rectoría del Estado en el sector, sino que se impone el Estado de derecho.

No cerramos los caminos jurídicos que puedan alegarse ante una supuesta lesión jurídica. Ese es el estado democrático de derecho, de instituciones. La rectoría del Estado no es un dogma, es un principio de viabilidad de la nación.

No se desdeña a la inversión privada, pero se requiere de la del tipo responsable, la que cumple y honra con sus compromisos y obligaciones. No aquella que reclama apoyos fiscales a costa de las contribuciones que todos pagamos, mientras fugan sus recursos a cuentas en el extranjero.

Otra de las tantas mentiras que se han expuesto en este debate y que tiene que ser aclarada y desmentida, es la que señala que esta reforma aumentará los precios finales de la energía que pagan las y los consumidores. Eso también es falso.

No le sigan mintiendo al pueblo de México, porque cuando se hace esa afirmación, es parte de una idea global imprecisa y tramposa, que señala que priorizando la producción de CFE, que es más costosa, se aumentarán los precios automáticamente.

El criterio económico discriminatorio actual origina que los centros de la CFE, que brindan la generación firme, la regulación de voltaje y las reservas de regulación necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad en el sistema eléctrico nacional, no recuperen sus costos totales, ya que es común que la generación renovable, intermitente, eólica y fotovoltaica no provee estos servicios.

Por lo tanto, los costos de los servicios conexos, no incluidos en el mercado, no se refleja en el despacho económico, por lo que las centrales de CFE resultan ser aparentemente más costosas que las privadas de tecnología renovable intermitente, eólicas y solares, pues los costos variables de estas tecnologías que falsamente se le atribuyen valores cercanos al cero y no prevén ningún servicio conexo, provocando que la energía que proporciona la confiabilidad y seguridad al sistema eléctrico sea desplazada, la de la CFE.

Esta situación conduce a una competencia desleal, ya que en el esquema de despacho actual la CFE proporciona, a

través de sus generadores, todos los servicios de estabilidad y confiabilidad del sistema eléctrico nacional, sin recuperar sus costos totales y además se propicia un daño acelerado de sus unidades de generación al mantener regímenes de operación flexible.

Si aprobamos esta reforma, estaríamos facilitando que la CFE pudiera recuperar en el mercado sus costos reales de producción y de sus servicios conexos, permitiendo con ello no solo recuperar la inversión generada, sino, sobre todo, producir a menor costo y con mayor eficiencia.

Esta reforma permitiría en el corto y mediano plazo revisar los esquemas tarifarios actuales de las y los usuarios finales, formulando un esquema de fijación de tarifas de la que millones de mexicanas y mexicanos podrían verse beneficiados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alavez Ruiz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite... Permítanme un momento. Diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Me pareció formidable la participación de la diputada Aleida, pero no escuché cuál es la reserva. Y como se va a votar si damos cause a su reserva o no, le pediría si pueden leer la reserva que propuso la diputada Aleida.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Fuera de la tribuna, la diputada Aleida Alavez me hizo saber que retiraba las reservas. Por lo tanto, no hay votación sobre la admisión o no de las mismas.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 3, fracción V, del proyecto de decreto. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Haré la reserva del artículo 3 y el artículo 4 en este momento, si así me lo permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, dispone entonces usted de hasta siete minutos para hacer su presentación. Adelante, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Bueno, esta presentación la dirijo a las y los mexicanos. Hemos visto cómo en esta discusión hay oídos sordos y una simulación total de las legisladoras y legisladores de la mayoría, quienes en su show vienen a presentar reservas que retiran de inmediato, porque no están buscando un debate, sino el sostener una mentira, que no porque sea dicha mil veces va a ser una realidad.

Esta iniciativa, este dictamen que hoy estamos votando tiene dos consecuencias fundamentales. Primero, la quema de combustóleo, energía sucia, daño a la salud de las y los mexicanos.

Ya el diputado Justino Arriaga hizo una exposición muy clara del daño que está provocando este tipo de combustibles fósiles en la refinería de Salamanca. Es lamentable que el gobierno federal juegue de esta manera con la salud de las y los mexicanos, al aferrarse a tener energías sucias. Está bien que el presidente López Obrador se haya quedado en los setentas, pero no es posible que quiera seguir produciendo energía conforme a aquellos años. Esto es lamentable.

Y, segundo, además de la afectación a la salud, está provocando una afectación grave al ambiente. La quema de estos combustibles fósiles, además de dañar a las mexicanas y los mexicanos, daña de manera muy grave el ambiente, y esto vulnera el derecho humano que tenemos las y los mexicanos a salud y a un medio ambiente sano.

Esto es lo que están haciendo desde el gobierno de la República con esta iniciativa preferente, y esta vulneración al derecho a la salud y el medio ambiente sano la están hoy materializando las y los diputados de Morena.

Yo no tengo esperanza en que ellos entiendan, porque no tienen derecho de entender. Ellos tienen el derecho de obedecer lo que el presidente de la República les mandata. Un presidente que se quedó anclado en los años setentas, cuando la energía se producía de manera muy diversa. Hoy hay muchos avances que nos permiten tener energías limpias y que hoy el gobierno federal y esta mal llamada 4T están mandando a la basura, están mandando a la basura el derecho a la salud y están mandando a la basura el derecho al medio ambiente sano.

No espero nada más de Morena y de esta 4T. Eso es lo que son, eso es lo que nos están dando a los mexicanos, la violación a nuestros derechos a la salud y al medio ambiente sano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Espadas Galván en relación al artículo 3, fracción V.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Espadas Galván. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta en relación al artículo 3 del proyecto de decreto. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora (vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Presenté reservas para proponer modificaciones a los artículos 3, fracciones XII y XII Bis; artículo 4, primer párrafo y fracción VI; al artículo 53 y 108, fracción V, que contiene el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Las presenté porque considero que aprobar en sus términos las reformas propuestas por el presidente de la República resultará en graves violaciones a la Constitución.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, permítame un momento, como va usted a presentar más de una reserva, dispone hasta de siete minutos para la presentación en conjunto.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora (vía telemática): Muchas gracias, diputada. Las propuestas del Ejecutivo ya han sido calificadas como inconstitucionales

por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando dictó sentencia en la controversia constitucional 89/2020 y declaró inválido el acuerdo emitido por la Secretaría de Energía, que había sido publicado el 15 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

En lugar de ajustar su conducta a ese veredicto, el Ejecutivo federal pretende traducir el contenido de ese acuerdo inconstitucional en ley federal. Pero a pesar de que la mayoría de las y los diputados le aprueben esta reforma sin cambiarle ni una coma, como les fue indicado, lo propuesto seguirá siendo contrario a la Constitución y tendrá efectos nocivos para el desarrollo nacional.

El dictamen de la comisión impone ventajas monopólicas en favor de la Comisión Federal de Electricidad, a cuyas centrales generadoras se garantizará su despacho prioritario antes que a los otros participantes de la industria eléctrica, sin considerar que ello puede favorecer el encarecimiento de la generación de energía eléctrica y el uso de combustibles fósiles, lo que irá en demérito del desarrollo de las energías limpias.

Los mismos efectos tiene la pretensión de asegurar en forma artificial, la mayor participación en el sistema de las centrales eléctricas propiedad de la CFE, pues al eliminar o acotar la libre competencia en la que concurren empresas del sector social y del sector privado, se crea una situación ventajosa que no garantizará la confiabilidad del sistema eléctrico y la seguridad energética nacional.

Además de lo anterior, la reforma propuesta en el dictamen, elimina la obligatoriedad para el suministrador de servicios básicos de comprar por subastas, mecanismos que garantizan las mejores condiciones para la empresa productiva del Estado y, sobre todo, para los usuarios del servicio, que son los hogares mexicanos y las empresas. Estos contenidos contradicen lo dispuesto en el texto de la Constitución, que establece el modelo de la industria eléctrica basado en un régimen de competencia en los eslabones de generación y suministro.

El artículo 25 constitucional establece la rectoría económica del Estado para garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad fomente el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

En su cuarto párrafo, el mismo artículo establece que al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado. Además de contradecir lo anterior, la reforma que está a consideración desincentiva los proyectos basados en fuentes limpias y afecta las condiciones de abasto y precio de la electricidad, en perjuicio de las empresas y de los hogares mexicanos.

Es por todo ello que llamo a este pleno a aprobar las reservas propuestas, que harán que esta reforma se circunscriba al mandato constitucional. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora. Consulte la Secretaría en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Rodríguez Zamora con relación al artículo 3 del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Rodríguez Zamora. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 3o., fracción V, del proyecto de decreto.

El diputado José Mario Osuna Medina: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, yo solo comentar que de esta reforma energética el gran problema consiste en defender por parte de la oposición los beneficios que les originó la reforma de 2013.

En primer lugar, defender los subsidios que se dan a los particulares o a empresas privadas, que van alrededor de los 250 mil millones de pesos por año. Defender lo que consiste en esta reforma de 2013, el decreto que creó los permisos otorgados a empresas particulares, creando una filial denominada CFE Intermediación de Contratos

Legados, para hacer el trabajo operativo y administrativo de esta, quienes son los propios competidores de la Comisión Federal de Electricidad.

Esto alcanza una pérdida de alrededor de los 8 mil millones de pesos tan solo en 2018, y dichos contratos estarán vigentes hasta 2039, lo que, de continuar así, se proyecta que arrojará una pérdida hasta por 160 mil millones de pesos.

Esta es la gran defensa que se está haciendo en contra de esta reforma energética que propone el señor presidente. Nosotros queremos entender que son argumentos más que suficientes para entender lo negativo de esta reforma de 2013 y que hoy pretendemos modificar.

Por tal razón, nuestro grupo estamos a favor de que se haga la reforma energética conforme lo estamos proponiendo. Muchas gracias. Y comento también, Mesa Directiva, que retiramos esta propuesta, una vez expresado lo anterior.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, ¿sería usted tan amable de decirme, mantiene su reserva?

El diputado José Mario Osuna Medina: No, retiramos la reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Retira la reserva. Muchas gracias, diputado. Dado que Osuna Medina retiró su reserva, no da lugar a la presentación para la consideración del pleno.

Tiene la palabra la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 3o., fracción V, del proyecto de decreto.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la energía eléctrica representa un insumo primario para el desarrollo de nuestras actividades cotidianas. Esta reforma abre paso a la discrecionalidad, elimina las subastas que hasta el día de hoy garantizan la transparencia en la compra de energía eléctrica, y peor aún, restringen injustificadamente el acceso de las redes de transmisión y distribución. ¿Quién va a invertir así?

La Comisión Federal de Competencia Económica realizó un llamado a no aprobar esta iniciativa, pues considera que

podría afectar severamente el proceso de competencia y libre concurrencia en los eslabones de generación y comercialización de energía eléctrica.

El cambio de modelo en el despacho eléctrico en donde se privilegian las centrales más obsoletas, acabarían, en los hechos, con el marco eléctrico mayorista, la generación de energías limpias y el encarecimiento del recibo de luz de las familias y del sector productivo.

Elimina los incentivos para la generación de energía limpia y atenta contra la sana competencia, poniendo en riesgo la certidumbre jurídica y el Estado de derecho que garantiza inversiones a nuestro país.

Nuestro marco constitucional establece el principio de competencia como uno de los pilares del sistema eléctrico nacional. Con la aprobación de este dictamen se afectará la seguridad del despacho y eficiencia económica que establece la Constitución para la asignación y despacho de las centrales eléctricas y los derechos creados a generadores privados en base a tales principios.

Esta reserva que propongo, que es la modificación de la fracción V del artículo 3o., en sus incisos a) y b), a fin de garantizar que la participación de privados en la generación de energía eléctrica sea en condiciones de igualdad, tanto en el acceso a infraestructura operativa como a un financiamiento viable.

Como dice nuestro compañero, el diputado Enrique Ochoa, la iniciativa no abona a dejar un México mejor para nuestras familias al tener finanzas públicas más sanas y generar mejores mecanismos de rendición de cuentas, ni a nuestra libertad como consumidores. Lo han dicho y lo seguiremos repitiendo, no se premia la eficiencia, sino el dispendio de recursos de la CFE, que necesitará más presupuesto por parte del gobierno federal para mantener los precios de manera artificial.

Actualmente, el subsidio eléctrico asciende a 70 mil millones de pesos al año, equivalente a 9 veces el programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social.

No sentemos un precedente para las inversiones en el país y la economía mexicana, al atentar contra la certidumbre jurídica y el Estado de derecho. Ojalá pudieran analizar esta reserva, lo hemos dicho muchas veces, solamente tengo la esperanza de que lo piensen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Velasco González. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Escuche con claridad el planteamiento de mi compañera Marcela Velasco y me hizo reflexionar, presidenta, de que estamos viviendo aquí en la Cámara un fraude a la ley por parte de las diputadas y diputados de un grupo parlamentario que constantemente suben a la tribuna y contrario a lo que establece el artículo 109 de la Ley del Congreso, utilizan la tribuna durante cinco minutos para alegar sobre una reserva que han retirado y pues no se puede presentar argumentos sobre una reserva que no se va a votar.

Entonces, ante ese fraude a la ley, lo que le pido, presidenta, es que cuando los legisladores obtén por retirar la reserva, pues que no lleven los cinco minutos para explicar una reserva que van a retirar. Esto con base en los artículos 109 y 110.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. Sin embargo, cabe reiterar que es prerrogativa y derecho de las y los diputados de presentar reservas y también lo es de proceder a retirarlas en el momento en que ellos o ellas lo consideren. En ese sentido, compañeras y compañeros que lo han estado realizando tienen el derecho procesal, y así se ha estado respetando en forma escrupulosa por parte de esta Mesa.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3o., fracción V, inciso a) del proyecto de decreto. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Yo le pediría que, entonces, en ilustración al pleno, pudieran leer el artículo 110 de nuestra ley, de manera tal que quede claro que para usar los cinco minutos es para exponer las razones que sustentan la reserva, pero no se pueden usar cinco minutos para después al término de eso decir que no va a haber reservas, pues me parece que eso va en contra de lo que establece la ley y, por

lo tanto, es un fraude a la ley. Yo creo que eso no debe ser, no debe ser la manera de normar este debate.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, reconozco plenamente su derecho para hacer el análisis de contenido de las intervenciones de las compañeras y compañeros diputados.

Sin embargo, esta Mesa Directiva procura que estas obedezcan escrupulosamente a las exigencias del Reglamento en cuanto a la presentación, al momento procesal en que se inscriben y al momento en que son expuestas en la tribuna. Los contenidos de la misma son no solo responsabilidad sino atribución de quienes las presentan y es el pleno el que, si esta reserva es mantenida, acepta o no su discusión; y si esta reserva es retirada después de la intervención en tribuna, es prerrogativa del diputado o de la diputada.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, de orden, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dígame, por favor, ¿cuál es el procedimiento de orden que usted alude?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, hubo una alusión y se desahogó la alusión, y después se vuelve a intervenir con el mismo argumento donde la Mesa ha respondido con seriedad y con claridad que ese procedimiento se está respetando escrupulosamente, pero, además ni modo que tuvieses don de adivina para saber si alguien va a retirar al final sus reservas.

Entonces, no hay manera de hacer lo que se está solicitando, se está alargando la sesión, pero además se está haciendo una aseveración temeraria, no hay ningún fraude a la ley. Es como decir, para qué hacen tantas reservas la oposición si saben que las vamos a votar en contra, es su derecho. Nosotros respetamos el derecho que tienen de presentar 400 reservas o 2 mil 500 y alargar la agonía a todo lo que quieran, de todos modos, esta iniciativa preferente del compañero presidente se aprobará.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado, por su opinión. Sin embargo, reiterar que, el deber de la Mesa Directiva, y en particular de la

Presidencia, es procurar que todas y todos se expresen en respeto al Reglamento y en el momento que corresponda, y esto mismo ha sido tanto en las distintas mociones que aquí se han presentado como en las intervenciones en tribuna.

Diputada María de los Ángeles Huerta, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): De ilustración al pleno, diputada. Mire, el 80 por ciento de las reservas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable, diputada, de indicarme de la moción de ilustración al pleno, qué artículo del Reglamento desea que le dé lectura la Secretaría y con mucho gusto lo indico.

Acabamos hace muy poco tiempo de tener un debate sobre la aplicación del artículo 118, en los numerales 1 y 2 del Reglamento y le ruego ateneamente me ayude señalando qué artículos desea que sean leídos por la Secretaría como moción de ilustración al pleno, o bien, el documento que usted desea que sea leído por la Secretaría.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Bueno, en realidad no quiero que sea leído ningún artículo. Es respecto a lo que dijo un diputado antes que yo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces no procede su moción de ilustración al pleno, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, reitero, para presentar su reserva al artículo 3, fracción V, inciso a), del proyecto de decreto. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas, gracias, presidenta Sauri. Heme aquí en el centro del debate nacional, en el punto estratégico que desde hace cuatro décadas la oligarquía, el viejo régimen, o lo que es lo mismo, los gobiernos corruptos neoliberales...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, voy a tener... Diputado Cayetano García, voy a tener que interrumpirlo para subsanar un error que cometí. No presenté a discusión la reserva que la diputada Marcela Velasco hizo en esta tribuna, precisamente por este intercambio que tuvimos.

Le ruego atentamente a la Secretaría, presente a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Marcela Guillermina Velasco González al artículo 3, fracción V, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Velasco González. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Atentamente solicito le repongan el tiempo al diputado Cayetano García, que vuelva nuevamente a los cinco minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidente Sauri. Heme aquí en el centro del debate nacional, en el punto estratégico que desde hace cuatro décadas la oligarquía, el viejo régimen o lo que es lo mismo, los corruptos gobiernos neoliberales utilizaron para devorarse al país. Sí, este Congreso de la Unión, y en particular esta Cámara de Diputados, que fue utilizada para legalizar los atracos, y ahora con la dignificación de la función legislativa no solo recuperamos soberanía energética, sino también fortalecemos la división de poderes.

Diputadas y diputados, la litis legislativa es natural y más que evidente es un asunto meridianamente claro. Mientras el Prian privatizó, nosotros reivindicamos la soberanía energética. Mientras el Prian viene aquí a darnos los recados de Iberdrola, nosotros asumimos una oposición histórica a favor de la nación y para bien del pueblo de México.

Mientras el Prian, a todas luces, nos muestra que existen como Prian, aunque en realidad son un comité al servicio de una auténtica mafia del poder, nosotros esgrimimos aquí sus ataques en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, con la razón, la soberanía y la justicia social. Mientras el Prian muestra que durante esta legislatura ni

siquiera pudieron dibujar una razonable oposición, se exhiben como mandaderos de sus jefes.

Nosotros dejamos claro que más allá de jefes, tenemos un amo máximo: el soberano pueblo de México. Queda claramente definido el centro de este debate. Debieran avergonzarse ustedes, ustedes no son representantes populares, históricamente han sido solo mayorías mecánicas para la oligarquía de la que tanto defienden. Solo son números e instrumentos para insanos propósitos, o creen que ya se nos olvidó el Pacto por México, que en realidad fue un Pacto contra México.

En asuntos de privatizaciones se especializaron, sobre todo, en materia energética. Aprobaron la reforma hacendaria con el PRI y el PRD, y la energética entre el PRI y el Prian. Sí, el Prian.

¿Se dan cuenta? Ustedes son genuinos, consignatarios de quienes todavía se creen amos y señores de México. Por eso, como lo viejo no acaba de morir y lo nuevo va naciendo poco a poco, en los hechos no debaten, solo defienden intereses.

Qué vergüenza. Solo echan culpas, no tienen proyecto. Solo critican, carecen de ruta de nación, nunca la tuvieron. Solo votan en contra, pero nosotros los vamos a derrotar, no porque somos mayoría, sino porque tenemos la razón, no solo nuestra como grupo parlamentario, sino de todos los que representamos. Hipócritamente esconden en un discurso de las energías limpias bajo una aparente devoción por el medioambiente, la defensa de quienes se les acabó el negocio.

Y citan aquí a Petacalco. Mejor ni hablen, ustedes son los principales responsables de lo que padecen mis paisanos guerrerenses en Petacalco por la termoeléctrica. Cuando les conviene invocan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y hasta se olvidan que son legisladores. ¿Que no las leyes las hacemos nosotros?

Cómo extrañan el manejo de tribunales para asegurar los manotazos del poder, sin importar lo que le pase al pueblo de México. Quienes señalan a esta iniciativa como un retroceso, los hombres de negocio que ocuparon al poder político para llevar a cabo las privatizaciones y los saqueos a la nación, solo tienen la sinrazón. Es cuanto, presidenta.

Como me corresponde a mi derecho de presentar reservas durante la discusión de dictámenes en el pleno, si me

permite, presidenta Sauri, retiro mi reserva, aunque a algunos no les guste, pero es mi derecho, para todos los efectos legales conducentes. Nos vemos aquí en la siguiente reserva. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Dado que ha sido retirada la reserva, no procede la solicitud de votación al pleno.

Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 3, fracción V, inciso a), del proyecto de decreto.

La diputada Julieta Macías Rábago: Diputada presidenta, presento cuatro reservas, es el artículo 3, fracción V, inciso a); artículo 3, fracción XII Bis; artículo 4, fracción I, y artículo 4, fracción VI.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dispone entonces, diputada, de hasta siete minutos. Adelante, por favor.

La diputada Julieta Macías Rábago: Gracias, presidenta. En mayo pasado la Secretaría de Energía fracasó en su intento de alterar la operación del mercado eléctrico, con la llamada política de confiabilidad. Se dijo que era para garantizar el correcto funcionamiento del suministro, que estaba en riesgo por la generación con energías renovables.

Mentira, pues el objetivo real fue generar condiciones artificialmente favorables para que la CFE incremente su generación a partir de combustóleo. El combustóleo de Pemex que, por cierto, tiene un contenido de azufre del 4 por ciento, ocho veces mayor al permitido por la norma de la organización marítima internacional que es de 0.5 por ciento, lo que ha resultado en almacenamientos saturados ante la incapacidad de venderlo o refinarlo, todo por el inviable capricho del presidente imperial de producir gasolina, pero ¿a qué costo?

Las emisiones del combustóleo mexicano con alto contenido de azufre son causa de diversos padecimientos en la salud, además de afectar cultivos, bosques y océanos.

La alta vulnerabilidad al cambio climático de nuestro país sobre la que Semarnat nos ha alertado, ya es una realidad con eventos como las intensas lluvias en el sureste, que sumadas a la ineptitud de CFE y Conagua para administrar

la presa Peñitas y a la indolencia del presidente que decidió inundar primero a los más pobres, resultó en la destrucción del patrimonio de miles de familias.

Continuar en el camino de las energías fósiles resultará en el incremento de fenómenos similares a las que las personas y comunidades de menores recursos son también más vulnerables. Las emisiones del combustóleo mexicano con alto contenido de azufre, son causa de diversos padecimientos en la salud, además de afectar cultivos, bosques y océanos.

Esta iniciativa preferente que la Comisión Federal de Competencia Económica nos exhortó a no aprobar, contraviene la libre competencia, ahuyenta inversiones, desincentiva la transición energética y generará aumentos de tarifas eléctricas.

Indigna que se pretenda establecer un mecanismo para simular condiciones de libre competencia en el mercado eléctrico, mientras que la CFE impone su generación cara y contaminante, a través de los llamados contratos de cobertura eléctrica con entrega física.

La creación de estos nuevos contratos pretende abrir una puerta trasera para que CFE no tenga que competir ni deba mejorar la eficiencia y calidad de sus servicios al contar con un mecanismo que le asegure la comercialización de sus productos sin competencia alguna.

Es decir, un mecanismo para institucionalizar la simulación en detrimento de los derechos humanos de las y los mexicanos. Las reservas que presento proponen que dichos contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física solo puedan ser suscritos con generadores de energías limpias. Ello evita que CFE goce de una preferencia indebida, al tiempo que traslada esa preferencia a la generación de energías limpias.

Continuando con las afectaciones ambientales, el sector agrícola también resiente ya los efectos del aumento en las temperaturas que alteran los ciclos de cultivo y reducen la producción de las cosechas, reduciendo también, cada vez más la rentabilidad del campo mexicano que ya, de por sí, sufre con la corrupción, moches y coyotaje, que en perversa alianza con Segalmex, orillan a los agricultores a vender sus productos, incluso por debajo de los costos de producción.

Y así como Segalmex abusa de los agricultores, también pretenden condicionar el acceso a las redes de transmisión

y distribución, a través de un requisito opaco y discrecional, en la fracción I del artículo 4o., con una supuesta factibilidad técnica que no se define y que permite obstaculizar el acceso a las redes, argumentando falsos obstáculos técnicos. Para lo cual, la reserva propone sustituir ese requisito discrecional para otorgar dicho acceso a las redes en términos que garanticen la libre competencia.

Compañeros y compañeras de Morena, esta reforma, al igual que la política de confiabilidad que nació muerta, se enfrentará a otra cascada de amparos y nos pone en riesgo de tener que erogar miles de millones de pesos en arbitrajes internacionales, cancelación de contratos y la necesidad de aumentar aún más el subsidio a la tarifa que ya de por sí asciende a 70 mil millones anuales.

Más graves aún, son los incalculables costos ambientales y de salud pública que se provocarían con el incremento en la generación a partir de combustóleo. No solo están postergando la transición energética, sino dando pasos al pasado al desconocer la competitividad que mandata el artículo 25 constitucional, como requisito para generar crecimiento, promover inversión y crear empleos con la concurrencia del sector social y el sector privado. Postergando la transición energética son cómplices de las pérdidas humanas y ambientales que se podrían evitar al reducir nuestras emisiones, ya que el 15 por ciento del territorio nacional, el 68 por ciento de la población y el 71 por ciento de la economía son altamente vulnerables al cambio climático.

En Movimiento Ciudadano creemos que el futuro de nuestro país debe ser sostenible y responsable y, para ello, es imprescindible que alcancemos un mejor trato ambiental que priorice la conservación de nuestro patrimonio natural por encima de ideologías. Por ello también es indispensable que la generación renovable ocupe el segundo lugar en la prelación del despacho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Macías Rábago. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, con relación al artículo 3o., fracción V, inciso a), del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 3o., fracción XII, del proyecto de decreto, y solicitó su inscripción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva con relación al artículo 3, fracción XII, del proyecto de decreto.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, nada es eterno en la vida, y hoy recordamos cómo disfrutaban y cómo gozaban en diciembre de 2013. Y hoy veo que no les calienta ni el sol y que quieren seguirse aquí haciéndose los dignos, pero el pueblo de México es sabio y no les cree. Bola de corruptos, cínicos, sinvergüenzas.

A más de cinco años de aprobada la reforma energética del despreciable vendepatrias Enrique Peña Nieto, y sus diputados paleros que aprobaron la reforma a espaldas del pueblo, hoy nuestro país, con las entrañas expuestas, muestra la vulnerabilidad y saqueo en el que lo dejaron unos cuantos políticos, que hoy son multimillonarios y aún se sienten intocables. Y están muchos aquí con el cinismo que los caracteriza.

¿Por qué no le dicen al pueblo cuántos millones gastaron en promocionar la reforma energética en 2013, que fueron 478 millones? En 2014, 111 millones gastaron para querer engañar al pueblo, y hoy creen que el pueblo se sigue chupando el dedo.

Nuestra nación mexicana quedó económica y soberanamente expuesta a intereses y caprichos de unos cuantos, que se vieron beneficiados gracias a las agallas del PRI, del PAN y

hoy del Perderé. Y digo agallas porque se necesitan muchos pantalones y mucho cinismo para entregarle de esta manera los recursos que no eran ni son de las élites en turno, y que nunca le preguntaron al pueblo de México. Bola de rateros y sinvergüenzas.

Hoy, el norte sufre las inclemencias del clima, pero aunado a esto sufren las consecuencias de una reforma energética que en ese tiempo los señores senadores recibieron 67 millones para que se los repartieran en sus maletas. Y eso no se lo dicen al pueblo, ¿verdad? Bola de corruptos.

Y los diputados flamantes que festejaban, porque yo, como pueblo, los veía. Con qué cinismo decían: aprobada la reforma a favor del pueblo. Pero nos imaginábamos cuánto dinero recibieron.

Pueblo de México, los diputados levantaremos en esos momentos. No lo levantaban gratis, lo levantaron por 56 millones de pesos que se repartieron ellos. Óiganlo bien, pueblo de México, que no nos vengan a engañar esta bola de sinvergüenzas.

Así que esa reforma energética amañada, manchada por la corrupción y la opulencia de políticos que fueron y quieren seguir jugando el papel de sirvientes de empresas sedientas y avariciosas de recursos naturales, mismos que obtuvieron sin el mínimo esfuerzo, pues sabían que estaban tratando con políticos que emanaron de procesos electorales fraudulentos, por ello no tenían el respaldo y legitimidad del pueblo de México, lo que sí tenían esos políticos del PRI y del PAN eran un hambre insaciable de dinero y gracias a su hambre y desvergüenza obtuvieron migajas de un negocio multimillonario que beneficia a unos cuantos, negocio que como consecuencia ha dejado en desamparo a miles de familias norteñas.

Los legisladores del Partido del Trabajo sabemos que el pueblo de México nos da su respaldo para echar abajo estos instrumentos que lo tienen atado a las decisiones de extranjeros. El 2021 será recordado por todos los mexicanos y las mexicanas, como el año de la recuperación de nuestra soberanía energética, este año la cuarta transformación, de la mano del pueblo mexicano y del único presidente honesto, Andrés Manuel López Obrador, avanza a piso firme.

Hoy, la cuarta transformación comienza a recuperar lo que es de nuestra nación, aunque les duela y les seguirá doliendo, compañeros de la oposición, en 2021 el pueblo de México también reafirmará que no quiere más PRI,

PAN y PRD y Movimiento Ciudadano, que en esa época votaron en contra y hoy los vemos aquí queriéndose hacer los mártires. No se confundan, al pueblo ya no lo engañan. El pueblo no quiere más de ustedes por lamesuelos, corruptos, rateros, sínicos y sobre todo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: ...a la patria. Sí, diputada, ya termino. Hoy, como patriotas que somos, los buenos mexicanos debemos hacer honor a la historia escrita por nuestros héroes nacionales. México no necesita más traidores y conservadores. Por Hidalgo, por Guerrero, por Zapata, por Juárez, por Cárdenas, por México, que viva nuestra soberanía energética. El PT siempre está de tu lado. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Diputada García García, usted no retiró su reserva. Si no la retira, la vamos a votar.

La diputada Margarita García García: Sí, diputada, retiro mi reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo. Entonces no es necesaria la consulta al pleno.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena...

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta, le pido por favor, que se lea el artículo 8o., la fracción IX.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿De qué ordenamiento, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Del Reglamento de la Cámara de Diputados, por favor, el artículo 8o., por favor, fracción IV.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Entendida como una moción de

ilustración al pleno. Permítame un momento, diputada Huerta.

Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo solicitado por el diputado Enrique Ochoa. Me repite, por favor, la fracción que desea que se lea, del artículo 8o. Sonido por favor a la curul del diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Es la sección tercera, que son las obligaciones de los diputados y diputadas, es el artículo 8o. y es la fracción IV.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Proceda, por favor la Secretaría a dar lectura.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: “Dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria”.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Se ha dado lectura, diputado Ochoa. Gracias porque es ilustración al pleno de un deber y una responsabilidad que tenemos para el buen trato y el respeto entre nosotros.

Adelante, diputada Huerta.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de ilustración. Si pudieran leer el artículo 61 constitucional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Asumo que es el 61 constitucional. Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: “Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Concedida su solicitud diputado.

Por favor, diputada Huerta, proceda a su intervención.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Hoy discutiremos 412 reservas, la mayoría de ellas presentadas por la oposición que está desesperada, como lo acabamos de ver. Mil reservas para obstaculizar el presupuesto de este año. Más de 400 reservas para pretender obstaculizar esta reforma preferente del presidente.

Solo, solo el PRD presentó más de 200, la misma cantidad de militantes que les han de quedar. La oposición está desesperada porque no quiere perder los casi 500 mil millones de pesos, repito, 500 mil millones de pesos que en los últimos 3 años se le han dado en subsidios a los particulares por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Es decir, por parte del Estado, es decir por parte de los bolsillos de todos los mexicanos.

Hoy, no les conviene que se rescate la soberanía energética, no les conviene porque dejarán de ser beneficiarios de 4 mil millones de pesos por concepto de respaldo a esas energías renovables de los privados que después de recibidos esos 4 mil millones de pesos, solo entonces pudieron producir si acaso menos del 10 por ciento de la energía limpia de este país.

Así, el tamaño del fraude que hoy defiende el tumor de México. Ese tumor encabezado por el Priar, pero con algunos socios allá afuera. Sin este subsidio las empresas tendrían que pagar casi 30 mil millones de pesos por tarifas de transmisión y se les cobrarían más de 20 mil millones a esas empresas de autoabastecimiento que en realidad son un fraude a la ley.

Cuatrocientas doce reservas, 412 mil millones de pesos que dejarán de recibir los llamados productores independientes de energía, eso es más de tres veces el presupuesto que en este año se les dedica a las pensiones de los adultos mayores. Esas cantidades es casi lo que se les dedicó a todos los programas sociales del gobierno de la cuarta transformación para superar la pobreza.

Ese es el tamaño del saqueo que la oposición que sube a esta tribuna pretende ocultar. Esto es lo que ellos, ellos, los defraudadores de México llaman defender el interés

superior, pero superior de sus intereses, de sus carteras, de sus corruptos negocios.

Hoy por hoy, la Comisión Federal de Electricidad es la máxima productora de energías limpias en este país. De las 414 centrales de generación para brindar energía eléctrica, el 41 por ciento la generan con fuentes de energías limpias, es decir, hidráulicas, geotérmicas, eólica, fotovoltaicas, nuclear, etcétera.

Las mentiras que la oposición dice en esta tribuna solo merecen que la gente que los escucha no los deje regresar a este recinto. El pueblo, el pueblo sí que sabe cómo hacer eso.

A nombre del pueblo, que yo sí represento, les digo que dejen de mentirle a la gente. No les interesa el medio ambiente, qué va. No les interesa la economía de la gente, qué va. Hoy vienen aquí a defender el saqueo de la nación que, por medio de una legislación tramposa en el 2013, lograron cuando tenían el poder. Y es por eso que el pueblo se los quitó. Y sé algo, volverá otra vez a hacerlo.

Sigan con sus perversas mentiras. La gente cada vez más sabe que ustedes, cada vez que suben a esta tribuna, le sirve eso a la gente para rectificar y saber bien el México que no quiere volver a tener. Cuatrocientas veces se reafirmará en esta tribuna la convicción de no querer más el Prian en este recinto.

Digan la verdad, que con la reforma que hoy votamos quedan en evidencia los verdaderos costos de generación de energía eléctrica, costos que son altísimos, que son de empresas que han sido subsidiadas para ser mucho más ricas a costa de la pobreza de este pueblo

Hablan de libre mercado los mismos cínicos neoliberales que quieren vivir del subsidio estatal. Trampa, cinismo, tumor, eso es lo que esta reforma está extirpando, eso es lo que les duele hasta el fondo.

Cierto que hoy la CFE es una empresa con grado de inversión y con muchas ganancias, que seguro van a ser mucho mayores si dejan de subsidiar a las empresas privadas, que ahora sí sabrán competir como lo hacen en sus propios países.

Basta de saqueo, basta de lo que ustedes... Las mentiras que vienen a decir a esta tribuna. Esto es lo que realmente ustedes representan, la mentira, el saqueo nacional. Esto es

a lo que se opone el pueblo, a un Prian que solo extraña sus moches.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Es cuanto, presidenta. Un Prian que solo extraña sus moches.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Gracias, diputada Huerta. Y hago la pregunta, si usted mantiene su reserva.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: La retiro, por favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, no es necesario someter a consideración del pleno la reserva.

Tiene la palabra la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 3, fracción XII, del proyecto de decreto.

La diputada María Sara Rocha Medina: Con el permiso, diputada presidenta. En esta intervención quiero remarcar la importancia que tiene aquí lo que decimos. La mayoría parlamentaria que hasta el día de hoy y hasta este momento se ha negado a escuchar, a pensar, a valorar los argumentos que aquí vertimos, no solo políticos, sino técnicos, y hoy por hoy deben hacer una pausa, queridos compañeros y compañeras. El día de hoy votamos un dictamen que abarca no solo el tema energético, el que evidentemente se discute, también están en juego la economía de nuestro país, el estatus internacional, el derecho a un medioambiente sano y la salud de todas y de todos los mexicanos.

La Comisión de Energía convocó con pluralidad a un parlamento abierto a encontrar las rutas idóneas para enriquecer la propuesta presidencial. Pero, fue en vano, como todo, porque tanto como diputados, como expertos en todas las ramas relacionadas, perdieron su tiempo ante los oídos sordos de esta mayoría.

Ninguna mejora, ninguna propuesta refleja el documento final. Ya perdieron en la Suprema Corte de Justicia, pues dado que fue rechazado su primer intento. Para modificar el sistema energético ahora quieren hacer pasar su obsoleta

visión, mediante la aplanadora legislativa, como están acostumbrados aquí los compañeros diputados.

Tal como lo he señalado, el diputado Enrique Ochoa una y otra vez lo ha dicho, México tiene palabra, que ha empeñado al menos en el Acuerdo de París, en la cumbre de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible en Nueva York. De tal manera que, para honrarla, debe optar por parques solares y eólicos y no por combustóleo fósil.

A Morena no le gustan los argumentos. Para ejemplo, la opinión que ha emitido la Cofece ni siquiera fueron capaces de abordarla y destacarla, uno a uno con pruebas basadas en hechos reales, pues esta también fue desechada.

En concreto, esta reserva propone eliminar la última parte de la fracción XII del artículo 13, que establece que exclusivamente los suministros de servicios básicos podrán celebrar contratos de cobertura eléctrica con compromiso de energía física, al pretender dar prioridad en las reglas de despacho a la energía, producida por las centrales hidroeléctricas y demás centrales de la Comisión Federal de Electricidad.

Se afectan las reglas del mercado eléctrico mayorista y el legado, afectando con ello el principio de confianza, de legitimidad y las condiciones de las inversiones probadas en el sector.

Al aprobar este dictamen significa anular la competencia en la generación y el suministro de energía, principalmente al eliminar el despacho económico. Y eso va a provocar favorecer indebidamente a la CFE, en detrimento de los demás generadores de energía eléctrica. Ustedes saben que ha aumentado la energía, aunque lo neguemos.

A nombre del pueblo, queridos compañeros y compañeras, a nombre de mi lindo estado, San Luis Potosí y del altiplano potosino, los invito a que consideren el futuro de México y de los mexicanos, que esta reserva no pase, como ustedes lo han hecho siempre, con la aplanadora, que esta reserva la tomen en cuenta.

Y quiero únicamente dejarles estas preguntas, señores compañeros de Morena, ¿qué le van a dejar a sus hijos y a sus nietos? ¿Qué les van a dejar en salud? ¿Qué les van a dejar para vivir en su derecho a un medio ambiente sano a nuestros hijos jóvenes y a nuestros nietos? Y hoy les pido que por México echen para atrás su propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rocha Medina. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Sara Rocha Medina.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Sara Rocha Medina. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Alusiones, personales, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Alusiones personales. La diputada Sara Rocha me hizo una mención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Creo que hemos visto en los últimos minutos de esta discusión, el que cuando se acaban los argumentos, empieza el circo, Morena y teatro.

Y en lugar de dirigirnos entre legisladores como señala nuestro Reglamento, con respeto, estamos empezando a descalificar sin presentar un solo argumento.

No hay forma que el sistema eléctrico nacional se mejore con esta iniciativa preferente, cuando la propia Comisión Federal de Electricidad presentó los datos de los costos unitarios totales por las distintas tecnologías y combustibles y quedó demostrado que la energía generada

con combustóleo y con diésel es de las más caras y contaminantes.

Y esas son las que van a poner en la panza del despacho eléctrico con esta iniciativa preferente, por más que se enojen y que critiquen y que pretendan insultar, la verdad de las cosas es que esta reforma le va a costar miles de millones de pesos al sistema eléctrico nacional y se traducirá eso en residuos locos o en un incremento de la insuficiencia tarifaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la siguiente legislatura. Esa es la verdad. Más allá de sus dimes y diretes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. Tiene la palabra la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva en relación al artículo 3, fracción XII, del proyecto de decreto.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la transmisión del país requiere que la implementación de las acciones estratégicas, con la finalidad de mejorar los términos y funcionamiento del sistema eléctrico nacional.

Esta reforma no busca beneficiar a unos y perjudicar a otros, como ocurrió en la reforma energética del 2013. Se otorgó una clara ventaja a los inversionistas privados a costa del perjuicio de la CFE y de ningún modo aquí se trata de beneficiar a nadie, solo a México.

Esta reforma busca poner orden en el sistema eléctrico nacional, para mantener la seguridad del despacho, confiabilidad, calidad, eficiencia económica y su continuidad con criterios que permitan una verdadera competencia económica en el mercado. Se pondrá orden en cuanto a la prioridad del despacho de energía, asimismo, se revisarán los contratos leoninos que perjudiquen el Estado mexicano. Se eliminará la transferencia injusta de costos adicionales que absorbe la CFE con la finalidad de que ahora los privados tengan que internalizar la totalidad de sus costos. La transformación del sistema eléctrico nacional está en marcha desde el 2019, no obstante, necesitamos fortalecerlo.

En primer lugar, se realizaron acciones de mantenimiento al parque de generación, con una capacidad de alrededor de 4 mil megawatts, con el objeto de detener el deterioro inercial de la infraestructura eléctrica.

En segundo lugar, se autorizaron distintos proyectos de generación de electricidad propia, como el proyecto de ciclo combinado de Salamanca, con una capacidad de 836 megawatts. Los proyectos de ciclo combinado de San Luis Potosí, con una capacidad de 804 megawatts, y combustión interna en Baja California Sur, con una capacidad de 42 watts.

En tercer lugar, la empresa productiva subsidiaria de CFE Distribución concluyó la construcción de 6 proyectos de obras, subestaciones, líneas de alta tensión y redes de media y baja tensión, con una inversión estimada de mil 509 millones de pesos.

En cuarto lugar, se destaca la capacidad en operación comercial de energías limpias, mismas que constituyen el 33.5 por ciento del total del sistema eléctrico nacional.

Por último, se aprobó la electrificación en comunidades indígenas campesinas y afroamericanas, beneficiando a mil 111 localidades en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Tabasco y Veracruz.

La recuperación de nuestra soberanía energética requiere de acciones congruentes. Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, atentamente solicito saber si usted retira su reserva.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputada. En consecuencia, no es necesario someter a la votación del pleno la reserva presentada.

Tiene la palabra el diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 3, fracción XII, del proyecto de decreto.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Saludo con respeto a todos los compañeros diputados y a los miembros de la Mesa Directiva. En esta ocasión nuevamente hago uso de la tribuna para ratificar lo mencionado en la exposición anterior, pero agregando que, particularmente en el estado de Tamaulipas, de donde soy

originario, es una tierra privilegiada en materia de energía. Tenemos termoeléctricas, tenemos hidroeléctricas, hay gas, este es otro tema, petróleo, uranio y la energía eólica.

En este tema vemos que han pasado los peores años en lo que se refiere a la economía ligada a la industria. La reforma no se vio en Tamaulipas, destruyó la economía que representaba, al menos en el caso de Reynosa, hasta el 25 por ciento del producto interno bruto, y que es algo semejante en el resto del estado.

Quiero comentar en ese sentido, y aprovechando la reiterada insistencia de los compañeros diputados de oposición sobre la protección a la inversión privada, como si fuera esta a ser despejada del proyecto que estamos hoy revisando.

Compañeros, debemos aclarar que soberanía nacional no significa necesariamente monopolio, tan así el dictamen que estamos debatiendo se contempla en el mercado eléctrico de mayoría, de mayoristas, y continuará operando en un ambiente de concurrencia y competencia conforme a las reglas del mercado, ahora sí, considerando los costos reales que se requieren para la generación de energía eléctrica.

Aquí quiero comentar particularmente de los costos de energía y los grandes mitos que existen alrededor de algunas de estas fuentes. En Tamaulipas, en los últimos años, la energía, quiero comentar, particularmente, en los costos de energía y los grandes mitos que existen alrededor de algunas de estas fuentes. En Tamaulipas, los últimos años la energía eólica ha tenido un crecimiento exponencial. Pero, ojo, primer mito, dicen: atrae inversión extranjera y que los problemas que habría espantarían la inversión extranjera.

Quiero decirles que el financiamiento en la mayoría de estas empresas se dio por la misma banca nacional, es decir, les dieron el contrato y les dieron el dinero. Y después, con una bonificación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les dio a los dos años de estar finalizando su proceso de infraestructura. Estas ventajas no se las dan a nadie de nuestro país.

Energía barata nunca se reflejó en los recibos ni en los medidores de nuestros hogares. Una cosa es la energía barata intermitente a privados, y otra es a particulares, sí llegó a las grandes empresas privadas, pero nunca a las casas particulares.

Los certificados de energía limpia es otro tema importante, porque nos ayuda a evitar la especulación. Se conserva como mecanismo para promover las energías limpias, solo que ahora su otorgamiento no dependerá de la propiedad o de la fecha de inicio de las operaciones comerciales de las centrales eléctricas, porque tramposamente excluían en ese margen de tiempo a la estructura de la Comisión Federal de Electricidad, de forma que ahora un mayor número de empresas procrean tener certificados para evitar la especulación del mercado, que es una práctica recurrente y la cual deriva, con frecuencia, en el aumento de costos y en este caso de tarifas.

No distorsionar, compañeros, la orden de despacho, a lo que llamamos también nosotros intermitencia. Se dará prioridad a las plantas que producen energía sin interrupciones, sin disminución. Ahora un sistema de despacho de entrega física, ya que con el sistema anterior estábamos pagando por energías que se entregaban frecuentemente con deficiencias e intermitencia, causando de esta manera daños al sistema eléctrico nacional.

Energía limpia y el Acuerdo de París, otro tema que han reiteradamente tocado los compañeros de oposición. Concluyo diciéndoles a este respecto, se continúa manteniendo los mecanismos de promoción a las energías limpias. En este punto, compañeros, los invito a abrir el espectro de la visión ya que no podemos seguir dependiendo de las intermitencias, porque pareciera que para ustedes la única fuente de energía limpia son las eólicas y las fotovoltaicas, ignorando que las hidroeléctricas fueron las plantas de mayor producción de energía limpia por parte de CFE, aunado a que existen diversas fuentes de energía limpia como la producida por el mencionado al principio, uranio. Uranio, del cual existen yacimientos en prácticamente la mitad de los estados de la República mexicana, y cuya capacidad para la explotación del uranio es más económica.

Comparto solamente un dato que nos ayudaría mucho a resolver el tema de la energía. Un kilogramo de uranio enriquecido es el equivalente a más de 200 barriles de petróleo. De esta manera, reitero e insisto a los compañeros diputados de la oposición, que dejen de lado los argumentos sin fundamentos. Diez años, ocho años de oportunidad a la reforma energética...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, se ha agotado su tiempo. Sirva concluir, por favor.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Concluyo en un momento. En cualquier lugar se demostraría que después de ocho o diez años no funcionó, no funcionó, no hubo resultados y en cualquier empresa, pública o privada, se debe entrar a procesos de mejora y este, aquí en la legislatura, es lo que tenemos que hacer, seguir mejorando el sistema eléctrico del país.

Por este motivo, le pido a la Presidencia, a la dirección que retire mi reserva. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Dado que ha sido retirada la reserva no es necesaria la consulta al pleno.

El diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó reserva al artículo 3o., fracción XII Bis. del proyecto de decreto. Solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 3o., fracción XII Bis.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. Presentaré reservas por las que se reforman los artículos 3o., fracción XII Bis, 108, fracción VI, y artículo cuarto transitorio del dictamen con proyecto de decreto. Por lo que ruego su anuencia con el tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dispone usted, diputada Herrera, de siete minutos.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Las reservas que presento y que están a su disposición para ser analizadas y sujetas a votación, coinciden con las voces que hemos escuchado en esta discusión entre quienes queremos aportar, razonar y quienes quieren obedecer sin escuchar.

El dictamen no debe ser votado en sus términos. Mucho hemos escuchado en el discurso que una nación se funda en el pueblo y el pueblo es el que construye un Estado de derecho para proteger sus propios derechos. Esta reforma representa el deseo de alguien que ve al pueblo en sí mismo, que cree que solo su voz y su mandato es el que debe regir, y nada más alejado de lo que mandata la

Constitución y la democracia que aún persiste y que seguiremos defendiendo en México.

Ni la generación de energía, ni la riqueza y la igualdad se logran por un acto de fe, ni por buenas voluntades que carecen de sustento. Nos dicen que esta reforma es a favor de las y los mexicanos, y por más que repitan mentiras basta un análisis somero para afirmar que solo favorecerá a un régimen al que se le apaga la luz cada tres días.

Modificar el sistema de despacho incrementará las tarifas que pagan los usuarios e impedirá el cumplimiento de nuestros compromisos, el incumplimiento, perdón, de nuestros compromisos dentro del Acuerdo de París correspondientes a una reducción del 22 por ciento de las emisiones de gases efecto invernadero, debido a que la energía producida a través de combustóleo es 40 veces más contaminante que la que se genera por medio de fuentes limpias.

La industria eléctrica nacional requiere cada vez más fuentes alternativas de generación para satisfacer la demanda nacional y ser competitiva en el escenario internacional. Somos uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático, por lo menos 15 por ciento del territorio nacional, casi 70 por ciento de la población y 71 por ciento del producto interno bruto tienen la probabilidad de registrar afectaciones.

Esta reforma es un atentado más contra la protección del medio ambiente, como el que cometieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación, donde poco más de 52 mil 932 millones de pesos fueron asignados a la Comisión Federal de Electricidad para el transporte de gas natural, destinando el 75 por ciento del Presupuesto asignado para la esperanza de combatir al cambio climático, actividades que afectan al medio ambiente.

Privilegiar las energías contaminantes y desplazar las energías limpias va en contra de los tratados internacionales, contra la Constitución, contra la Ley de Transición Energética y del Acuerdo de París.

Les propongo eliminar una forma de contrato que provocaría la desventaja competitiva entre el sector privado y crea un monopolio en la CFE que ha dejado de servir. Y, por el contrario, como ya es tradición de quienes aquí aprueban reformas, todo, absolutamente todo lo envían a decisiones administrativas para que allá en lo

oscuro y con otros datos decidan lo que al nuevo régimen le conviene y no lo que conviene a la sociedad mexicana.

Se trata de un dictamen que suprime mecanismos de transparencia al eliminar la obligatoriedad de adquirir servicios eléctricos por medio de subasta. Este sistema hasta ahora hizo posible la adquisición de energía económica y de calidad.

Les recuerdo que es fundamental recalcar que la transmisión y distribución de electricidad debe realizarse en apego al orden constitucional y en respeto a los derechos humanos y de las garantías, incluyendo el del consumidor, de beneficiarse de mercados que operen en condiciones de competencia y de libre concurrencia, y el derecho al medio ambiente.

En el artículo 108 propongo algo muy simple, respetar la Constitución y adicionar que los precios de energía eléctrica y productos asociados que derivan del mercado eléctrico mayorista sean de conformidad con las reglas de mercado y tratados internacionales de los que México es parte.

Les recuerdo lo que muchos ya han dicho en esta tribuna, la reforma es violatoria del Tratado de Libre Comercio, no se reconocen los derechos adquiridos y el otorgamiento de contratos a las empresas. No respeta ningún compromiso, con lo que están volviendo a poner la firma de la 4T.

En el cuarto transitorio esta soberanía legislativa ignora que no se puede aplicar la ley retroactivamente. Acusan de fraude, denuncien. Acusan de fraude a la ley cuando se actuó de conformidad con ella. Y esto no se trata nada más de querer poner en la ley ideologías sin sustento. Los tribunales internacionales se los van a reclamar, se lo van a reclamar a México y ojalá el pago salga de sus bolsillos y no de los impuestos del pueblo mexicano.

En este sentido, se ha dicho que CFE no tiene piso parejo porque está obligado a comprar energía a sus competidores. Falso, en la subasta de energías limpias la CFE puede comprar energía a CFE generación, siempre y cuando ofrezcan el paquete al menor costo posible.

Necesitamos promover un mercado competitivo en las redes de transmisión y distribución eficiente en el despacho de la electricidad y cada vez más limpio. Solo así aspiraremos a nuevas inversiones y a tarifas más accesibles.

Hoy, compañeras y compañeros de la mayoría, están votando a favor de eliminar la inversión y de aumentar los apagones. Les pregunto a qué costo. A costa de las mexicanas y los mexicanos. A costa de nuestro futuro, de nuestra certidumbre energética como país. No cabe duda que el viejo régimen se niega a morir y hoy lo defiende Morena y sus aliados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, al artículo 3, fracción XII Bis, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 3, fracción XII Bis, en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos el dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta reserva al artículo 3, fracción XII Bis, del proyecto de decreto.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Quisiera presentar dos reservas, estimada presidenta, si usted lo permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputada, me menciona que va a presentar, ¿cuántas reservas?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dos. Dispone usted hasta de siete minutos, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Quisiera hablar de los contratos legados, que es uno de los problemas más graves que tiene la Ley de la Industria Eléctrica. El gobierno ya no quiere que el país siga perdiendo recursos públicos, ya no se deben seguir dilapidando los impuestos de la gente en un puñado de empresas, la mayoría extranjeras, que se aprovecharon de gobiernos que hubo en el pasado.

¿Por qué seguir obligando a la CFE a tener una filial como CFE Intermediación de Contratos Legados, para operar, administrar y representar a los empresarios, que son sus competidores además?

¿Por qué la CFE tiene que administrar a empresas privadas? El costo de esta subsidiaria es de 7 mil 820 millones de pesos y estos contratos estarán vigentes hasta el 2039, lo que implica una pérdida de 160 mil millones de pesos, solo por administrar a los privados. ¿Qué las empresas no pueden administrarse a sí mismas? Además de mantenidas, con tantos subsidios, hay que llevarles la administración. Es el colmo.

Los daños derivados de estos contratos de los productores independientes y sus centrales externas legadas es un problema que aborda la iniciativa presidencial. El daño que producen estos productores independientes es enorme.

La figura se aceptó durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, más bien, se creó en 1992 una ley inconstitucional, la creó Salinas, luego se reformó con el propio Salinas, durante el TLCAN. Luego Vicente Fox la volvió a modificar para meter además de la producción

independiente, que se le vende a la CFE, meter que los excedentes se pudieran ocupar en autoconsumo.

Y con todos estos ajustes que hicieron Carlos Salinas, Zedillo y Fox, pues estos productores independientes ahora tienen permisos de generación para vender a la CFE, tienen permisos de autoabastecimiento que simulan tener socios y entonces venden la luz directa, violando la Constitución, la ley, porque nadie está autorizado a vender luz, que no sea la Comisión Federal de Electricidad.

Y, para colmo, también les permiten la exportación de electricidad, como a Iberdrola, que es la peor compañía que hemos analizado. Bueno, en la actualidad estos contratos son un pesado lastre para la CFE. En 14 de 27 contratos que involucran centrales de ciclo combinado, se establecen pagos crecientes onerosos, que garantizan la rentabilidad para el privado y a pérdida, todas las pérdidas para la CFE.

Si por algún motivo no entra a la red la energía creada, la electricidad creada por estos productores independientes, la CFE les tiene que pagar la generación, el riesgo cambiario, la inflación, los subsidios, las pérdidas y si estas centrales no son despachadas. Es un daño patrimonial calculado en 412 mil 410 millones de pesos. Ellos se llevan las ganancias y la CFE paga, carga con todas las pérdidas.

La magnitud de este daño patrimonial exige que se revisen estos y la hipotética legalidad de tales contratos. Al vencimiento de estos contratos, las centrales además se instalan en el mercado. La CFE les pagó todo, pero se quedan adueñadas de toda la infraestructura y es un gasto monumental. Generaron un desorden, un desequilibrio, una ilegalidad y no se le da nada a la CFE de la infraestructura.

Los contratos de autoabasto fueron utilizados para vender electricidad directa a clientes disfrazados de socios, violando toda norma. Quisiera señalar también que los permisos de autoabastecimiento están establecidos en la ley. La ley es muy clara al decir que pueden ser revocados si se violan los artículos de esta ley. Y aquí tengo todos los artículos que la Ley de la Industria Eléctrica señala para que los contratos puedan ser causales de revocación en el artículo 131 de esta ley. Si violan las tarifas aprobadas, las violan.

No pagar derechos, aprovechamientos o cualquier otra cuota aplicable a permiso, incluyendo la verificación del mismo, se cumple por llevar a cabo actividades de las permissionadas, distintas a lo que establece su permiso, lo

incurren por ceder, gravar, transferir o enajenar derechos y obligaciones derivados de los permisos sin avisar a la CRE, a la Comisión Reguladora de Energía, lo cual estuvo ocurriendo hasta que este gobierno llegó.

Y puedo leer muchas otras cosas de que son ilegales desde 1992 lo son, porque no se podía dar a privados la producción, la generación eléctrica. Eso estaba en el 25, 27 y 28 constitucionales y esos artículos se cambiaron hasta 2013.

Es decir, estos productores independientes han estado durante todos estos 36 años fuera de la ley y de la Constitución. Ya no les tengamos piedad. Aprobemos esta iniciativa para que CRE pueda cancelarles esos permisos, o al menos que se revise la legalidad, puede ser que no todos estén mal, son una pesada carga al erario, revisemos uno por uno. Eso es lo que está establecido en esta propuesta. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Padierna. Quiero preguntarle si usted está en ánimo de reiterar su reserva.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. No procede, en consecuencia, la consulta a la asamblea.

Tiene la palabra la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 3, fracción XIV, del proyecto de decreto.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Presidenta, voy a presentar la dos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dado que va a presentar dos reservas en conjunto, diputada, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma va en contra de las disposiciones constitucionales vigentes, además al limitar la libre competencia y violentar los tratados en materia de derecho ambiental, sienta un precedente peligroso para las inversiones en el país y la economía mexicana.

En un contexto de recuperación económica es especialmente importante alentar las inversiones nuevas y procurar condiciones de eficiencia, para que mediante la competencia, las tarifas de electricidad sean las más bajas posibles.

De aprobarse las modificaciones propuestas a la Ley de la Industria Eléctrica en sus términos subirá el costo de la energía, porque usar combustible ineficiente y contaminante como los que privilegia la reforma implicaría mayores tarifas para los usuarios.

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica podría afectar inversiones realizadas en el país por más de 600 millones de dólares, el crecimiento del PIB en México a partir de 2022 sería menor a 2.3 por ciento al ahuyentar las inversiones.

Compañeros legisladores, no es momento para darnos el lujo de impulsar leyes que autosaboteen a México. La Constitución señala el carácter estratégico de la planeación y control del sistema eléctrico nacional y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

De aprobarse esta iniciativa habrá un daño económico y ambiental en perjuicio de las familias que tendrán que pagar por una electricidad más cara, de baja calidad y contaminante. Se tendrán efectos negativos sobre las finanzas públicas, el medio ambiente y los consumidores al encarecer el sistema eléctrico y al destruir las fuentes de generación de energía barata y limpia.

La reserva que presento propone eliminar la última parte de la fracción XIV, que agrega a los contratos legados para el suministro básico el compromiso de entrega física. Esto, ante la propuesta del Ejecutivo de otorgar ventajas competitivas en perjuicio de otros productores.

La reserva también elevará los costos de producción porque se despachará primero a las plantas hidroeléctricas y de combustibles fósiles de la Comisión Federal de Electricidad, por encima de las solares y eólicas, lo cual mermará la productividad del sector industrial al incrementar sus costos de operación, provocando que el crecimiento potencial del país disminuya en el mediano plazo por falta de productividad. Esta reforma llevará a nuestro país a litigios internacionales, porque convierte a la Comisión Federal de Electricidad en un monopolio, y generará que México pierda la credibilidad para atraer inversiones.

Un ejemplo de lo anterior es el artículo quinto transitorio del dictamen que estamos discutiendo, el cual busca que los contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica, y compraventa de energía eléctrica suscritos entre la Comisión Federal de Electricidad y productores independientes, sean revisados supuestamente para garantizar su legalidad y requisitos de rentabilidad por el gobierno federal.

Esto faculta a la Comisión Federal de Electricidad a dar por terminados injustificadamente un número importante de contratos con productores privados del programa de producción de energía eléctrica. Aunado a ello, los costos de producción de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad fueron 26 por ciento superiores a los de la generación de los productores independientes en 2020. Por lo que claramente resulta un negocio rentable para la paraestatal.

Con este transitorio se busca no reconocer los derechos adquiridos y el otorgamiento de contratos ya existentes a las empresas. Se busca revocar y revisar acuerdos energéticos que fueron firmados en el marco de la legalidad, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual atenta contra los derechos de los productores independientes.

Se están violando los artículos 25 y 27 constitucionales, referentes a la competitividad, la libre concurrencia y la celebración de contratos con particulares en actividades de la industria eléctrica, además de tener un carácter retroactivo, ya que los cambios en las reglas no deben afectar los contratos ya celebrados. Por ello, el objetivo de esta reserva es eliminar ese artículo transitorio quinto.

Compañeras y compañeros legisladores, pido reconsiderar su voto a favor de esta propuesta. La reserva de... la reactivación económica solo será posible si se cuidan los empleos existentes y se propicia la creación de nuevas fuentes laborales. Lamentablemente, esta reforma no abona al desarrollo y a la competitividad, a la protección del medio ambiente ni a la innovación del país.

Demuestren que están a la altura de los desafíos que enfrenta nuestro país y de las soluciones que se requieren. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alonzo Morales. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión

la reserva presentada por la diputada María Ester Alonzo Morales al artículo 3o., fracción XIV, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Alonzo Morales. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva en relación al artículo 3o., fracción XIV, del proyecto de decreto.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros, hoy es un día histórico para las y los mexicanos. Con la aprobación de la presente reforma estamos dando un paso más hacia la soberanía y seguridad energética de México.

Iniciamos una transformación que nos permitirá tomar decisiones propias respecto a la generación y consumo de energía. Es decir, que México genere su propia electricidad, con recursos propios, sin depender de nadie más.

El dictamen que hoy aprobaremos evitará apagones como los suscitados en días recientes en el norte del país. Recordemos que debido a las restricciones en la importación del gas natural en el estado de Texas hacia nuestro país se registró un déficit en la capacidad de generación de las centrales eléctricas de la Comisión Federal y privados, situación que representó una pérdida de 6 mil 591 mega watts de generación de electricidad, debido al uso del gas natural. Lo anterior, dado que actualmente 64 por ciento de la generación de electricidad en México depende de dicho consumo.

Esta dependencia fue orquestada por las administraciones pasadas, esas mismas administraciones que desmantelaron a Pemex para que ya no fuera rentable y que se despacharon con la cuchara grande para hacer jugosos negocios con contratos para la importación de gas natural.

Prueba de ello son los contratos lesivos que las dos administraciones por una duración entre 20 y 25 años para el suministro y transporte del combustible, que representó un pago anual de 75 y 60 millones de pesos, respectivamente, combustible que contrató en exceso, pues realmente representa más de lo que requiere la Comisión Federal de Electricidad para generación de energía, y aún así no se pudo suministrar en esta semana, ya que el estado de Texas y de manera entendible, les dio prioridad a sus habitantes.

No obstante, y a pesar del daño que ocasionaron los gobiernos del PAN y del PRI a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, se ha restablecido el suministro del servicio en el norte del país de manera conjunta. Pemex le suministró combustibles alternos a la Comisión Federal de Electricidad para generar electricidad, haciendo viable que el rescate de las empresas productivas del Estado debe ser de manera integral y conjunta.

Lo que hoy necesita la industria eléctrica mexicana es seguridad y soberanía energética, a través del fortalecimiento de las empresas del Estado. Por eso, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen, a favor de que el Estado retome la rectoría en la planeación, el control del sistema eléctrico nacional, como lo establece la Constitución en el artículo 27. No más dependencia, digamos sí a la autosuficiencia, esto es la cuarta transformación. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Domínguez Flores, ¿su reserva procede a ser puesta a consideración del pleno o desea usted retirarla?

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Deseo retirarla, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. En consecuencia, no procede la consulta al pleno. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 3o., fracción XIV, del proyecto de decreto.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, están muy tranquilos, pero es que ya les pusieron muchos estate quietos aquí a los de la derecha. La verdad es que luego uno quiere comportarse aquí en la tribuna, pero con tanta tontería que vienen a decir después

de que vendieron nuestra energía y ahora se vienen a dar, como siempre, sus golpes de pecho. Mentirosos.

Cómo no recordar ese 2014, en donde aprobaron la reforma energética, el mentado Pacto por México. Cómo no recordar cómo privatizaron. Cómo no recordar el amplio debate que se dio y no aquí, en la tribuna no, sino en un alterno, con un desorden garrafal y cómo no, si coordinaba Ricky Ricón Canallín, Ricardo Anaya.

Con total autoritarismo le urgía aprobar la reforma en contubernio con los priistas, con Enrique Peña Nieto, pero quiero decirles que no les fue fácil, entre comillas, porque tuvieron que vender las... no lo voy a decir por respeto al pueblo de México y a mis hijos. Y, vendieron al país con su dichosa reforma, sus mentadas reformas estructurales de Enrique Peña Nieto, y saben en cuánto, con un bonito especial, por eso les digo que vendieron las nalgas, mil 843 millones de pesos para los diputados, y todavía hay unos cuantos aquí, eh, que les dieron eso para aprobar la reforma energética, la de telecomunicaciones y cómo no olvidar la mal llamada reforma educativa.

Voy a mencionar a los partidos para que no se le olvide al pueblo de México, el PRI obvio; el PAN obvio; el PRD se abstuvo, pero ahora se ha convertido en un lamebotas; Nueva Alianza, Verde. Y ¿saben qué? Con mucho orgullo el PT no aprobó esa reforma. El PT está de lado del pueblo de México y así va a ser, del lado del presidente de la República.

Y, voy a mencionar a algunos cuantos para que no se les olvide también: Alejandro Moreno, Carlos Aceves del Olmo, obvio Mario Beltrones, Jesús Murillo Karam, no podía faltar Ricky Ricón Canallín y algunos gobernadores que están actualmente: Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas, Sonora, el mentado Emilio Gamboa, cómo olvidarlo, Querétaro, Tamaulipas, Durango y, vuelvo a repetir, diputados que están aquí, que recibieron su bonito, cómo no recordarlo, no. Que se reunieron en la oficina de Lozoya, ahí los citaron para darles el dinerito de su venta.

Les urgía privatizarlas y dar las concesiones con argumentos falsos, mentirosos al pueblo, decían que bajarían los costos de la gasolina y de la energía, y que se verían reflejados en los bolsillos de los ciudadanos. Queda bien claro que no fue así, no fue así, no se vio reflejado nada.

Gracias a este gobierno que prometió que se mantendrían estables los precios, así lo hemos hecho. Queremos

recuperar la soberanía energética y la soberanía de nuestro país. Con esta discusión que estamos dando gracias a todas las reservas que metieron estos tipos, los neoliberales, podemos decirle al pueblo que estamos listos para recuperar a nuestro país. Y lo dijo el presidente, recuperar lo que nos robaron.

Podemos decir que estamos en esta revolución pacífica, en esta revolución que nos van a salir algunos lastimados y serán estos, que no se les volverá a dar moches, corruptos, vendepatrias, rameras del Prian. Hoy les digo, pueblo de México, no les vamos a fallar. Todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojo Pimentel. Dado que ha sido retirada la reserva, no es necesaria la consulta al pleno.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 4 del proyecto de decreto. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (vía telemática): Muchas gracias, presidenta, con su permiso. Diputadas, diputados, en ejercicio de mi derecho a disentir, valor de la democracia y no acto de traición, presento reservas, en una sola intervención, al artículo 4o., al artículo 101 y al artículo 108 del dictamen de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, por lo que le solicito, presidenta, las consideraciones en el tiempo a mi intervención.

A fin de evitar que se cometa un gravísimo error, hago mi intervención para alertar a ustedes sobre las graves consecuencias de esta iniciativa, tanto en la economía familiar como en la salud de los mexicanos y en un daño ambiental incalculable.

Con estas reservas busco cerrar la puerta a la simulación, con una reforma plagada de argucias y condicionamientos para instrumentar la ley e imponer una política energética perniciosa. Qué lamentable es que a falta de argumentos el partido oficial, Morena, responda con la vieja táctica del filibusterismo legislativo, con reservas que no son reservas y frases trilladas.

Los cambios que propongo son para que, si se afirma que habrá acceso abierto a la red de transmisión de las redes

generales de distribución sin discriminación indebida, esto se cumpla y que no haya redacciones mañosas que lo impidan, argumentando factibilidad técnica.

También busco asegurar que, si se sostiene que la oferta de la energía estará basada en los costos de producción, esto realmente suceda y no se incluyan requisitos que solo sirven para la simulación, argumentando necesidades de costos unitarios y compromisos de entrega física.

Debo sostener que estas argucias solo traerán como consecuencia que se dilape el servicio de energías limpias y económicas, y se dejen de lado aquellas prácticas que privilegian energía cara y contaminante.

En cuanto a las afectaciones económicas, esto es inaceptable ante la crisis económica que enfrentamos, ya que el costo lo pagarán las familias mexicanas, ya sea en sus recibos de luz o a través de los impuestos.

En cuanto a los daños ambientales, en el 2018 México se ubicó como el 12o. país con más emisiones de CO₂, realizadas en el mundo, y todos sabemos que la mayoría de estas provienen de las centrales contaminantes de producción de energía eléctrica.

Hoy sabemos que, de seguir con el calentamiento global, se pondrán en riesgo muchas especies, la agricultura y aumentará el riesgo de desastres naturales, como las inundaciones, incendios y sequía.

Y en cuanto a la defensa de la soberanía y el respeto a la legalidad, quienes promueven la reforma dicen defender la soberanía energética. Esto es absolutamente falso, toda vez que una política de energía ineficiente nos hará más dependientes del mercado global de energía y de intereses extranacionales por precio, por sanciones o por rezago tecnológico. Pero, ante todo, sabemos que el gobierno está obligado a respetar la Constitución y los convenios internacionales, a fin de garantizar el derecho al medio ambiente sano.

Es por eso, que junto con los legisladores del Partido Acción Nacional hago un llamado a aquellos diputados de Morena, que verdaderamente se preocupen por el bien de los mexicanos, a que se opongan a esta iniciativa en los términos en que está presentada, a este dictamen en los términos en que está redactado.

Ustedes también tienen el derecho a disentir ante iniciativas que evidentemente afectarán a los ciudadanos, como la presenten.

Los invito a que, en lugar de frenar las energías limpias, un contrasentido del tamaño del mundo, las impulsemos y promovamos la modernización de la Comisión Federal de Electricidad, para que avance en el mismo sentido.

Diputadas, diputados, debemos mirar a la industria eléctrica como un bien público y desde el interés del ciudadano y no desde el apetito del control político o de la visión estatista o el prejuicio ideológico imperante. Esto implica reconocer y defender el derecho de los consumidores a pagar las tarifas más bajas posibles, el derecho a la libre competencia, a la responsabilidad que todos tenemos para promover un medioambiente sano y cuidar la salud de la población. Por todo ello, les invito a votar a favor de las presentes reservas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Adame Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención, propuesta para suprimir el artículo 4o. del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Alcalá Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de supresión del artículo 4o. del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión y se desecha la reserva presentada por la diputada Almeida López. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 4 del proyecto de decreto, y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 4. La diputada Lourdes Celenia Contreras González, quien presentó reservó al artículo 4, del proyecto de decreto, solicita su envío al Diario de los Debates para ser insertado en forma íntegra. Así será.

De igual manera, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 4 del proyecto de decreto, solicitando fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva para suprimir el artículo 4 del proyecto de decreto, en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 4 del proyecto de decreto. Lo hará vía la plataforma Zoom.

El diputado Jesús Guzmán Avilés (vía telemática): Vengo a presentar dos reservas al dictamen de la iniciativa que reforma la Ley de la Industria Eléctrica. La iniciativa preferente enviada por el Ejecutivo, al inicio de este segundo periodo ordinario de sesiones, plantea modificar el orden de la prioridad del despacho, mediante la operación de centrales eléctricas en el actual contrato legado de la CFE y con el diseño de un nuevo contrato de energía física, de entrega física y capacidad de la red.

La iniciativa también plantea como uno de sus propósitos, garantizar la confiabilidad de un sistema tarifario de precios, que únicamente serán actualizados en razón de la inflación, pero no menores. No propone jamás que la luz baje, ni que sea más barata para los ciudadanos.

La iniciativa propone modificación del mecanismo de despacho de las centrales eléctricas para quedar en prioridad de la siguiente manera:

Energía producida por las hidroeléctricas. Las hidroeléctricas serán despachadas en primer término de acuerdo con los volúmenes de agua definidos por el Comité Técnico de Operaciones Hidráulicas.

Después, en segundo término, operarán la Central Eléctrica, la Central Térmica de los ciclos combinados y las termoeléctricas. Posteriormente, se despacharán las centrales ciclo combinados de productores independientes de energía amparadas por contratos suscritos en la abrogada Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica, energía eólica o solar de particulares, las energías limpias vienen en tercer término.

En cuarto término, entran los ciclos combinados de empresas privadas, las que sean prioridad de particulares y el resto de los tenedores de otras tecnologías. En quinto, propone modificar el orden de la prioridad del despacho, mediante la operación de las centrales eléctricas en el actual contrato legado de la CFE y con el diseño de un nuevo contrato de energía cívica de entrega y capacidad de la red.

En resumen, la propuesta plantea invertir la pirámide de despacho. Todo esto suena bien en el discurso, en el papel, sobre el escritorio, sin embargo, diversos especialistas se han hecho saber que la propuesta parece atractiva, pues plantea también el retomar (ininteligible, falla telemática) y con ello el fortalecimiento de la soberanía nacional energética y con ello el fortalecimiento de nuestra soberanía.

Pero cuáles son los costos de la propuesta. En la primera instancia la utilización de combustibles fósiles, carbón y combustóleo. Es decir, combustibles sucios que generan una mayor contaminación y, en consecuencia, daño a la salud. El costo que tendríamos que pagar los mexicanos no se verá en el corto plazo, pues son los vicios ocultos de la propuesta los que no dejan ver la triste realidad de este cambio en la ley.

Otro tema es, sin duda, el incumplimiento de acuerdos internacionales, como los Acuerdos de París y lo planteado en el T-MEC, firmado con nuestros vecinos en el norte de Canadá y Estados Unidos, quienes apuestan por las energías limpias, mientras que la propuesta que hoy se votará, y que seguramente será aprobada ciegamente, mira hacia el pasado, un pasado que parecía superado. Y, en efecto, esto habla de que no entienden que el mundo está cambiando, está evolucionando, que busca nuevas formas y mecanismos que ayuden a la preservación del planeta y cuidado del medio ambiente.

A esta mayoría en el Congreso no le interesa la economía ni la salud de los mexicanos. Su rencor es ciego, es

destrutivo, ese rencor que daña a México. La mayoría legislativa se ha planteado autoritaria, pues desde la presentación de la iniciativa advirtieron que no cambiarían ni una coma.

Mostraron su desprecio por los argumentos vertidos por diversos especialistas en el parlamento abierto. Los argumentos jamás fueron escuchados y mucho menos considerados para la conformación del presente dictamen. Un parlamento abierto que fue una farsa, un engaño para los ciudadanos, como lo han sido todos estos foros en el Congreso.

Asimismo, despreciaron y decidieron no oír ni escuchar la opinión de la Comisión de Economía, pues con su mayoría ciega bajaron el punto del orden del día. Es decir, su obediencia ciega no tiene límites. Responden a la voz del amo. Y para esta mayoría no hay puntos medios, todo es blanco o negro.

Simplemente su planteamiento es destruir, descalificar, echar culpas al pasado, sin analizar las oportunidades que plantea el futuro. No importa escuchar otras voces, otros puntos de vista, su dinámica es: va porque va. El espíritu de las reservas que presento es evitar esos costos sociales, económicos y políticos. No aprobemos esta reforma energética que atenta contra la economía de las familias, que vulnera la certeza jurídica y el crecimiento económico.

Hoy he visto con gran pesar que solo hay insultos, sin tener un argumento válido. Estamos a favor de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas. Atentos a que exista la certeza de salvaguardar la economía, que no se abata la planta productiva del empleo, la salud y el medio ambiente para no tener energías caras y sucias, y construir así un futuro mejor para las próximas generaciones. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Avilés. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Jesús Guzmán Avilés.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Guzmán Avilés. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva sobre el artículo 4o. del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 4o. en ocasión de su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva sobre el artículo 4o. del proyecto de decreto. Lo hará vía la plataforma Zoom. He sido informada que el diputado Mares Aguilar ha solicitado la inserción íntegra de su intervención en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva en relación al artículo 4o. del proyecto de decreto en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Medina Ortiz. Se desecha y se reserva par a su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva en relación al artículo 4 del proyecto de decreto en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva en relación al artículo 4 del proyecto de decreto.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Presidenta, quisiera presentar el 4 y el 26 que están relacionados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputada Padierna, dispone usted hasta de siete minutos para su intervención.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Una de las, digamos, problemas que tiene la Ley de la Industria Eléctrica son las condiciones, que no hay condiciones equitativas para competir en el mercado. Simplemente no hay piso parejo.

La reforma energética de Peña Nieto creó un modelo de mercado con reglas para favorecer a los grupos económicos privados, en detrimento de la Comisión Federal de Electricidad. La ley, como está actualmente, restringe el margen de actuación de la empresa productiva del Estado, la obliga a subsidiar a sus competidores en detrimento de sus

propias finanzas públicas, en detrimento de su desempeño empresarial y de su eficacia competitiva.

La competencia desleal y el *dumping* comercial van en contra de la libre competencia y de la libre concurrencia, lo cual viola los tratados internacionales y también viola nuestra Constitución en el modelo que ellos diseñaron.

La ley vigente simula que hay un mercado competitivo, cuando la realidad es muy distinta, las empresas privadas, al contrario de la CFE, están autorizadas para realizar todo tipo de transacciones entre ellas el comercio intrafirma, los contratos bilaterales, el comercio de certificados de energía limpia y el ofrecimiento de precios subsidiados.

En cambio, a la CFE se le prohíbe realizar operaciones intrafirma, es decir, celebrar contratos entre CFE Generación y CFE Suministro Básico, por eso son tan importantes los contratos de entrega física de energía, porque permite lograr esta unión entre la CFE Generación y CFE Suministro Básico, que Suministro Básica es la que entrega la electricidad a todos los domicilios del país.

La CFE tiene que comprar electricidad privada, aunque no tenga necesidad de esa electricidad privada, porque tiene suficientes centrales para abastecer a todos los clientes de México. La CFE no se le reconoce a ella la energía limpia que produce y produce el 20 por ciento de la generación de electricidad limpia. Eso lo hicieron con la única finalidad de obligarla a comprar los certificados de energías limpias para que las empresas privadas hagan con estos certificados un negocio redondo, metiéndolos a la especulación y al mercadeo vergonzoso.

Ese es el ambientalismo que conciben los neoliberales, andar traficando con los certificados de energías limpias. A la CFE se le obliga subsidiar a sus competidores en el porteo, el respaldo y los servicios auxiliares, ahorita explico. La CFE se le obliga a comprar a la iniciativa privada, pues todo el despacho que se ha venido hablando aquí todo el día, el despacho es algo que les preocupa mucho, porque los neoliberales dijeron primero las privadas y hoy en esta contingencia que bajó la demanda, tuvieron que parar las centrales y las centrales que paran son las últimas de la fila y la CFE está parada en sus centrales por estar en la cola de la entrada a la red eléctrica nacional. Por eso es tan importante cambiar este orden de entrada a la red.

Se está subsidiando el porteo estampilla, el porteo estampilla es no importa donde está la central hay que llevar la electricidad, si está en Nuevo León hay que llevarla a Yucatán, a los privados no les importa porque ellos no la pagan.

La electricidad se debería entregar, si aquí hay una central aquí se entrega la luz. Por eso hay, la CFE está en todo el país con sus centrales eléctricas para no pagar tanto de transmisión, pero como los privados no la pagan no les importa y se les regala, no pagan el porteo.

Tampoco pagan el respaldo, el respaldo es la electricidad que tiene que poner la CFE cuando las eólicas y las solares no entregan luz. El sol está solamente unas horas, pero el resto de las horas la CFE pone la electricidad. El viento puede estar de un momento sí otro no, pero la CFE tiene que estar las 24 horas viendo, previendo que a esas centrales no falte la electricidad, pero todo eso cuesta.

El respaldo cuesta mucho dinero al Estado y no lo pagan las eólicas, qué baratas van a ser, dicen que son muy baratas porque el sol no cuesta y el aire no cuesta. Nos creen retrasados mentales, como si el sol se metiera a la red de electricidad y llegara a nuestra casa, y entonces no cuesta nada. Eso es absurdo, eso es ridículo, cuesta demasiado el respaldo y estas centrales, por cada megawatt eólico o solar la CFE tiene que poner otro de energía firme, por cada megawatt intermitente se pone un megawatt fijo y es una relación 80-20. Las eólicas y solares apenas dan la electricidad en un 20 por ciento, el 80 por ciento restante lo pone la CFE, de manera gratuita para estas centrales.

Aquí se ha dicho que pagan, no pagan; la pérdida es casi de 300 mil millones de pesos. Además de la bola de subsidios que se les entrega de otra manera, no pagan el impuesto sobre la renta, se les deduce el 100 por ciento del impuesto en maquinaria y equipo, tampoco pagan los impuestos por exportación. Son unas mantenidas del Estado.

Pero, además cuánta energía limpia generan, 1.8 por ciento del mercado. El resto lo entrega la CFE. ¿Para qué pagar tanto por el 1.8 por ciento del mercado? Ciertamente que hay que ir promoviendo estas energías, véanse como está funcionando Alemania, Francia o Japón en el tema de eólicas y solares. Como el Estado tiene que pagar el 80 por ciento, ya apagaron ese sistema. Están creando acumuladores. Yo diría que a las mantenidas de aquí mexicanas, que en realidad son extranjeras pero México les paga, que hagan los acumuladores, guarden su electricidad

durante el día para que durante la noche, por ejemplo, que no hay sol, entreguen la electricidad a sus clientes, pero no le digan a sus clientes que lo pagan todo, porque apenas son, digamos, muy subsidiadas.

Quiero pasar rápido a otro tema muy importante, que es los contratos de entrega física. Estos contratos son sumamente importantes, que además tienen un valor económico, una rentabilidad para el Estado mexicano y eso es lo que tenemos que verificar, porque también lo establece la propia ley y la propia Constitución. Diría que las...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Padierna, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí. Me ajusto al tiempo. Gracias, retiro mi reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Padierna. Dado que la reserva ha sido retirada, en consecuencia, no se requiere la consulta a la asamblea. Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva en relación al artículo 4o. del proyecto de decreto.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta. Se ha discutido a lo largo de todo este día, con mucha profundidad, todos los aspectos técnicos de quienes están a favor, de quienes están en contra.

A su servidor, en lo particular le tocó vivir el epicentro, en estos últimos días, de estas bajas temperaturas, allá en la frontera de Coahuila con Texas, con la temperatura de menos de 14 grados centígrados, que provocó el quebranto de infraestructura urbana y la necesidad de la suspensión de la energía eléctrica.

Inmediatamente, quisiera señalar el orgullo que me dio la actitud heroica que tuvo la CFE en recuperar, con mucha eficiencia, el abasto de energía a la población del norte de Coahuila. No así, compañeros, las empresas privadas del sur de Texas, que pasaron varios días, inclusive en algunas más de 10 días para poder recuperar el suministro de energía eléctrica.

Les quiero decir lo siguiente. En Coahuila se están construyendo varios parques eólicos. Creo que en las energías limpias y renovables. Me di a la tarea, en los últimos días, de

platicar con un ejecutivo de una de estas empresas que se encuentran trabajando en Coahuila, y le preguntaba: verdaderamente usted es una de estas que está todavía en proceso de construcción y que se siguen colocando más torres. La meta es llegar alrededor de 300 torres eólicas, construir uno de los parques más eólicos más grandes del país. Le preguntaba, si efectivamente si se daban estas modificaciones en esta reforma se retirarían del país que, si ya no les sería atractivo, fue la pregunta directa que le hice a este funcionario.

Me respondió: mira, las condiciones que nos habían colocado en México eran verdaderamente de utilidades privilegiadas, muy atractivas, empresas europeas, los que están invirtiendo en Coahuila y, bueno, hoy lo que sucede, con las modificaciones que estamos escuchando, es que vamos a estar a los estándares internacionales, seguirá siendo atractivo para nosotros y seguiremos construyendo las siguientes etapas. Es decir, queda completamente claro que la reforma del 2013 se generó en las condiciones de un traje a la medida para estas empresas, que estaban obteniendo utilidades multimillonarias.

Por eso, yo esperaba y anhelaba que, en el debate que se iba a dar hoy en la Cámara, los diputados del PRI pudieran venir a reconocer, que después de ver esas maletas, que vimos hace unos días, de béisbol, repletas de millones de pesos para comprar esa reforma energética, hoy tuvieran la oportunidad de la reivindicación moral y de apostarle a la construcción de una reforma que esté a favor de las mexicanas y los mexicanos. Porque de lo que se trata esta discusión el día de hoy, para que la población de este país nos entienda ante tanta discusión técnica, es que los mexicanos y las mexicanas puedan tener mejores tarifas de luz, que la industria pueda ser competitiva.

De eso se trata esta discusión, porque después de casi una década de esta reforma, que no se logró por ningún motivo y desde ninguna plataforma hemos encontrado dónde se haya beneficiado el ciudadano de que tenga hoy tarifas económicas de energía eléctrica, con salarios de hambre y de miseria que se viven allá, en el norte, con la industria maquiladora, con salarios de mil 400 pesos por semana y recibos de luz, que la gente tiene que decidir si paga la luz o se alimenta, en muchas ocasiones.

Y el compromiso histórico en este debate es que logremos caminar hacia el rumbo de construir eficiencia de la CFE para poder bajar las tarifas eléctricas a favor de los

trabajadores de este país y también de la industria y la competitividad nacional.

Entonces, en ese sentido, hay una gran hipocresía cuando escucho la protección al medioambiente. En este momento que vivimos esta crisis por las bajas temperaturas, que no se habían dado en más de 30 años, inmediatamente brincó la voracidad de las empresas que impulsan la fractura hidráulica, que me ha tocado defender en Coahuila, el no arranque de la explotación del gas Shell, que es el envenenamiento del subsuelo y que inmediatamente aprovecharon a decir: No tenemos gas porque no quieren ir por el *fracking*.

Hablan de no querer ir por el combustóleo, pero sí quieren envenenar el subsuelo del desierto en la cuenca de Burgos, de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, a base de millones y millones de litros de agua y dejar a la gente sin agua en este país.

¿Cuál protección al medioambiente? No lo hay, no hay una preocupación real por la protección al medioambiente y, en ese sentido, compañeras y compañeros, voy a retirar mi reserva. Pero sí aplaudo y me da un enorme orgullo estar esta tarde en esta tribuna, teniendo la posibilidad de contribuir a modificar esta reforma que ha dañado tanto a este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Rivera. Dado que ha retirado su reserva, no es necesaria la consulta a la asamblea.

Diputado Fernández Noroña, solamente recordar, aprovechar esta oportunidad para recordar que solamente pueden transitar las preguntas si es admitida la reserva a discusión. En ese momento sí es posible realizar preguntas al orador, a la oradora.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 4 del proyecto de decreto. Lo hará vía la plataforma Zoom.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Presidenta, compañeros buenas noches. El mural que está a mi espalda es un mural que hizo el guanajuatense José Chávez Morado, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Facultad de Ciencias, y se llama así, La Conquista de la Energía, un mural hecho con la técnica de mosaico de vidrio.

Hace 69 años y con lo que estamos viendo hoy, pues al parecer esta conquista de energía regresará la era del carbón.

El dictamen que estamos discutiendo pasará a la historia por las graves consecuencias que traerá a los mexicanos. A lo largo del debate se han expuesto las afectaciones que habrá en la economía de las familias y en la economía y competitividad de nuestro país, así como la prestación de servicio público de la energía eléctrica. Con esta reserva, queremos hacer conciencia sobre las afectaciones criminales a la salud pública que generará esta reforma, que fomentará el uso de combustibles fósiles altamente contaminantes por capricho presidencial.

La OMS ha documentado que la exposición a altos niveles de contaminación del aire puede causar una variedad de resultados adversos a la salud, los cuales afectan en mayor proporción a la población vulnerable, niños, adultos mayores y mujeres. Actualmente 48 mil mexicanos mueren prematuramente cada año por la contaminación del aire. Estas muertes representan 6.8 por ciento de los decesos a nivel nacional y son el noveno factor de riesgo de muerte en el país.

A los políticos de Morena no les importa, pero las enfermedades relacionadas con la contaminación del aire influyen: neumopatías, cardiopatías, asma, lesiones cerebro-vasculares, infección aguda de vías respiratorias, cáncer en el pulmón, en las vías urinarias y en la vejiga, además de osteoporosis.

Es criminal que en medio de la contingencia por la pandemia del covid-19, que afecta principalmente el sistema respiratorio y que ya cobró más de 180 mil muertes que eran evitables, se apueste por leyes que promueven la emisión de partículas más contaminantes.

El combustóleo, en generación de energía eléctrica, aumenta el riesgo de complicaciones en enfermedades respiratorias. Por ello reitero, la postura de Morena es criminal. Cada una de sus acciones está condenando la salud y la vida de los mexicanos. Los efectos del modelo energético al que se apuesta por el actual gobierno de Morena, lo podemos ver incluso, antes de que se tengan su reforma, y si hay voluntad para cambiarla.

El pasado viernes se declaró contingencia ambiental en diversas partes de Guanajuato, principalmente Salamanca e Irapuato y Pueblo Nuevo, por el incremento de emisiones

de dióxido de azufre y partículas debido al uso de combustóleo en una planta termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.

La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato informó que se incrementaron siete veces las emisiones de dióxido de azufre y se emitió una alerta a los municipios aledaños como Villagrán, Valle de Santiago, Celaya, Jaral y Progreso, incluso parte de Silao y León, debido a las concentraciones altamente peligrosas de contaminantes.

Lo mismo sucede con la quema de combustóleo en la termoeléctrica de Tula, Hidalgo, que afecta la salud de 22 millones de habitantes de la zona metropolitana del valle de México, principalmente de la Ciudad de México y 58 municipios del Estado de México.

La población está dejando de realizar actividades al aire libre, mantiene sus puertas y ventanas cerradas, se deteriora la calidad de vida y se agudiza principalmente las afecciones respiratorias y cardíacas. Pero mientras esto pasa, los legisladores de Morena y sus aliados festejan la aprobación de una reforma que nos está matando y nos va a matar más. A Morena no le importa la salud de los mexicanos, le interesa cumplirle los caprichos mesiánicos al presidente.

Acabar con los combustibles fósiles y transitar a un modelo de energías limpias conllevaría importantes beneficios sanitarios, no obstante, el decreto que nos presentan carece totalmente de un enfoque de salud pública. Nosotros creemos que sí es posible potencializar el desarrollo de México y la generación de energía eléctrica de manera sustentable y cuidando la salud de todos. Estamos presentando esta reserva para que en esta reforma tan dañina se rectifique y se considere la protección de la salud pública y se trabaje para reducir los impactos negativos en el medio ambiente.

Por último, proponemos que la Secretaría de Salud establezca a través de normas oficiales mexicanas y los demás instrumentos aplicables, la obligación de la industria eléctrica de realizar las actividades tendientes a la protección de la salud humana y el control de los efectos nocivos en el ambiente para proteger la salud de todos, en un plazo no mayor de 180 días posteriores a la entrada en vigor de este decreto. Los invitamos a votar en favor de la reserva. No al retroceso contaminante. La lucha por la energía limpia, barata y con un enfoque de salud pública no termina hoy. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): De procedimiento, estimada diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Estaba yo en espera, y atento vi la participación, la exposición que hace el estimado doctor Éctor Barba. Y observaba que detrás de él había una imagen fija. Que atendiendo el Reglamento, que usted me hizo favor de recordar y señalar en mi pasada intervención telemática, entiendo que no se deben usar, como sucedió también con el diputado Pool, que casi en la mitad de su exposición también tuvo una imagen fija. Solo para decirle que su expertise ahí no ha sido justo, porque no ha hecho más observaciones al respecto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Y tiene usted la razón. El acuerdo aprobado por este pleno para la utilización de las pantallas, el Reglamento para la Contingencia Sanitaria establece claramente que no se deberán tener fondo de pantalla. Y en este momento señalaré al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, que tiene otra intervención más adelante, que como en ocasión de la sesión anterior, no utilice los fondos de pantalla por más hermosos que estos sean.

Tiene... Permítanme un momento. El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 4o. del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra para presentar reserva al artículo 4o. del proyecto de decreto. Me aclaran que la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora presentó esta reserva en su primera intervención. Por lo tanto, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva a artículo 4 del proyecto de decreto. Lo hará vía la plataforma Zoom. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 4, fracción I, del proyecto de decreto.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas noches. Con el permiso del pueblo de México y portando con mucho orgullo una de las camisas que emplean o que utilizan muchos de los trabajadores que a diario se levantan temprano para que la CFE en un futuro sea la gran empresa de energía mexicana.

Bueno, como diría mi abuelita: entre más vivo, más veo. Y es que me sorprende el cinismo y la seguridad, sobre todo, con el que las diputadas y diputados vienen a realizar planteamientos, de veras, muy vergonzosos.

Yo creo que lo mejor que pudieran hacer es aceptar que hoy es un día histórico. Y a esas y a esos diputados de oposición que hoy vienen y se dan golpes de pecho en esta tribuna les quiero realizar la siguiente pregunta. Si ustedes son empleadas y empleados del pueblo y el pueblo les paga, ¿por qué insisten en la necedad de defender a la iniciativa privada? ¿Por qué insisten en hundir a la gran empresa de energía del pueblo de México, como lo es la Comisión Federal de Electricidad?

La verdad es que no lo entiendo. Y no lo entiendo porque todos y todas sabemos que la CFE está llamada a ser una de las empresas más poderosas, incluso más poderosa que Pemex. De verdad que no lo entiendo, ¿acaso es tanto el compromiso con las empresas privadas? ¿De verdad les está redituando tanto o de qué manera?, porque de otra manera no me lo puedo explicar.

Compañeras y compañeros, la luz no es para hacer negocio en lo oscuro, la energía le pertenece al pueblo mexicano y es necesario regresarle al pueblo lo que es del pueblo, porque como bien dice nuestro presidente: No vengo a robarles nada, vengo a devolverles todo, todo lo que en los sexenios anteriores se robaron y privatizaron. Por eso es indispensable que el día de hoy se apruebe la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, para devolverle a nuestro país la soberanía energética con la que muchas y muchos mexicanos todavía soñamos y que hoy es el primer paso para hacer realidad.

Hoy es un día histórico para el pueblo de México, no es como lo dice la oposición o como lo quiere hacer ver con sus falsos discursos, diciendo que les interesa el medio ambiente, cuando nunca, nunca se ocuparon de ello.

Todo el tiempo que estuvieron en el poder nunca hicieron absolutamente nada, y ahora resulta que son los más grandes defensores del medio ambiente, cuando en sus gobiernos se registraron los más altos índices de deforestación y contaminación y nunca dijeron nada. Pasó de noche, nunca se enteraron.

Que quede claro, a este gobierno, a diferencia de ustedes, sí le interesa el medio ambiente, sí le interesa dejar de contaminar, pero no bajo los lineamientos y las jugarretas que ustedes han venido planteando desde hace ya varios años, cuando solamente los intereses de las empresas que ustedes y muchos de ustedes representan, les interesa y les siguen interesando y yo creo que van a continuar dando la batalla, porque son muchos los intereses que hay de por medio.

Se les acabó el negocio y en realidad eso es lo que les duele. Acepten de una vez a qué intereses sirven y dejen de engañar al pueblo, que por cierto ya no les cree y que les ha dado una gran lección en el 2018 y se los recuerdo por si ya se les olvidó, porque a mí no se me ha olvidado y no me cansaré de recordárselos cada día y cada paso que camine en mi distrito.

¿Quieren recuperar la confianza de la gente? Pues empiecen por decir la verdad y dejen de manipular la información a su antojo. Ya basta, se acabó, energía para el pueblo, urge. Unidad Nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Mantiene su reserva?

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Perdón, la bajo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ah, se baja, correcto. Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Entre más pasan las horas de las reservas que ha puesto la oposición, más podemos seguir investigando datos que van a seguir, sin duda, sorprendiendo a todos los mexicanos que esto van a escuchar. Miren, hacer un análisis de los hechos que han conducido a esta necesaria reforma, sin ninguna duda es inminente.

Son verdades que nos queda claro que algunos no quieren oír, pero que debemos darle a todos los ciudadanos. En primer lugar, lo que ya hemos dicho, que hoy la Comisión Federal de Electricidad pues sigue siendo, sí un buen negocio, pero ello a pesar de lo que quisieron hacerle estos neoliberales. Fíjense nada más la sangría que pretendieron hacerle a la querida Comisión de Electricidad.

Un dato, un dato. El pago de todos los contratos a favor de Iberdrola suma 230 mil millones de dólares. Sí, señoras y señores, 230 mil millones de dólares. Increíble, por eso cuando aquí reclamamos a las empresas privadas, de ninguna manera nos estamos refiriendo a los mexicanos o extranjeros emprendedores, honestos que quieren ayudar al desarrollo económico de este país. No nos referimos a ellos, porque a ellos los respetamos y deseamos que sigan haciendo su labor de emprendedores.

Más bien, nosotros nos referimos al puñado, al puñado de Iberdrola que no firmaron contratos, sino que hicieron con los gobiernos anteriores leoninos y enloquecidos contubernios. Es a eso a lo que nos referimos.

Los liberales nunca quisieron invertir en México, pues ahí están los enormes yacimientos de gas mexicano al que nunca voltearon a ver, ahí están, los saben algunos de los presentes. Tampoco los gobiernos de antes, corruptos e impunes, quisieron fortalecer a Petróleos Mexicanos o a la propia Comisión. Lo diremos una y mil veces la sangraron, lo sangraron tanto como pudieron con la intención de desaparecerlos, pero afortunadamente llegó la cuarta transformación y no lo lograron, lástima Margarito.

Pero, afortunadamente, también el pueblo de México, sí, decidió estar en contra de ese saqueo neoliberal. Cara dura, cara dura la de los gobiernos del PRI y del PAN que prefirieron sobornos y comisiones ilegítimas de empresas extranjeras a cambio de vender pedazo a pedazo la soberanía nacional y nuestra seguridad para frenar el desarrollo, para hacer una dependencia enloquecida a un estado de los Estados Unidos, querían, Texas, que no, querían frenar el desarrollo, sabotear, hundir al país, pero les falló y les va a seguir fallando.

Hoy, vivimos las consecuencias de esa falta de patriotismo, de su excesivo cinismo, de sus mezquinos e inconfesables intereses, pero que iremos sacando como trapos sucios uno a uno en esta tribuna, gracias a la oportunidad de sus 400 reservas.

Hoy se duelen de las terribles consecuencias de sus propias decisiones. Ahí está Salamanca padeciendo ese dolor. El PAN los gobierna, el PAN que nunca ha hecho nada para resolver esos graves problemas.

¿Y los grandes contratos de las gaseras texanas? Esos leoninos contratos, esa eterna deuda... con los ductos prestados, tantos y tantos años, resultados de qué, de

corrupción, de esa corrupción que debería darles tanta pena a los gobiernos anteriores.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Y podríamos seguir y seguir toda la noche y todos los días y todas las semanas. Pero qué creen, vamos a aprobar una reforma preferente del presidente para anular todas sus corrupciones. Y se van a quedar con las ganas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputada Huerta del Río.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: México tendrá a Pemex y a la Comisión Federal más fuerte que nunca. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Edna Laura Huerta Ruiz, de Morena. ¿Diputada Huerta del Río, va a sostener su reserva o la retira? Queda retirada. Gracias.

La diputada Edna Laura Huerta Ruiz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Edna Laura Huerta Ruiz: Compañeros y compañeras diputados, todo esto no estaría pasando si los anteriores gobiernos hubieran hecho su trabajo, ¿están de acuerdo? En el 2013 la implementación de la reforma energética obligó a la Comisión Federal de Electricidad a otorgar de manera indebida subsidios a competidores privados. En pocas palabras, las reglas estaban hechas para beneficiar a lo que muchos llaman el cartel de la electricidad.

Estos subsidios solo beneficiaron a particulares que crearon el mercado eléctrico sin competencia que desplazó a la compañía eléctrica. La falta de competencia económica ha ocasionado afectaciones en la rentabilidad de la CFE, así como en sus finanzas.

A la fecha, se estima que esta afectación asciende a 249 millones de pesos, tan solo en subsidios entregados a particulares. En consecuencia, hoy el gobierno federal busca hacer efectiva la competencia del mercado eléctrico

nacional. Lograr mejores precios de la electricidad en beneficio del pueblo de México, lo cual será posible a través de esta reforma de la Ley de la Industria Eléctrica, que hoy estamos discutiendo bajo los primeros ejes.

Primero. El fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, para garantizar la soberanía, confiabilidad, seguridad en el sistema eléctrico nacional.

Segundo. Con la vigencia del artículo 28 constitucional y los principios de competencia económica en el mercado de la electricidad, a través de la eliminación de ventajas indebidas a favor de los competidores privados.

Y todo esto solo se logrará a través de un mercado eléctrico nacional competitivo, que sea en beneficio de las y los mexicanos. Hoy me dirijo a los jóvenes de Nuevo León, a los jóvenes de todo México, y les digo que tendremos condiciones favorables de inversionistas privados a través del mercado eléctrico nacional, con reglas justas, claras para todos los competidores.

Por ello, las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena nos posicionamos a favor del dictamen de la iniciativa con el proyecto de decreto por el cual se reforman y se adicionan las diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Con la aprobación de este dictamen tendremos más y mejor energía eléctrica en beneficio de los bolsillos de los mexicanos y poner fin al saqueo de un pequeño grupo de gánster, como muchos los llaman, que se han hecho inmensamente ricos bajo el amparo de la reforma energética de sexenios pasados. Por eso digo, sí a la libre competencia. Primero el bolsillo de los consumidores. Presidenta, solicito retirar mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. La diputada Julieta Macías Rábago ya presentó su reserva al artículo 4o., fracción I, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y pasa su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, vía Zoom, para presentar su reserva al mismo artículo.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (vía telemática): Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (vía telemática): Gracias. Miren, compañeras y compañeros, la verdad es que lastima que de este gobierno hemos visto cosas mucho muy graves, al grado que estamos perdiendo la capacidad de asombro. Esto realmente me preocupa.

Miren, la corrupción, la ineficiencia, la mentira sistemática y esa visión del mundo ajena a la realidad, son sin duda algunos calificativos ganados a pulso por un gobierno de ideas viejas, antiguas.

Esta reforma que ahora pretenden impulsar, no sirve en lo económico, en lo ambiental. Es nocivo para la imagen del país, para los mexicanos, para las mexicanas y, a pesar de eso, la impulsan, por ignorancia o puede ser por dolo también.

Mire, sí es por ignorancia, basta con documentarse un poco y ver toda la información que se ha generado. Por lo que preocupa que se discuta y se apruebe algo como lo que hoy se está proponiendo. El daño ambiental, que se estaría ocasionando, la incertidumbre jurídica y económica, que derivan en el aumento de las tarifas eléctricas y, con ello, una serie de aumentos que vendrán en cascada, porque no hay más, esto va a pasar de aprobarse.

Si es por dolo, amigos y amigos, es una verdadera pena para este país, que en pleno siglo XXI y desde el velo mentiroso de la ideología del fracaso, se impulse e imponga una reforma retrógrada, añeja, que retrasa el desarrollo nacional y, sobre todo, que perjudica directamente a las y los mexicanos.

No vamos a obtener ninguna ventaja por ello. ¿Por qué ir en contra del mundo, por qué reformar en el sentido que se está haciendo? Es exactamente eso, ir hacia el pasado,

cuando México y el mundo lo que necesita es transitar a una nueva generación de energías limpias, ecológicas y por supuesto que mucho más baratas.

De ninguna manera, amigas y amigos, podemos aceptar bajo ninguna circunstancia esta reforma, que destruye el presente y perjudica severamente nuestro futuro. Si hemos de modificar la Ley de la Industria Eléctrica es para que México sea punta de lanza, no para que regrese al siglo XXI a competir desde ahí, con carbón y con petróleo. Es una lástima que no tengamos en cuenta el daño que le vamos a hacer a nuestro país con esta reforma.

Y digan lo que digan, y por más que se quieran regresar al pasado, estábamos mejor en el pasado que lo que estamos viviendo ahora. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena, para presentar reservas al mismo artículo 4, fracción I.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Como lo dije cuando participé en el dictamen. Tener un discurso, pero ya ha dado una explicación magistral, como lo hizo en comisiones, la diputada Dolores Padierna.

Yo no sé a dónde llega ese descaro y ese aferramiento, a solamente un tema, el tema del medio ambiente. Esa es su

excusa de todo lo que le han robado a este país a partir de 1992.

Cuando inició el proyecto neoliberal de Carlos Salinas de Gortari, que desapareció las empresas del Estado más productivas, para dárselas a sus amigos, que hoy deben ser sus socios.

Comisión Federal se crea en 1937, y se nacionaliza en 1960, por un gran presidente, López Mateos, pero que después de 1960 hasta el 91, 92, tuvimos suficiencia energética en cantidad, en calidad y en precios.

Tramposamente en septiembre de 1992 aprobaron la reforma eléctrica, porque era el pastel para poder llegar al Tratado de Libre Comercio. Créanme que es una gran tristeza que, en el año 2017, Comisión Federal solamente suministrara el 54 por ciento de la energía. En el 18, el 52 por ciento. En el 19, el 45 por ciento; y ya los particulares el 55. Y en el 2020 terminamos, tristemente, solamente con el 39 por ciento y el 61 por ciento los particulares.

Quiero decirle al pueblo de México en la alta tribuna que tiene este país, que nos han robado el dinero, que nos ha salido muy, pero muy caro, la reforma energética que iniciaron el 22 y que la potencializaron en el 2003.

Quiero decirles que hicieron una reforma a modo, para poder seguir sirviendo a quienes nos conquistaron, a los españoles. Y me da tristeza, me da pena, que diputados mexicanos sigan sirviendo y boleándole las botas a quienes nos conquistaron, a los españoles y que les dieron todas las facilidades para que pudieran venir a ganar mucho dinero.

Imagínense ustedes, en México tenemos energía nucleoelectrónica, y a mucho orgullo en mi estado en Veracruz, hidráulica, geotérmica, energías limpias. Pero esas no podemos tener el certificado de energías limpias, tendríamos que pagarles a los particulares 6 mil 160 millones de pesos. ¿Por qué? Por entregar un papelito, únicamente, y decir nosotros producimos energías limpias. Eso se va a terminar con la reforma eléctrica que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque él sí es un patriota, que a partir de que llegamos a esta legislatura estamos cumpliendo nuestro compromiso de campaña, esto no es ninguna sorpresa.

Nosotros dijimos en campaña en nuestra plataforma electoral que íbamos a recuperar la soberanía energética, la

eléctrica, Comisión Federal y a Petróleos Mexicanos. Lástima que se me acabe el tiempo. Hay muchos datos.

Pero aquí también quiero decirle a una persona veracruzana, Alberto Aja, que representa a Coparmex, no estoy contra Coparmex...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí puede concluir, diputado.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Gracias, diputada. Voy a concluir con algo muy concreto. Vamos a aprobar la reforma energética, porque vamos a recuperar la industria de todos los mexicanos, la Comisión Federal. No he escuchado a un solo diputado de la oposición que haga un posicionamiento defendiendo los intereses de los mexicanos, están apoyando a todos esos extranjeros...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: ...Y no dudo que les estén ofreciendo cantidades de dinero, como sacaron la reforma de 2013. Nosotros somos mayoría...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: ...y la vamos a sacar. Pero no recibimos ni un solo peso, ni un solo peso, porque primero están los intereses de los mexicanos. Y vamos a tener unas tarifas más bajas, porque vamos a producir nuestra propia energía...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: ...Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Retira o mantiene su reserva?

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Retiro la reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, para hacer su reserva al mismo artículo 4o., fracción I.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias. Compañeras, compañeros, las reformas que efectuaremos a la Ley de la Industria Eléctrica son una más de las promesas cumplidas por nuestro movimiento. Sí. La 4T, y en particular nuestro partido, el Partido del Trabajo, se comprometió a devolverle México a los mexicanos, devolverle México a los mexicanos. Lo estamos cumpliendo.

Hace casi siete años tuve la oportunidad de participar y estar en contra de la reforma energética de Peña Nieto. Éramos pocos los que alzamos la voz en contra de aquel atropello, pero siempre, siempre estuvimos del lado correcto, del lado de la gente.

En congruencia con el debate de entonces y hoy con el pensamiento de López Obrador, lo vengo a decir otra vez en la máxima tribuna nacional. La energía es de las mujeres y de los hombres de México. Se terminaron los negocios al amparo del influyentismo, el conflicto de intereses y la corrupción.

Le estamos devolviendo la luz al pueblo de México. En términos generales, hoy vamos a reformar la ley para que se priorice la energía producida por las hidroeléctricas, por otras plantas de la Comisión Federal de Electricidad y aun la energía eólica o solar por encima de otras encargadas a empresas privadas.

Vamos a reformar la ley para que se garantice también la estabilidad de la tarifa eléctrica. Vamos a reformar la ley para que el dinero del pueblo financie las inversiones del pueblo y no la de participaciones privadas que solo obedecen a intereses del mercado y que solo buscan la ganancia, en vez de otorgar un servicio a favor de los hogares y de las personas.

Vamos a reformar la ley para que el sistema eléctrico sea confiable y que tengamos la seguridad en la materia de energía a nivel nacional. Vamos a reformar la ley para que la Comisión Reguladora de Energía revoque los permisos de autoabastecimiento que hayan sido obtenidos por fraude de la ley.

En suma, hoy nosotros, los legisladores del Partido del Trabajo y de la 4T vamos a limpiar el sector energético nacional, y lo haremos como se barren las escaleras: de arriba para abajo.

Por todo esto, compañeras y compañeros, estamos en presencia de un día histórico, justo como aquel 1960,

cuando el entonces presidente López Mateos señalaba: “Solo un traidor entregaría la industria eléctrica a los extranjeros. Solo un traidor entregaría la energía eléctrica a los extranjeros”.

Pues ahora podemos decir en este 2021, que fueron unos traidores los que de forma velada e hipócrita consumaron en los hechos esa entrega. Unos traidores que tienen nombre: PRI y PAN. Prian, para que se entienda. Ustedes fueron desmantelando el país y vendiéndolo en partes. Pues, sépanlo bien, aquí nos tienen firmes y cumpliendo con lo que prometimos al pueblo. Yo mismo cuando hice campaña para diputado federal en el distrito 8 de Oaxaca, le dije a la gente: le vamos a devolver la luz a los mexicanos, y lo estamos haciendo.

Les dije: vamos a dignificar la tarea de los maestros, y lo estamos haciendo. Dije que vamos a darle universidad a los jóvenes, y lo estamos haciendo, porque todo lo que hacemos lo hacemos con el mandato del pueblo.

Nadie pensó que estas medidas, incluyendo las que hoy votamos, no tendrían la oposición del Prian, es decir de los representantes, esos sí, del pasado. Al contrario, sabíamos que iban a meter mano para mantener los negocios y por eso critican, por eso atacan con ferocidad, pero la realidad y la justicia les dan una y otra vez el portazo en la frente. Ya se acabó su tiempo, ahora le toca al pueblo recuperar su país, el país que le fue negado por ustedes y recuperado por ellos, por nuestro movimiento.

Lo digo muy claramente, principalmente a los jóvenes, ponemos en sus manos otra vez la industria eléctrica, pero deben estar muy avisados porque no faltarán otra vez los conservadores que quieran dárselo a los extranjeros en un futuro, disfrazándolos de nobles ropajes.

No lo permitan, confiamos en ustedes, confiamos en su valentía, en su patriotismo. Jóvenes de México defiendan su país y recuerden que aquí estamos nosotros para luchar con ustedes. Recuerden que el PT está de su lado y que somos cien por ciento obradoristas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. La diputada Norma Guel Saldívar y a nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina...

Se retira, perdón, se retira la reserva del diputado Benjamín Robles Montoya.

Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, para, a nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, para presentar la reserva al artículo 4, fracción I.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: La iniciativa que han aprobado, en la cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica afecta severamente el proceso de competencia y comercialización de la energía eléctrica y les voy a decir el por qué, ya que por lo visto siguen sin entender o sin querer entender.

Número uno, elimina el despacho económico de electricidad, es decir, lo que significaba tomar primero la más barata y, por el contrario, establece el siguiente orden de prioridad: hidroeléctricas, en su mayoría propiedad de la Comisión Federal de Electricidad; las otras plantas de la Comisión Federal; las eólicas y solares y, por último, los ciclos combinados privados. Este orden genera ventajas exclusivas e injustificadas a las generadoras de la Comisión Federal, garantizándole su venta sin que esta sea la más barata.

Número dos, permite a la Comisión suministradora de servicios básicos adquirir electricidad sin recurrir a mecanismos competitivos que las garanticen.

Número tres, permite también a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), negar permisos considerando los criterios de planeación del sistema eléctrico, establecidos por la Secretaría de Energía. La ambigüedad de esta facultad permitiría a la CRE, sin causa justificada, dejar de otorgar permisos y, en consecuencia, cerrar el mercado de la generación.

Además de todo esto que les he comentado, quebranta la garantía de acceso a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, las cuales son un insumo indispensable para que pueda existir competencia en la generación y en el suministro eléctrico.

Para competir y llevar la energía desde las centrales eléctricas hasta los usuarios finales, los generadores y los suministradores requieren del acceso abierto y no discriminatorio de la red nacional de transmisión y a las redes generales de distribución. Contrario a ello la iniciativa propone que el Centro Nacional de Control de Energía, mejor conocido como Cenace, otorgue dicho acceso cuando sea técnicamente factible, esto sin precisar los criterios técnicos que lo justifiquen.

La frase “cuando sea técnicamente factible” otorga al Cenace amplia discrecionalidad para negar el acceso a ciertas centrales, esto en situaciones donde no debería ser negado por cuestiones técnicas.

Compañeros, porque viendo que no ven y oyendo que no oyen y una semana de inestabilidad en el suministro de energía eléctrica en el país y aún no se normaliza, y así ustedes dan adelante este absurdo jurídico. Y, yo les pregunto, ¿por qué insisten en hundir a México? Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva al mismo artículo.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Compañeras y compañeros legisladores, durante su campaña política, el

hoy presidente de la República se comprometió a impulsar las energías limpias y renovables dentro de sus acciones de gobierno. Tal propuesta se tituló Naturamlo y cualquiera de los aquí presentes puede consultar el documento en internet.

No vengo a mentir como muchos aquí lo están haciendo, pues se quiere confundir que primero se despachará la energía hidroeléctrica, cuando no es así, porque el resolutivo del dictamen dice otra cosa.

Por eso, la reserva que vengo a presentar es porque hay una serie de ambigüedades a lo largo y ancho del dictamen, pero concretamente en la fracción VI del artículo 4 de la Ley a la Industria Eléctrica que establece darle prioridad en primer término a los contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física.

Y, en segunda instancia, al suministro de energías limpias, pero no se está especificando a qué tipo de energías limpias se refiere, porque de acuerdo a la fracción XXII del artículo 3 de esta ley, las energías limpias son: la eólica, la solar, la nuclear y la hidroeléctrica, entre otras más.

Sin embargo, en la tercera consideración del dictamen se menciona que la iniciativa del presidente tiene la finalidad de que el orden del despacho quede de la siguiente manera: en primer lugar, la hidroeléctrica. En segundo lugar, la energía generada por las demás plantas de la CFE. En tercer lugar, la eólica y la solar de particulares. Y, por último, la de ciclos combinados de empresas privadas.

En síntesis, de aprobarse el dictamen en sus términos, se corre el riesgo de que se despache primero la energía de termoeléctricas y carboeléctricas antes que la generada por hidroeléctricas. Porque esta última también es considerada energía limpia, como ya lo mencioné.

Los considerandos del dictamen plantean otro orden de despacho a lo que plantea el proyecto de decreto en sí mismo. Hoy se hace presente la frase de un diputado al que todos y cada uno de nosotros conocemos, que un día dijo “qué manera de legislar”.

Por eso, vengo a proponer una modificación a la fracción VI del artículo 4, para que los contratos de cobertura eléctrica, con compromisos de entrega física sean despachados en primer término, siempre y cuando provengan de energías limpias, dejando en segundo término a la eólica y a la solar y relegando al último lugar a la energía generada con combustóleo y carbón.

Señores legisladores, en verdad espero que se les prenda el foco y se den cuenta de que este dictamen, mandado por el Ejecutivo, es una aberración legislativa de forma y fondo. La propuesta del orden del despacho se encuentra en las consideraciones del dictamen, no en el resolutivo, que es el cual se va a publicar en el Diario Oficial de la Federación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Arturo Escobar y Vega, del partido Verde, también presentó reserva para este artículo 4, fracción VI. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, en el mismo sentido, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, en el mismo sentido, insértese en el Diario de los Debates.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, solicita que se integre su texto íntegro en el Diario de los Debates.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, tiene la palabra, para presentar su reserva al artículo 4, fracción VI, por la vía de la plataforma Zoom.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (vía telemática): Muchísimas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (vía telemática): Le pido... Porque voy a presentar mis cuatro reservas en un solo acto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene siete minutos, diputada. Muchas gracias.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (vía telemática): Gracias. Con su permiso, presidenta. En el dictamen que hoy se presenta para reformar la Ley de la Industria Eléctrica en ningún espacio del dictamen, en una ninguna parte del dictamen se pondera la afectación grave a la salud y al medio ambiente y a los elementos también del medio ambiente: flora, fauna, agua, aire, suelo, pasando por encima del artículo 4o. constitucional, donde tenemos nuestro derecho humano, por supuesto, a la salud y a un ambiente sano.

Esta iniciativa va encaminada a generar descomunadamente gases de efecto invernadero. Se llamó a un parlamento abierto, donde tuve la oportunidad de escuchar a expertos en el tema y, por cierto, fue un parlamento de muy buen nivel. Lástima que los diputados y diputadas de Morena no escuchan, no ven, solamente cumplen la línea dictatorial que viene de Palacio Nacional, porque el señor vive en un Palacio. Qué lástima.

Se presentaron argumentos económicos, laborales, ambientales, de salud, transparencia, jurídicos y de competencia económica, pero si no les importa lo más valioso que tiene el ser humano, que es la vida, sí, la salud, mucho menos van a escuchar argumentos de medio ambiente o argumentos jurídicos, etcétera.

Esto es grave, compañeros y compañeras diputados, con esta iniciativa perdemos todos, México pierde, pierde competitividad, pierde inversión extranjera directa, generación de empleos. Porque, señores diputados y diputadas de Morena, la economía mexicana les guste o no, es abierta, la globalización es una realidad y el comercio internacional, basado en las exportaciones mexicanas, representa el 40 por ciento del PIB.

Necesitamos poner mucha atención a los capítulos 14, 22 y 24 del T-MEC. Vamos a entrar en una era de electromovilidad y se va a requerir mucha energía.

Vamos a tener un México atrasado completamente, no vamos a cumplir las metas del Acuerdo de París, metas que nosotros firmamos con las contribuciones nacionalmente

determinadas. Nadie nos obligó, nosotros propusimos qué vamos a modificar.

Estuve en un evento, no sé si ustedes recordarán, donde se presentó la Agenda 2030 y el jefe, el encargado de esto era Alfonso Romo, de la Oficina Presidencial. Compañeros y compañeras diputadas, ¿dónde quedaron los objetivos de desarrollo sostenible? El número 7, energía moderna; el número 9, fomentar la innovación, porque las grandes compañías están fomentando la innovación.

Nos guste o no, vamos hacia los coches eléctricos. Nos guste o no, vamos al transporte eléctrico. Europa se va a convertir toda, completita, sí, en electromovilidad y nosotros como siempre, rezagados, haciendo mal la tarea.

Dónde quedó conservar, sí, y utilizar los recursos marinos, el océano y los mares de manera sostenible, los ecosistemas terrestres y combatir la desertificación y revertir la degradación y la pérdida de biodiversidad. La pobreza, ponerle fin a la pobreza. Pero también la pobreza energética que, por cierto, 17 por ciento de la población está afectada.

¿Cómo lo van a lograr? ¿Quemando combustóleo? ¿Generando más metano? ¿Generando más CO₂? ¿Generando dióxidos de azufre, que se van a convertir en ácido sulfúrico?

Señores, no vamos a poder cumplir. Esto no es un juego. Ojalá y puedan dormir esta noche, por las vidas, porque va a morir muchísima gente con tanta contaminación. Ni todos los vehículos que están en el valle de la megalópolis se comparan con la contaminación de Tula.

Hace rato mi compañero Justino dio los datos de Salamanca. Lo que viene es brutal, es un impacto grave a la salud, pero ustedes no ven, no escuchan, solamente lustran zapatos y siguen la línea dictatorial de Palacio Nacional.

El desplazamiento de las energías renovables va en contra de la Constitución y de los acuerdos internacionales que tienen el mismo rango de la Ley Suprema siempre y cuando sean ratificados por el Senado.

Y aparte viola la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Transición Energética, terminan con los incentivos.

Estas reformas que presento son precisamente para salvar los incentivos para la inversión en plantas modernas no contaminantes, para que exista competencia, para evitar el despacho de electricidad como se quiere hacer, y sobre todo, poner atención al cuarto transitorio, por favor, dejarlo así es muy grave, vamos a la confrontación y a los litigios internacionales que vamos perder y vamos a pagar. Ojo, el dinero no es nuestro, es de los mexicanos y mexicanas.

Misión cumplida, señores diputados de Morena. Misión cumplida. Liberar los depósitos de combustóleo altamente contaminante de Pemex. Qué nobleza, señor presidente, ante la imposibilidad de colocar el combustóleo en el extranjero, porque allá sí respetan las leyes, usted decidió quemarlo aquí y poner en grave riesgo la salud de los mexicanos y mexicanas. A golpe de reformas, sin importar la salud. Aquí todo se puede, en este mundo al revés, de la cuarta transformación. Es cuanto, señora diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, ha instruido para que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, para presentar su reserva al artículo 4, fracción VI.

El diputado Santiago González Soto: Muy buenas noches. Con la venia del pueblo de México. Con el permiso de la presidenta de nuestra Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Santiago González Soto: Como por qué, como por qué tendríamos que creerles a los diputados del PRI y del PAN, si fueron ellos los que se han dedicado a robar, a mentir y a traicionar al pueblo de México. Cómo por qué tendríamos que creerles toda la sarta de mentiras que hemos estado escuchando durante las últimas horas.

Votar en contra de estas reformas que se han propuesto, pues, es votar en contra de México. Votar a favor de estas reformas, pues, es votar en favor de México y en favor de los mexicanos.

Votar en contra es votar en contra de los usuarios, de esas familias que son miles y millones y que se quejan de los altos precios de las tarifas eléctricas. Votar a favor, como lo haremos los diputados del Partido del Trabajo, los de Morena y del PES, pues, es votar en favor de los usuarios.

Votar en contra del servicio eléctrico es porque están en contra de todos aquellos que pagan una tarifa doméstica y también porque están en contra de todos aquellos que tienen un negocio, sea pequeño, sea mediano y sea grande, porque estas tarifas van a beneficiar absolutamente a todos los usuarios, sean domésticos o sean industriales o comerciales. Esa es la diferencia entre votar en contra, como lo hace el Prián, y votar a favor, como lo haremos nosotros los de la cuarta transformación.

Votar en contra es votar en contra también los aumentos que, en su momento, nos aprobaron durante años el PRI y el PAN. Yo creo que todo mundo recordamos aquellas famosas, pues, tarifas y precios de gasolinas, la luz, el gas, etcétera, mientras que nosotros lo que estamos proponiendo a favor son tarifas bajas y estabilidad de precios.

Los que votan en contra, pues, seguramente es porque son los que recibieron moches. Recuerden, en esta silla, en esta mesa estaba el que se llevó millones: Ricardo Anaya. Millones de moche. Y eso qué significa. Que no solamente pactaron entregar la energía eléctrica al extranjero, también pactaron el saqueo de nuestros bienes nacionales.

Para nosotros, esta reforma la votamos a favor, porque es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, que es nuestra empresa, que es hacerla más productiva y hacerla más eficiente. Los que votan en contra es porque votaron el desorden, votaron el despilfarro y el saqueo.

Nosotros, que votaremos a favor, es porque vamos en favor del orden, la certeza jurídica. Los que votaron en contra es

porque ellos le dieron ese golpe devastador a la economía de millones de mexicanos, y también a la economía de miles de empresas.

Los que votamos a favor es porque nosotros lo que queremos es fortalecer la economía de los mexicanos en sus domicilios y también en las empresas, y así también fortalecer la economía nacional.

Nosotros votamos a favor porque queremos que la empresa nacional CFE tenga soberanía. Y esa soberanía es quitarle el clavo que ustedes le pusieron a ese ataúd, cuando afectó producto de los moches para entregar la luz al extranjero.

Si quieren ganarse la confianza del pueblo escúchenlo bien, si quieren ganarse la confianza del pueblo comiencen por regresar los millones que recibieron –y entregaron la industria eléctrica–, comiencen por regresarle al pueblo lo robado, miles y millones de pesos, dejen de mentir, de robar y de traicionar al pueblo de México. Diputada presidenta, retiro mi reserva y es cuanto. Muchas gracias, pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. La diputada Julieta Macías Rábago ya presentó en la tribuna su reserva a este artículo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha. Y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, sin partido, ha solicitado que su texto quede íntegro o quede integrado en el Diario de los Debates.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD, ya presentó en la tribuna su reserva a este artículo. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha. Y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, para presentar su reserva a ese mismo artículo 4o., fracción VI. Dispone usted de siete minutos, porque va a presentar varias propuestas en una sola.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: La iniciativa que hoy Morena, con su mayoría aplastante, que como en muchas otras ocasiones omite e ignora la voz de los expertos, simula un parlamento abierto en donde como siempre, como siempre simula oír y no le mueve ni una coma al dictamen, aun sabiendo que es anticonstitucional y que es una pésima decisión, que tendrá para ti, que nos estás viendo por el Canal del Congreso, muchas más consecuencias de las que a simple vista podemos ver.

Hoy la energía más barata y más limpia es la energía que se genera de manera natural, la que se genera con el sol, con el viento. En la región que represento, que son los Altos de Jalisco, desde hace muchos años hemos visto cerca de un municipio que se llama Ojuelos, de Jalisco, aquellos enormes generadores de energía eólica. Y hemos visto cómo diferentes empresas, a la redonda de nuestra región, hicieron inversión, generaron empleo y construyeron algunos nuevos espacios que generan esta energía y otra también a partir del sol.

Nosotros los alteños podemos palpar que generar esta energía no contamina, es barato y es muy efectivo. En los términos actuales de la Comisión Federal de Electricidad está obligada a comprar la energía que sea más barata. Para eso va a tener una oportunidad de que permita que tu recibo que llega a tu casa y que tú pagas sea relativamente más

barato, pero no solamente que sea más barato sino también que no contamine.

Este dictamen que hoy Morena aprueba pretende que la luz que llega a tus hogares sea mucho más cara y que contamine muchísimo más. Para darte una idea costará producirla cinco veces más que lo que hoy cuesta. Esto es totalmente contrario a los diferentes acuerdos internacionales que México suscribe en dicha materia, por darte un ejemplo del Tratado de Libre Comercio, el Acuerdo de París, entre muchísimos otros. Y sobre todo, sin ser para nada empático contigo. Que hoy, debido a la contingencia por covid-19, pero previo a ello también, por la incertidumbre que tienen las empresas para invertir en nuestro país, en México.

Con esto hace que la pérdida de empleos se agudice, sí, que tú tengas menos posibilidades de empleo y que lo pierdas con mucha mayor facilidad. Y que la luz que llega a tu casa, una de dos: que tu recibo llegue muchísimo más caro, o que Hacienda gaste de manera irresponsable tus impuestos, que también vienen de tu esfuerzo, para pagar el aumento al precio del costo de la producción de la luz.

Esos impuestos deberían estar orientados a muchas más infraestructuras de salud, que esos recursos pudieran llegar verdaderamente a nuestros municipios y que nuestros municipios, y que nuestros municipios nos pudieran dar, entre muchas otras cosas, una verdadera respuesta a la seguridad que tanto nos aqueja y que tú lo exiges todos los días.

Esos impuestos que deberían estar enfocados a diferentes espacios, como al turismo, que diferentes municipios como San Juan de los Lagos lo viven y lo sufren todos los días. Ese esfuerzo, díganme ustedes, ¿cuál empatía hay? ¿Cuándo piensa el gobierno federal en ti como ciudadano? ¿Por qué por caprichos presidenciales tu sueldo te va a alcanzar para menos?

Basta de contaminar con la quema de combustóleo para generar electricidad y que el componente que afecta tanto a nuestra salud, sobre todo el aire que nosotros los mexicanos respiramos. ¿Qué país a este paso vamos a dejar a nuestros niños?

Exigimos energía suficiente, exigimos energía sin apagones, exigimos energía limpia que permita cuidar nuestra salud y la de nuestras nuevas generaciones. Exigimos energía más barata.

Aunque sé que no pretenden mover ni una coma al dictamen, aquí les presento tres reservas al artículo 4o., 35 y 53. Que quede muy claro constancia en el Diario de los Debates, que hoy lamentamos nuevamente que los diputados de Morena no tengan un criterio propio. Ojalá y recapaciten por nuestro país, por nuestros niños y por el bien de nuestro futuro. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI, para presentar su reserva al mismo artículo. Es vía la plataforma Zoom. Adelante.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, el artículo 4, fracción VI. Hemos escuchado varias de las reservas que hoy tenemos registradas, se ha dicho si son útiles o no, pero la cantidad de reservas ya es significativa de que no se está conforme con esta iniciativa. Por eso en esta reserva deseo que se haga un cambio, para ofrecer la energía eléctrica, potencia y servicios conexos al mercado eléctrico mayorista, basados en los costos de producción conforme a las reglas del mercado, y entregar dichos productos al sistema eléctrico nacional cuando sea técnicamente factible.

Si bien los cambios que estamos proponiendo en el Grupo Parlamentario del PRI tienen que ver con lo que ya se ha escuchado en el parlamento abierto, pero que no se ha registrado en el dictamen, como la Cámara de Comercio Internacional que advierte que esta iniciativa se contrapone a los principios de austeridad que tanto se ha mencionado en este gobierno, en el gasto mismo del gobierno, ya que

tendría que incrementarse los precios de energía eléctrica al público.

Por eso rechazamos esta iniciativa, porque además de afectar a la industria productora de energías limpias, perjudicaría también en gran medida nuestra imagen hacia el público consumidor y hacia el exterior. Inversionistas privados, nacionales e internacionales, al contravenir reglas y acuerdos alcanzados y formalizados previamente en tratados y convenciones internacionales ya mencionados y reiterados a lo largo de este día.

Afecta de manera irreversible los derechos humanos relativos tanto a la salud como al derecho a un medio ambiente sano. Afecta a los usuarios finales, a los desarrolladores, generadores, permisionarios, socios, abastecedores, contratistas, en general a diversos sectores de la sociedad en el área de la salud, del medio ambiente y de la economía.

Esta iniciativa propone cambios que constituyen una falta grave al Estado de derecho y se contraponen con principios constitucionales y con los compromisos internacionales. Hemos visto que todos los argumentos que hemos hablado en estas reservas se han desechado, sin embargo, no veo que sea inútil decirlo porque la historia lo registra, estará en el Diario de Debates y así podríamos señalar que si hubo o no verdad en lo que cada grupo parlamentario señaló.

Las cumbres mundiales sobre el cambio climático, las Cámaras de Comercio, tanto de nuestro país como de Estados Unidos, pues nos han alertado preocupación por esta iniciativa, considerando la posibilidad de creación de un solo monopolio.

Sí, tenemos que ver que nuestra diplomacia también será afectada al perder credibilidad y hablando de recursos y de datos, pues los 105 proyectos de energía renovable por más de 450 millones de pesos que es un riesgo en las inversiones. Esta iniciativa podría afectar compromisos en proyectos que implican 14 contratos en ejecución, involucrando 28 empresas de diversos países y los países están en nuestro continente, en Europa y en Asia, en fin. Esta iniciativa mina la confianza de inversionistas y al no proporcionar un campo de juego nivelado para el sector público y privado no contribuye al crecimiento sostenible ni a la generación del empleo. La confianza en México está en riesgo, pero también la confianza de nosotros como familias, como sociedad.

Siempre se ve al pasado, se critica al pasado en este gobierno, pues es que se quiere regresar al pasado. Decimos en el Grupo Parlamentario del PRI, no al retroceso en energías limpias, en generación de empleo y en producción de un sistema eléctrico nacional más eficiente y más barato. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lucero Saldaña. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión propuesta de modificación presentada por la diputada Lucero Saldaña.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión la reserva presentada por la diputada Saldaña Pérez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 4, fracción VI del proyecto de decreto.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Señora presidenta, solicito su consideración ya que estaré agrupando las reservas que tengo en un solo acto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Muchas gracias. Uno de los derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución Política en su artículo 4o., es el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar.

Lo anterior se vuelve indispensable ya que con el paso de los años y debido a las consecuencias de la explotación desmedida de los recursos naturales, se ha convertido en una prioridad para la humanidad entera.

No podemos dejar de aceptar que en México lo combustibles fósiles fueron la base para el desarrollo nacional. Sin embargo, esto también ha ocasionado una grave degradación ambiental.

A pesar de ello, tanto los gobiernos anteriores como el actual han despreciado las políticas de protección al medio ambiente y han tomado una serie de decisiones que reflejan hostilidad hacia las políticas de desarrollo sustentable y, recientemente, frente a las energías limpias y la lucha contra el cambio climático. El actual gobierno apuesta por seguir dependiendo de energías perjudiciales para el medio ambiente Basta comprobarlo con la construcción de la refinería en Dos Bocas.

Y la reforma que el día de hoy se pretende aprobar, en lugar de poner en marcha políticas eficaces que permitan la generación de energías limpias, los desafíos que enfrenta México en materia ambiental son diversos. Pero para solucionarlos de manera responsable es necesario contar con una política de Estado comprometida con el medio ambiente y el futuro.

Es necesario construir un nuevo trato por la naturaleza. México debe apostar al potencial que tiene el territorio nacional para generar energías limpias. Debemos avanzar al uso de las energías renovables como lo están haciendo muchos países a nivel mundial, quienes han aceptado su responsabilidad con el medio ambiente y con las generaciones futuras.

Países como Estados Unidos, China, India y Rusia, entre otros, han empezado a reemplazar la utilización del carbón en sus procesos industriales con fuentes de energías renovables. Basta de políticas y acciones de gobierno agresivas y estancadas en el uso de combustibles que causan afectaciones a la salud de las y los mexicanos al medio ambiente.

Basta de poner como pretexto los errores del pasado para imponer una ideología que se disfraza con salvaguardar la rectoría del Estado en materia de energía eléctrica, mientras que en la práctica pretende establecer una concentración total de la generación de energía eléctrica en el país, cerrando el paso a la sana competencia y a las energías limpias.

Nos dice aquí que no vienen a robar nada, pero les decimos: nos están robando lo más importante, que es tener un futuro para las nuevas generaciones. Se les está no solo

dejando en el pasado, sino enterrando las prácticas que tanto y tanto critican, junto con lo que ustedes dicen que será a futuro, lo ponen en el mismo costal, en el mismo bulto, y vienen aquí a señalarse victoriosos que no le movieron ni un punto y ni una coma.

Pues señores legisladores, legisladoras y legisladores de la mayoría les decimos, son un fraude, lo único que le están diciendo a la ciudadanía es que por lo que se les retribuye y se les da un pago, simplemente simulan trabajo. Porque les llega un documento, el cual, por cierto, ni siquiera leen, y podemos preguntarle a cada una y a cada uno de ustedes de la mayoría, ¿qué es lo que hoy se aprueba? Y no saben. No saben, porque en esta tribuna no han subido a dar un solo argumento, una sola propuesta que nos lleve hacia el futuro, que avancemos. No.

Han subido a recordarnos todo lo que hicieron en el pasado, todo lo que otros institutos, políticos, colores realizaron, pero, ¿en qué momento se han instalado en esta tribuna a decir qué podemos hacer?

Así que no se sientan contentos de que los años y las canas que tienen muchos de ustedes y que en el gobierno y en la secretaría tienen, sirven de experiencia y de sabiduría. No, solo están demostrado que sirven para no intentar hacer un cambio, para no moverse, para quedarse en el pasado, donde están cómodos con las viejas prácticas.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy podemos decirles que en Movimiento Ciudadano sostenemos que el uso de fuentes de energía altamente contaminantes en los procesos de producción de bienes y servicios, la ausencia de una cultura ecológica que no acaba de generalizarse, y la idea equivocada de que la capacidad de recuperación del medio era ilimitada, fomentó el surgimiento de graves desequilibrios ambientales. Sin duda alguna, fenómenos destructivos que, no solo están siendo el origen del desgaste humano, sino también de los ecosistemas.

Por ello consideramos que es impostergable frenar el daño que le hacemos al medioambiente con decisiones equivocadas en materia climática y energética. Ya no podemos ni debemos aferrarnos a visiones ideológicas, cortoplacistas o del voluntarismo de los líderes políticos en turno.

Las y los diputados, ciudadanos estamos convencidos de que debemos generar incentivos y políticas adecuadas para el impulso y desarrollo sistemático de energías limpias y

renovables en México, que garanticen la protección a la salud y un medioambiente sano.

Asumamos nuestra responsabilidad para con la sociedad y demos paso al uso de las energías limpias, que sin duda alguna mejorará la calidad de vida en nuestro país y contribuiremos a frenar los efectos del cambio climático a nivel mundial. No le tengamos miedo al cambio. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ruth Salinas Reyes.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva en relación al artículo 12 del proyecto de decreto.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Diputada presidenta, nada más para hacerle la anotación. Me dispongo a hablar de las reservas 12 y 26 de este dictamen, con su permiso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dispone usted entonces, diputada, de siete minutos, hasta siete minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente. Pues fíjense, diputados y diputadas, que hoy vengo con particular tristeza, porque se reitera una vez más que en esta tribuna se hablan dos lenguajes completamente diferentes. Uno...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera diputada. Escuchemos

a la oradora con el respeto que merece, todas y todos quienes intervienen desde la tribuna. Adelante, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Como les decía, y precisamente este tipo de actos lo demuestra. Por un lado, estamos hablando de argumentos técnicos, de sustento científico, de investigación, de años de conocimiento, y de este otro lado se está hablando de un discurso ideológico visceral, poco racional, y que en realidad no refleja lo que se está viviendo allá afuera.

Hace rato comentaban que, pues qué mal que se hubieran presentado tantas reservas, y yo les diré, sinceramente, de las 412, aparentemente, que presentamos en la oposición, me da muchísimo orgullo decirles que 180 son de una servidora, y saben por qué, porque nos dimos la tarea de sí escuchar a la ciudadanía. Yo no sé ustedes, si no leyeron los miles correos, los miles de tuites, hay un hashtag que es tendencia, que se llama No a la ley combustóleo.

A quiénes están ustedes representando, diputados y diputadas. La situación actual nos debe hacer pensar sobre el mundo en el que vivimos, pero sobre todo el mundo que tenemos que construir. Nuestros hábitos de consumo, nuestros procesos de producción, la forma en que nos organizamos habrán de transformarse en función de una nueva realidad que cada día cobra más vidas inocentes.

Investigadores alrededor del mundo demuestran que hay una correlación entre los daños que ha hecho la especie humana sobre el planeta y el incremento y gravedad de estas nuevas enfermedades entre nuestra población, en otras palabras, la explotación de los recursos naturales y de otras especies no está quedando impune.

Muchos países ya lo entendieron, y por eso han puesto en marcha procesos de cooperación internacional para disminuir las emisiones de carbono y la dependencia de combustibles fósiles para la producción de energía.

No sé si ustedes sabían que al año mueren en México más de 50 mil personas por enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental. Y déjenme decirles que el 89.6 por ciento de las emisiones que nos están matando, las provoca el sector energético.

En nuestro país, la principal fuente de emisiones del sector energético proviene de la quema de combustibles. El 90.8 por ciento, específicamente de la industria de la energía y

del transporte que, en conjunto, representan el 62.9 por ciento del total nacional.

Dentro de dichas industrias, la generación de electricidad de autotransporte representa poco más de la mitad del total de emisiones del país, 53.3 por ciento; y, a su vez, en la primera, las centrales carboeléctricas de la CFE son responsables del 49.5 por ciento de las emisiones del sector eléctrico.

Y, bueno, no los aburro con números, porque igual y de todas maneras pareciera que le habla uno a una pared. Pero sí les quiero reiterar que todo esto tiene que ver con el cambio climático, incluso para aquellos que no creen todavía en que este existe y este cambio provoca mayores sequías y cambios en las temporadas de lluvia, distorsionando a su vez las épocas de cosecha y –ojo– la oferta de alimentos.

Igualmente, las altas temperaturas que provocan la emisión de los gases de efecto invernadero propician enfermedades propagadas por insectos, olas de calor más frecuentes e inundaciones, todo ello costando vidas y el patrimonio de nuestra gente.

De acuerdo a la OMS, el cambio climático y, en particular, la liberación de gases de carbono, influyen en las determinantes sociales y medioambientales en la salud. Eso es evidente. Y entre ellos están, por ejemplo, el calor extremo, los desastres naturales, la distribución de infecciones transmitidas por insectos, que esto a mí me preocupa en lo particular, porque vengo de un Jalisco con una pandemia, no, tal vez no llegamos a pandemia, pero sí una epidemia de dengue, también Veracruz, también muchas otras entidades del país. También el cambio climático propicia contaminación del aire y millones de personas mueren al año, precisamente causados por esta contaminación.

Y, bueno, yo esto se lo cuento porque en realidad es lo que la gente a mí me pidió que viniera aquí a presentar: que les recordara que el medio ambiente, este planeta es nuestra casa. Y lo estamos destrozando día con día. Y esta reforma le quiere dar de verdad en la torre al planeta y además a los bolsillos de la ciudadanía.

Hoy, el Ejecutivo federal prefiere seguir contaminando, seguir quemando combustibles fósiles para producir energía eléctrica. No conformes con todas las víctimas que

ha provocado un pésimo manejo de la pandemia, ahora pretenden seguir condenando a los mexicanos a vivir en un país sucio.

Los invito, señores diputados y diputadas de la mayoría y sus aliados, a situarse del lado correcto de la historia, a elegir el camino limpio en todos los sentidos. Las energías limpias y renovables no son ni neoliberales ni progresistas, ni conservadoras ni liberales. No confundan un discurso ideológico que le sale de la víscera, no de acá.

Como dice, como precisamente dijo la diputada que me precedió en la palabra, de verdad acérquense a los expertos, escuchen a quienes están allá afuera, revisen sus celulares, seguramente van a encontrar un montón de mensajes de gente desesperada que está apunto ya de sacar todo tipo de herramientas jurídicas para protegerse de esta barbaridad. De verdad, que de algo les sirvan los teléfonos inteligentes.

Es una tristeza, porque hoy vimos allá afuera manifestaciones de supuestos usuarios que venían a solicitar urgentemente que se aprobara esta reforma. De verdad, cómo han sido capaces ustedes de decirle a la gente que esto les va a beneficiar.

De eso no se van a poder esconder, eh, porque los recibos de la luz sí van a aumentar, el medio ambiente sí se va a ver afectado, sí habrá –muchísimos más– muchas más complicaciones de salud.

Y yo, sinceramente, diputados y diputadas, después de esta pandemia yo esperaba que ustedes estuvieran un poquito más sensibilizados. Y no. Yo no sé cuántas muertes más están dispuestos a cargar bajo su conciencia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de supresión del artículo 12 del proyecto de decreto, presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 12 del proyecto de decreto.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, diputada presidenta Sauri. Voy a hacer... Voy a poner atención en lo que me han reconvenido para agilizar el trabajo y el trámite de la discusión de las reservas. Procedo a retirar... Solo me quedo con la penúltima y un artículo transitorio, además de la que procedo a exponer, por economía procesal.

Mexicanas y mexicanos, nosotros no les mentimos a ustedes. Lo que hoy aprobamos forma parte de un anhelo inspirado en el proyecto alternativo de nación aprobado el 20 de noviembre de 2017 en el Auditorio Nacional. Nuestro proyecto también forma parte de la plataforma electoral inscrita en los órganos electorales.

¿Qué significa esto? Que el pueblo votó por ese proyecto, por nosotros, por un cambio verdadero y por la cuarta transformación, por la confianza que depositaron en el presidente Andrés Manuel López Obrador, que es quien encabeza la visión esperanzadora nacional. De tal manera que lo que estamos votando y aprobando en la Ley de la Industria Eléctrica es legítima por la concordancia democrática entre pueblo y gobierno, entre ciudadanas y ciudadanos libres, con nosotros, auténticos representantes populares.

Los que definen el rumbo del Acuerdo de París, que es el bloque de países industrializados, como China, Estados Unidos, la Unión Europea, India y Rusia, que producen el 59.9 por ciento de gases de efecto invernadero, resulta irrisorio y absurdo que, a México, que genera el 1.8 por ciento de emisiones contaminantes, se le quiera endosar una responsabilidad de tal magnitud como esta y a escala global.

Por eso, en la sexta consideración del dictamen se establece la eliminación de la obligatoriedad de cobertura de energía y capacidad a través de subasta, que impide al suministrador de servicios básicos contar con coberturas de energía y capacidad en grandes volúmenes.

La penúltima consideración versa sobre otorgar la obligación a la CRE para invalidar los permisos de autoabastecimiento, con sus modificaciones respectivas otorgadas o tramitadas al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía, obtenidos en fraude a la ley.

Lo que etiquetan, por otra parte, como conveniente para el presidente de México, no solo es falso sino una confesión manifiesta, porque ustedes, sí, ustedes los de derecha, así actuaban y creen que el león es de su condición.

Lo que ustedes llaman complicidad entre nosotros y el Ejecutivo no es más que una aprobación contundente al nuevo gobierno por parte de la gente. Eso es en realidad lo que les está doliendo. No solo les genera nerviosismo sino odio. Odio a la extraordinaria relación entre el pueblo y su gobierno, porque esa legitimidad jamás la tuvieron y nunca la tendrán porque, amén de que ya no les cree, la gente es mayor de edad. Saben lo que votan y ya no los van a engañar.

Esta relación entre pueblo y su gobierno federal viene de lejos, viene de una lucha reivindicatoria ancestral, luego de tantos años de agravios a muchas generaciones de mexicanos.

Por eso la simulación, el discurso de la pose y la mercadotecnia insidiosa ya no tienen cabida. Y como no les salen las cosas, engendran el odio y el rencor. No hay en la historia reciente de México una identidad más sincera, solidaria y fraterna entre gobierno y gobernados que ahora, lo que coloca a la derecha como una oposición moralmente derrotada. Es cuanto, presidenta. En uso de mis derechos retiro la presente reserva. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, ¿retira usted su propuesta de reforma?

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, me quedo solo con la penúltima y la última, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien. Muchas gracias, diputado Cayetano. Dado que se han retirado la reserva presentada por el diputado Cayetano García, no da lugar a la consulta al pleno.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas al artículo 12 del proyecto de decreto en

su presentación previa. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención reserva sobre el artículo 12 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva sobre el artículo 12 del proyecto de decreto.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy estamos discutiendo en esta honorable asamblea, es, a todas luces, inconstitucional e inconvencional.

Inconstitucional porque en principio renuncia a la independencia jurídica y al mandato de representación que recibimos en las urnas todos los que estamos aquí. Viola, por ejemplo, el artículo 4, 27, 28, 133 y 134 de nuestra Constitución, y les recuerdo que cuando tomamos protesta

todos juramos respetar la Constitución. Entonces, me parece que ahí hay un tema delicado.

Esta propuesta compromete, por ejemplo, el derecho a un medio ambiente sano, compromete también la efectiva regulación de los bienes nacionales para el bienestar común. También compromete los postulados básicos de competencia económica.

Hay una suerte de privadofobia en la lógica de este dictamen y pareciera que del grupo mayoritario y del gobierno, y es preocupante. Yo no califico de inconstitucional esta iniciativa, de hecho, lo hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Les recuerdo que hace unas semanas la Corte declaró inconstitucional la política de confiabilidad de la red eléctrica, promovida por la Secretaría de Energía, esto pues dicha política vulnera la competencia en el mercado eléctrico, ya que solo beneficia a la Comisión Nacional de Electricidad.

Parece que estamos idealizando los monopolios estatales, parece que en nuestra mente está una suerte de dicotomía de lo estatal bueno, lo privado malo. Por eso menciono el concepto de privadofóbico, pero, cuál es la necesidad o podríamos decir incluso, cuál es la necesidad de ir en contra de nuestro tribunal constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta iniciativa además resulta inconveniente, puesto que viola lo dispuesto en el artículo 133 de nuestra Constitución, se violan tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, por ejemplo, el T-MEC en sus capítulos 8, 14, 21, 24 y 28 y les recuerdo que en este mismo espacio estábamos todos muy preocupados de aprobar las leyes secundarias del T-MEC para que el presidente pudiera llevar a su amigo Trump la tarea hecha.

Entonces, ¿qué está pasando con este grupo mayoritario que estaba muy urgido de que incluso viniéramos en sesión extraordinaria, en medio de la pandemia, a aprobar eso? También se viola el Acuerdo de París, en ese acuerdo nos comprometimos a reducir en un 22 por ciento los gases de efecto invernadero, en un 55 por ciento los de carbono. También se comprometió a que por lo menos el 35 por ciento de nuestra energía sean energías limpias y renovables para el año 2024, pero en efecto, con este dictamen pues no lo vamos a lograr y nos comprometimos ahí mismo a que en el 2030 ya tengamos el 43 por ciento de energías limpias y renovables.

Entonces, votar a favor de este dictamen es votar en contra de todo el trabajo que, además, hizo nuestra colegisladora para este tratado comercial y es votar en contra de nuestros recursos naturales y que son activos globales. Por eso estoy presentando la reserva al artículo 12, que básicamente en la modificación de redacción estoy incorporando la necesidad, la pertinencia, voy incluso a leerlo.

Dice: la CRE, la Comisión Reguladora de Energía, está facultada para otorgar los permisos a que se refiere esta ley, considerando los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Menciono esto porque, en el fondo, la única modificación es incorporar que la reforma debe respetar lo planteado por nuestra Constitución y por los tratados internacionales planteados y ratificados por México, perdón, no planteados rectificados por México y comprometidos por México, yo supongo que el grupo mayoritario y sus aliados están a favor de la Constitución que juraron respetar.

Yo, supongo que el grupo mayoritario y sus aliados están a favor de hacer que la iniciativa del presidente responda a la Constitución y no en contra, por eso yo supongo que esta reserva la van a votar a favor a menos que actúen por la consigna que no se le mueva ni una coma y entonces están tal vez renunciando o estaríamos renunciando a nuestra facultad legislativa, a la división de poderes y es parte de lo que el pueblo de México tendría que darse cuenta.

Espero que eso no ocurra y yo confío en su responsabilidad y en su capacidad legislativa, entonces, seguramente por eso aprobarán esta reserva al artículo 12. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rodríguez Vázquez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 12, fracción I del proyecto de decreto.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario de Morena respalda la iniciativa que presentó el presidente López Obrador, porque coincidimos plenamente con la finalidad de rescatar la soberanía energética de nuestro país. Por ello, vengo a esta tribuna a presentar 10 razones por las cuales Morena respalda este dictamen.

Primero. Porque México debe recuperar la soberanía energética y dejar de depender de los vaivenes en los mercados de energía. El desarrollo nacional no puede estar por debajo de quienes buscan beneficios financieros.

Segundo. Ahora resulta que la derecha viene a rasgarse las vestiduras hablando de legalidad, cuando en el gobierno de Fox impulsó una Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, notoriamente inconstitucional y que usaron para entregar contratos a empresas extranjeras.

Tercero. No olvidamos que en el 2013 el PRI y el PAN impusieron una reforma energética contrario a nuestra historia, entregando el usufructo de las reservas petroleras y generando un trato fiscal que favoreció a los particulares.

Cuarto. Con esa reforma nefasta, el PRI y el PAN apostaron por la privatización y menospreciaron la debilidad del sector energético que les señalamos hace ocho años. Tuvieron la oportunidad de hacer bien las cosas y la desperdiciaron.

Quinto. Durante décadas los malos gobiernos relegaron la inversión en Pemex y Comisión Federal de Electricidad. Los ductos, refinerías, plantas generadoras y líneas de transmisión quedaron olvidadas. Lo hicieron porque el PRI y el PAN pensaban que el Estado debía abandonar el sector energético para que florecieran los negocios particulares.

Sexto. Lo que ocurre en el norte del país es que no hay capacidad de almacenamiento para resguardar reservas de

gas. Otros países pueden resistir meses de contingencia, pero México no puede porque los gobiernos del pasado ignoraron el llamado.

Siete. Esos malos gobiernos nos subordinaron al exterior. La electricidad que se genera con gas representa más del 60 por ciento y hay que importarlo. Esto representó ganancias para algunos, pero debilitó al país ante decisiones ajenas.

Octavo. Con este dictamen los límites e interacciones de los sectores público y privado cambian porque estaban desequilibrados. No es justo trasladar costos particulares a las finanzas públicas, porque eso es subsidiar los negocios con los recursos de todos. Eso se acabó y eso es lo que le duele a la derecha y a los conservadores.

Nueve. La derecha se escuda tras argumentos ambientales y de competitividad, pero realmente lo que defienden son sus privilegios. Que quede claro que con este dictamen no desaparece la participación privada, pero si los particulares usan una red construida con recursos públicos, entonces, deberán pagar. Y punto.

Décimo. Este debate trascenderá los muros del Congreso. También puede ser que, protegiendo los intereses de las compañías extranjeras, la derecha presente recursos legales, pero el pueblo tiene claro lo que representa cada postura.

De un lado, está la necesidad de que el país ejerza su soberanía energética, como lo propone Morena. Del otro lado, quienes dicen que todo lo que haga el Estado es malo y todo lo que haga el sector privado es bueno, para que todo se convierta en lucro particular.

Diputadas y diputados, el pueblo no votó para que todo siguiera igual ni para usar argumentos nobles para mantener los negocios. El pueblo mexicano mandató un cambio de cara al país.

Y a mis paisanos de Oaxaca les digo que es la hora del cambio y, sin ninguna duda, vamos a cerrar filas con el presidente López Obrador, para que esta transformación avance de forma profunda y pacífica.

Con nuestro voto a favor estamos regresando la esperanza a la gente, no como el PRI y el PAN, que en el 2013 traicionaron al pueblo con su mal llamada reforma energética. Hoy daremos un paso más para que en vez de negocios y beneficios particulares, se fortalezca el

bienestar de la nación. Es cuanto, señora presidenta. Retiro la reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Altamirano. Habiendo sido retirada la reserva por el proponente, no ha lugar a solicitar la votación del pleno.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto, y solicitó fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Señora presidenta, en una sola intervención presentaré cinco reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo. Dispone usted hasta siete minutos para hacerlo, diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. “No hay espectáculo más terrible que la ignorancia en acción”. Johann Goethe.

Y hoy quedó demostrado por parte de los legisladores de Morena, que a falta de argumentos lo único que han hecho es ofender a quienes opinamos diferente. Una vez más nos encontramos en este recinto legislativo, donde hoy se tomarán decisiones que afectarán el bienestar de las familias mexicanas, a la economía de nuestro país y a la credibilidad en el cumplimiento de compromisos internacionales contraídos y suscritos por México en materia eléctrica. Seguramente, es casi un hecho, que por mayoría se aprobará esta reforma a la ley.

Es por ello que hago de nuevo un llamado a actuar con consciencia y no por instrucción presidencial. Pareciera ser que las y los diputados de Morena creen que ellos no pagarán los platos rotos de sus propias decisiones.

Durante esta legislatura hemos visto en la Cámara de Diputados, que cuando vienen los directores de CFE y

Pemex, se convierte en una pasarela de besamanos y agachones. Como diputada de la oposición, me atreví a pedir cuentas sobre las adjudicaciones directas en una comparecencia del titular de la CFE, Manuel Bartlett, quien hizo un guiño, sonrió y nunca respondió a mi pregunta sobre las adjudicaciones directas.

El mismo cuestionamiento lo hice en la comparecencia del director de Pemex, Octavio Romero Oropeza, quien me dijo que, por mi condición de mujer, no me contestaría como me merecía. A ellos, así como a ustedes, legisladores de Morena, les recuerdo que como servidores públicos estamos obligados a rendir cuentas a la ciudadanía.

Este gobierno no se caracteriza por la austeridad, por la transparencia o por la rendición de cuentas, como lo pregonan. Al contrario, se está distinguiendo por el autoritarismo, la corrupción simulada y el oscurantismo.

Y si no lo creen, allá están los resultados presentados por la Auditoría Superior de la Federación que reportó irregularidades por 67 mil millones de pesos en la Cuenta Pública 2019. Y qué casualidad, ante el regaño del presidente señalado, que la Auditoría Superior se equivocaba porque él tenía otros datos, y la auditoría se retractó sobre el tema del aeropuerto de Texcoco.

Pero hay serias observaciones en varios programas de la Secretaría del Bienestar y gastos de esta administración. Yo soy legisladora por el municipio de León, en el estado de Guanajuato. Con la inminente aprobación de este dictamen, también nos veremos afectados, severamente, con el aumento de los costos de la electricidad para los hogares y las empresas, así como por las emisiones contaminantes de la termoeléctrica de Salamanca.

Y que quede claro, la CFE no está en quiebra, por lo que no existe razón material que motive este cambio legislativo. Este mensaje es para las y los diputados de izquierda y para los súbditos del presidente de la República. No se equivoquen, la iniciativa preferente es incongruente en el marco constitucional que regula el sector eléctrico.

Desde Acción Nacional, los exhortamos a defender la soberanía del Congreso como Poder Legislativo, y que efectivamente funja como el contrapeso del Ejecutivo. Le solicitamos enaltecer la investidura legislativa y no actuar como la Oficialía de Partes de Palacio Nacional. Reflexionen en el daño que representa el aumento en el costo del recibo de luz para miles de familias.

Aún están a tiempo de darse cuenta de las graves implicaciones que traerá para las empresas, la decisión de no mover ni una coma a esta reforma. Esta reforma es una prueba de que el presidente quiere controlar el país en su totalidad. La aprobación de esta reforma sentará un precedente peligroso para las inversiones y la economía mexicana al atentar contra la certidumbre jurídica y el Estado de derecho. Por ello, en defensa de las y los mexicanos, presento cinco reservas al dictamen a la Ley de la Industria Eléctrica.

La primera reserva es a la fracción I del artículo 12 de la ley, para que la CRE otorgue los permisos y resuelva sobre su modificación, como se encuentra actualmente en el marco jurídico, y sin mover el orden del despacho, porque si el costo de la tarifa aumenta tendrá que ser subsidiado con recursos de todos.

La segunda reserva es al artículo 26 de la ley, para que el Centro Nacional del Control de Energía no considere la prioridad del uso de las redes de transmisión y las redes de distribución para el despacho de las centrales eléctricas legadas y las centrales externas legadas.

La tercera es al artículo 35, solicitamos que se mantenga el texto vigente del primer párrafo de esta disposición, con el objeto de que los generadores o el usuario final puedan optar por realizar obras, ampliaciones o modificaciones necesarias para la interconexión o conexión a su cargo o por hacer aportaciones a los transportistas o distribuidores para su realización.

La siguiente reserva es al artículo 53, para que se conserve la obligación por parte de los suministradores de servicios básicos de celebrar contratos de cobertura eléctrica exclusivamente a través de subastas que llevará a cabo el Cenace.

La última reserva es a la fracción II del artículo 126, propone que no se modifique esta disposición, con el objeto de que se incentive la instalación de nuevas centrales renovables por parte de la CFE. Finalmente, los invito a votar en contra de esta reforma. No se arrodillen ante los caprichos presidenciales.

Las y los diputados de Acción Nacional votaremos en contra de esta arbitrariedad del incremento en las tarifas eléctricas. México tiene que abrir los ojos el próximo 6 de junio para acabar con los levantados corruptos y con los

despilfarros que encubiertamente las y los diputados de la mayoría están haciendo de los recursos de las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ayala Díaz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 12, fracción I, presentada por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Buenas noches, compañeras y compañeros. Aquí seguimos en este importante debate para México. Y me permito referir al diputado Muñoz Ledo, por eso les dice: qué manera de legislar.

La iniciativa pretende eliminar las facultades del organismo autónomo de la CRE. ¿Y cómo no? Si los organismos autónomos le estorban al rancio emperador que vive en Palacio Nacional. Así es como el presidente, este presidente que desprecia a las mujeres y protege a violadores, así de esta manera también condena la generación de energías limpias y a México en el rezago.

Pero se equivoca, porque los avances científicos y tecnológicos no responden a fósiles maneras de pensar. México seguirá avanzando. Y, aún cuando esta reforma amenaza con costar mucho a las y los mexicanos, debemos decir que tenemos una esperanza.

Primero hacer un llamado a los jóvenes, a las jóvenes y a los jóvenes de México, revisen qué está haciendo Morena con la generación de energías limpias, revisen cómo está actuando este gobierno en contra de los avances tecnológicos que nos permiten tener mejor salud y mejor medio ambiente. A ellos les llamo y les pido que, por favor, revisen cómo estamos actuando en contra de la salud de los mexicanos.

Esta es una reforma que saldrá muy cara y la pagaremos las y los mexicanos de una forma u otra, aun cuando queda un tramo por recorrer. Queda pendiente aún resolver la constitucionalidad de esta reforma en México, una vez que se apruebe en el Senado.

Y, aun cuando la Corte pudiera determinar que es constitucional, lo cual dudo, queda un camino internacional que recorrer. Y ahí estoy seguro de que topará con pared. No podemos seguir avanzando en reformas retrógradas. México merece mucho más. Por eso a esta rancia 4T hay que mandarla a descansar ya.

A las jóvenes y a los jóvenes de México les hago un llamado: revisen cómo estamos actuando. Revisen lo que está haciendo Morena con las energías limpias. Revisen cuál es el futuro de México que queremos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Espadas Galván. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

presentó reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto. Solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto.

La diputada Martha Huerta Hernández: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros, lo que nos distingue entre los que tuvieron el poder en el pasado y que ahora son oposición es que nosotros venimos a devolver lo que es de México: el sistema eléctrico nacional. Ser autosuficientes en la generación de electricidad es un tema de seguridad nacional, pero a los neoliberales solo les ha importado engrandecer sus negocios. Por ello han dinamitado a las empresas públicas en pro de las empresas privadas.

En el 2012 la Comisión Federal de Electricidad generaba el 60.6 por ciento de la energía. Para el 2017 producía ya solo el 51.8. Es decir, solo le bastaron 3 años a la reforma energética para bajar casi el 9 por ciento de la producción de energía e ir dejando el camino libre a los privados.

Aquí hay personas que hablan de que trabajaron para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, pero los datos confirman que son puras mentiras. Esto se debe a que impusieron reglas en perjuicio de la Comisión Federal de Electricidad para ayudar a los privados, como son las siguientes.

Las plantas de energía limpia que la Comisión Federal de Electricidad no pueden acceder a certificados de energías limpias porque solo se les otorgaría el certificado a aquellas plantas que hayan construido después de la reforma energética que aprobaron el 2014. Un criterio que no es objetivo y que, a todas luces, ayuda al sector privado.

Un segundo punto es que a la economía de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el esquema de subastas, se le obliga a comprar primero la energía más barata. Esto no es el problema, la compra de la energía.

La situación es que los privados realizan manipulaciones para obtener el mayor porcentaje de subsidios que otorga el gobierno, lo que permite que su energía sea más barata. Pero el gobierno debe asumir esas pérdidas por la aplicación de esos subsidios que tienen como finalidad que

no haya aumento en los precios y que el usuario final no pague más. Pero algunos empresarios han aprovechado este mecanismo.

El otro perjuicio que generan las subastas es que impiden al suministrador de servicios básicos contar con volúmenes de energía suficiente, ya que la energía es intermitente, es decir, que es conforme a la capacidad que tengan las plantas generadoras, ya que provienen de ciertos factores climatológicos. No solo debe consumir primero su energía, sino que hay que estar a expensas de cuándo la puedan generar.

Por eso la propuesta que busca darle confiabilidad al sistema eléctrico, obligando a que el proveedor cumpla con la fecha y la cantidad acordada, basándose sobre la energía real y no pronosticada.

La oposición defiende el negocio de sus amigos, no el mayor beneficio para el gobierno, sabiendo que el dinero es de las y los mexicanos. Al pueblo de México le decimos que estamos aquí para devolverle lo que siempre ha sido suyo. Es cuanto, señora presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta Hernández. Habiendo retirado su reserva la proponente, no da lugar a la consulta a la asamblea.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención reserva en relación al artículo 12, fracción I del proyecto de dictamen. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 12, fracción I del proyecto de decreto.

La diputada Julieta Macías Rábago: Presidenta, son siete reservas. Es el artículo 12, fracción I, artículo 26, artículo 31, primer párrafo, artículo 53, artículo 101, artículo 108, fracción V, artículo 126, fracción II.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, diputada, dispone usted de siete minutos para la presentación de sus reservas.

La diputada Julieta Macías Rábago: Gracias, presidenta. Quienes sí prestamos atención al parlamento abierto escuchamos que representantes de pueblos y comunidades indígenas señalaron las afectaciones que suelen enfrentar ante proyectos de infraestructura en sus territorios, a lo que la mayoría artificial hizo oídos sordos omitiendo hacer propuesta alguna en esta materia.

Al respecto, presenté también una reserva con el objetivo de señalar explícitamente la obligación de realizar la consulta previa, libre e informada, ante desarrollos de infraestructura que puedan afectar a las comunidades, en términos de la legislación aplicable, que por cierto tenemos aún pendiente de aprobar, ya que, para el presidente, el bienestar de nuestros pueblos indígenas no ha sido prioridad, y es claro que tampoco la de la mayoría.

Así también, he propuesto conservar el mecanismo de subastas como única vía para la asignación de contratos, mecanismo que ha resultado en la reducción de precios a través del fortalecimiento de la libre competencia, por lo que ha sido adoptado en diversos países.

La eliminación de las subastas que anhela CFE resultaría en precios más altos, discrecionalidad en la asignación de contratos, ineficacia en el ejercicio de recursos públicos y obstaculización de la transición energética, distrayendo a la CFE de lo que debiera ser su enfoque, la ampliación y modernización de las redes de transmisión y distribución, así como la ampliación de la capacidad de generación limpia para atender la demanda proyectada en próximos años.

Para poner un ejemplo, la industria automotriz a nivel internacional ya planea sustituir su producción por vehículos impulsados por electricidad para el año 2030, lo

cual aumentará considerablemente la demanda de energía eléctrica. En ese sentido, debemos fortalecer los mecanismos que nos permitan acceder a los mejores precios y que estimulen la competencia entre generadores, la libre competencia redundará en mejores servicios a menores costos para los consumidores.

Por otro lado, la alta vulnerabilidad al cambio climático de nuestro país, la vemos también con el intenso frente frío en recientes días, derivando en una alza estratosférica de los precios del gas natural, que sumando de nuevo a la ineptitud de la CFE al omitir contratar las coberturas que garanticen precios asequibles, resultó en apagones y cortes del suministro que afectaron las actividades productivas de empresas de todos los tamaños, que ya de por sí atraviesan una situación económica crítica como resultado del fracaso en el manejo de la pandemia.

En ese sentido, he presentado reservas en los artículos 101 y 108 encaminadas a privilegiar la generación con energías limpias, por encima de los hidrocarburos en forma equitativa para todos los participantes del mercado eléctrico, es decir, preservando el principio constitucional de libre competencia, así como las obligaciones de trato equitativo a inversiones derivadas de los tratados comerciales de los que nuestro país es parte. El objetivo es dar preferencia a la generación limpia que, además, es también la más económica.

Les propongo además no pervertir la naturaleza y objetivo de los certificados de energías limpias en el artículo 126, creados como incentivo para el desarrollo de nueva infraestructura de generación limpia. Abrir la puerta a que CFE sea acreedora de estos certificados por centrales que ya existían, solamente será pretexto para que la CFE siga quemando combustóleo en termoeléctricas obsoletas, habiendo simulado su cumplimiento en materia de generación limpia.

Asimismo, resulta inadmisibles la intención del presidente de subordinar las facultades de la Comisión Reguladora de Energía a los criterios que imponga Cener, lo cual llevaría a este órgano regulador a ser inoperante.

Por el contrario, les propongo que la CRE deba considerar para el otorgamiento de permisos los compromisos y objetivos vigentes en materia de transición energética y con base al cambio climático, tanto los que hemos suscrito a nivel internacional para reducir la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, en el marco del

Acuerdo de París, de los que además estamos obligados a la actualización periódica de la contribución determinada a nivel nacional. Hasta alcanzar el compromiso que varios países ya suscribieron, es decir, el cero neto de emisiones para el año 2050.

Así como también los objetivos que nos hemos fijado en la legislación nacional en materia de ampliar la generación a partir de fuentes renovables, lo cual además nos permitirá contar con la generación instalada necesaria para atender la demanda de energía eléctrica que se proyecta en próximos años sin recursos naturales y sin condiciones de salud para población no habrá ni crecimiento ni desarrollo ni bienestar en el país.

Por lo anterior, les exhorto a considerar estas reservas que buscan corregir el equivocado camino planteado en el dictamen, pues de lo contrario, como en tantos otros caprichos inviables anteriores, lo aprobado por esta Cámara terminará siendo corregido y enmendado por la colegisladora y la Suprema Corte, evidenciando una vez más el servilismo y la subordinación de los legisladores que solo se representan los intereses de un solo hombre, en vez de los intereses de las y los ciudadanos que los eligieron. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Macías Rábago. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, en relación al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva en relación al artículo 12, fracción I del proyecto de decreto.

El diputado Mario Mata Carrasco: Señora presidenta, quisiera que me permitiera presentar mis dos reservas, al quinto transitorio artículo 12, su fracción I.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado, dispone usted de siete minutos para hacerlo.

El diputado Mario Mata Carrasco: Gracias. Pueblo de México, estas reservas que presento buscan que en el dictamen presentado no se atente la constitucionalidad de los procesos y, sobre todo, se prevea el impacto económico que seguramente vamos a tener por pago de multas y sanciones.

Nuevamente, el Ejecutivo, en comparsa con los legisladores de sus partidos, que solo le sirven para eso, engañan a ustedes los mexicanos. Esta contrarreforma no tiene nada que ver ni con la eficiencia de un servicio público y mucho menos con el nacionalismo. Es una adición doctrinaria, retrógrada y populista pero, sobre todo, destructora del bienestar para llevar a este país a una sociedad que no genere riquezas, para que cada vez dependa más de las prebendas y las ayudas sociales, con lo cual quieren volver a los mexicanos en una masa amorfa, pobre y manipulable para efectos electorales.

Lo mejor para ustedes es que no existiéramos la oposición, para que pudieran seguir gobernando con ineptitud, corrupción y desfachatez, culpando siempre al pasado y sin tomar nunca su verdadera responsabilidad.

Miren, entre el 2013 y el 2018, el aumento promedio del costo al consumidor de energía eléctrica fue el 19 por ciento menos de la inflación, al pasar de 1.5 pesos a 1.79 pesos por kilowatt-hora, en promedio a nivel nacional.

El sector doméstico en todo este periodo es el más beneficiado, 40 millones de mexicanos, solo subió un 3 por ciento en todo ese periodo, sí bajó la luz y no lo digo yo, lo dice el documento del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, el Prodesen, autorizado por la Secretaría de Energía, la de ustedes. Si lo hubieran consultado no tendrían que venir aquí a insultar, a gritar y mucho menos a decir mentiras.

Además, esta reforma energética dejó en esos años 12.6 mil megawatts adicionales, que según los expertos falta otro tanto.

Esta supuesta reforma que ustedes están aprobando es un clavo más en el ataúd de nuestro país. Vamos a tener energía eléctrica más cara. El recibo que ya se encareció en solo 2 años de ustedes el 10 por ciento, se viene al doble, oyeron bien, al doble, al suprimir la subasta para la compra de energías. Y si no, y si no va a salir del bolsillo para el subsidio, no se preocupen. Lo vamos a pagar de cualquier manera y con eso, además, vienen las energías sucias, se acaban las energías limpias y con recursos renovables. Ustedes quieren seguir quemando carbón, combustóleo y si se puede hasta leña, no les importa la salud de nuestros niños y de nuestras familias.

Se les hizo poco dismantelar el sistema de salud y ya no tienen dinero ni para los medicamentos siquiera. Están violando las leyes y la Constitución, y lo peor es que lo saben, como es su costumbre. Van a violar el Tratado de Libre Comercio y los tratados internacionales, con el costo, con el costo que van a conllevar nuestros ciudadanos, no se escuchó, como ya lo han dicho todos los diputados, en este dictamen a los ciudadanos.

Como siempre, simularon un parlamento abierto. Mentirosos ni siquiera las cámaras empresariales les dieron oído ni a los expertos en la materia ni al área jurídica de ustedes. Qué no entienden que se están quedando solos, que su gastado discurso de siempre, de hablar del pasado y de echar la culpa y que la derecha y venir aquí a gritar, ya no sirve.

Señores, los problemas están ahí, la realidad se les impone todos los días y ustedes no se cansan de dirimir, de injuriar, de gritar, de acusar, sin probar absolutamente nada. Hablan de corrupción y son el gobierno más corrupto que yo he visto en toda mi vida.

No entienden al mundo, porque su ceguera es endémica. El Ejecutivo no solamente quiere mandar aquí, porque ya lo hace, quiere el Poder Judicial y terminar con todos los sectores sociales.

El absolutismo, el tiranismo nos va a llevar al infierno del comunismo, así empezó Venezuela y Cuba, con apagones y una clase de gobernantes como ustedes, que se creen mecías. Todos son malos. Todos son malos, excepto los benditos de la cuarta destrucción.

Anoten, mexicanos, anoten esta fecha, es el inicio de la debacle, es el día más negro y triste para todos nosotros. Y ustedes se vuelven nuevamente un objeto decorativo,

traicionando a quien les dieron su confianza. Es todo, señora presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Marta. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mario Mata Carrasco.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mata Carrasco. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Medina Ortiz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón... Perdón, la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto. Solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Presidenta. Me permitiré presentar también, la reserva de la diputada Sandra Paola González.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Gracias. Con la venia del pueblo y en representación de mi grupo parlamentario para expresarnos después de horas de análisis y además del parlamento abierto, pero sobre todo, de recoger el sentir de la gente más vulnerable del país, porque nosotros sí vamos a las comunidades y preguntamos, porque nosotros sí hemos padecido la realidad de las clases medias o de las clases medias o bajas, para pagar tarifas exageradas de luz.

Sé que algunos creyeron en la reforma energética de Peña Nieto, pero hoy, la propia ciudadanía comprueba que fue una gran mentira. Por eso es preciso revertir todo el daño hacia el país.

Ya lo hicimos con la mal llamada reforma educativa. Claro que lo vamos a hacer con esta, y así cumplir lo que nos comprometimos. Por más obstáculos que nos pongan, por más medios y difusión que paguen, por más confusión y por más hashtag que hagan, en la cuarta transformación no les fallamos.

La iniciativa está dentro del proyecto alternativo de nación, y por ello estamos defendiendo a la ciudadanía que paga recibos altísimos, y que sí, también quiere energías renovables y sustentables, pero estas son monopolizadas por grandes empresas que han abusado de México, y ahí está Iberdrola, donde el expresidente Calderón es muy cercano, y que siendo, además, una empresa mundial, solo de México succionan miles de millones, cinco veces más que en cualquier otro país y ahí están los datos.

¿A costa de qué? A costa de nuestros recursos naturales, y aún existen opositores que se atreven a decir que esta iniciativa favorece a los combustibles fósiles, que contaminantes, dicen que no se apoyan las energías limpias, que el sodio, el cielo, el apagón, bla, bla, bla. Falacias. Falacias difundidas a través de opinólogos, de chayotereros, de boots y de grandes intereses que están alterados porque saben que se les quita su mina de oro.

Por eso le pedimos a la gente, a la que nos está viendo, a la que nos está escuchando, que no se deje engañar por los neoliberales. Chequen sus recibos y verifiquen ustedes

mismos si lo pasado funcionó, y si necesitan datos duros aquí están.

A escala mundial, México está ubicado por debajo de los 10 principales países emisores de dióxido de carbono, solo es responsable del 1.8 por ciento de todas estas emisiones de gases, y de eso, solo el 25 por ciento corresponden a la generación de electricidad.

Resulta que la oposición y sus sombríos intereses dicen que esta reforma destruye el mecanismo de despacho de energía de las centrales eléctricas que operan en el Cenace. Mienten. Son mentiras y son patadas de ahogado para mantener el mercado.

¿Por qué decimos que son mentiras? Porque la demanda del servicio eléctrico se seguirá cubriendo mediante un mecanismo de despacho, pero con orden de mérito diferente, bajo el nuevo esquema no se pondrá fin al mercado eléctrico, ya que los participantes seguirán ofreciendo la energía eléctrica.

Esos datos no los dan, al contrario, quieren generar desconcierto. Mejor deberían de explicar por qué los extranjeros venden tan cara la energía a la CFE. Sí, por la fallida reforma energética avalada por anteriores diputados que recibieron millones por su voto y decirles con orgullo que en la LXIV Legislatura no hubo moches ni pago por voto. Y, que quede claro, mis compañeras y mis compañeros, no estamos votando a ciegas.

Desde aquí reiteramos vigilar y exigir que se cumpla. Exhortamos a que se considere a las empresas comunitarias, a ingenieros mexicanos, que se dé continuidad a la electrificación de zonas rurales y de zonas marginadas con paneles solares o distintas energías.

Sabemos que tal vez la CFE no llegue a todos lados, pero existen empresas locales altamente capacitadas. Y no solo las extranjeras, que sí están ahí, las empresas locales sí lo hacen, llegan a todos los rincones. Y ahí está Fénix, de extrabajadores de Luz y Fuerza o varios emprendedores aptos. Y es que de eso se trata, de dar opciones, de tener una competencia equilibrada y no centrar todo, y claro de revisar. Por eso tienen tanto miedo, por eso están tan preocupados.

Insistimos, la reforma que hoy está a discusión no plantea cambios a la Ley de Transición Energética y tampoco modifica los compromisos internacionales. Reiteramos

que, en Morena, estamos comprometidos a trabajar de manera conjunta con los distintos sectores para impulsar la energía que ha quedado estancada, pero desde hace muchísimos años, y combatir, por supuesto, la corrupción que ha generado todo ello.

Por tanto, esta reserva queda sin efecto. Viva la soberanía energética. Viva México y viva, por supuesto, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Olvera Bautista. Dado que la reserva ha sido retirada, no se procederá a realizar la votación.

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Me quedan tres intervenciones, pero voy a hacerlas en una sola. Primeramente, hacer dos señalamientos de cosas que se han dicho aquí sobre las tarifas. Se dice que han venido aumente y aumente las tarifas.

La reforma energética, esta Ley de la Industria Eléctrica, se aprobó en el 2014. Y ahí ofrecieron bajar las tarifas. A partir de entonces comenzó una subida todavía mayor. En 2017 tuvo un pico de un crecimiento de 17 por ciento, con respecto al 2016. La tarifa entre 2014 y 2018 ha tenido el mayor porcentaje de crecimiento en toda la historia.

Fue el licenciado López Obrador, cuando llegó al gobierno, que paró esa dinámica. Desde entonces las tarifas ya solamente se han actualizado conforme a la inflación. Y hoy esta iniciativa preferente habla de una figura nueva de contratos de entrega física.

Estos contratos son un acuerdo directo para suministrar energía eléctrica a un precio concreto en un tiempo determinado. Esto es algo muy importante, porque permite que CFE Generación acuerde, pacte, firme un compromiso con CFE Suministro Básico para garantizar electricidad en condiciones económicas y con elevada confiabilidad.

Es muy importante también porque al conectarse la CFE Generación con CFE Suministro Básico se permite un efecto de integración vertical y unir toda la cadena de valor, que en el esquema neoliberal querían partir. De hecho, lo partieron haciendo como varias CFE chiquitas,

que no se pudieran hablar una con la otra, le llamaron separación legal, mientras que a las privadas les daban todos los beneficios para hacer contratos intrafirma.

Otra aclaración que quiero hacer es de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación está ordenando.

Si bien le da a la Cofece el avión, porque eso es, en concreto lo que decide la Corte es que los generadores del mercado eléctrico mayorista deberán cubrir el costo asociado al incremento conforme a lo establecido en las disposiciones administrativas y en las reglas de ese mercado que emita la Comisión Reguladora de Energía. Es decir, están obligadas a pagar la tarifa ordenada por la Comisión Reguladora de Energía. Deben de pagar, eso lo establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Respecto de los certificados de energías limpias, diría que los criterios para el otorgamiento de estos certificados discriminan a todas las centrales construidas antes de la reforma energética de Peña Nieto. Es decir, excluye a todas las centrales hidroeléctricas de la CFE, menos a las privadas, menos a los productores independientes, que vienen desde Salinas chupando el presupuesto a través de una bola de subsidios. A esos se les exime de esta prohibición por el puro hecho de ser centrales privadas. No hay otra explicación ni otro criterio. Es aberrante e inaceptable que no se quiera reconocer a las energías limpias de la Comisión Federal de Electricidad.

El año pasado, 2020, la CFE generó 40 terawatts-hora con sus plantas hidroeléctricas, y con la central nuclear de Laguna Verde, una cifra que representa 20 por ciento de la generación total de las energías limpias producidas por una empresa pública. Sin embargo, por decreto, por capricho, los neoliberales pusieron en la ley que no se le reconociera esta energía limpia la CFE, al mismo tiempo que le exige cumplir con energía limpia. O sea, la produce, pero no se la reconoce, pero le exige comprar los certificados de energía limpia.

Esa iniciativa que discutimos pone fin a la especulación de ese mercadeo vil, a esa inequidad. Y a partir de que se apruebe esta iniciativa se reconocerá la energía limpia que produce la CFE y podrá recibir certificados por todas las centrales que generan energía limpia, además de eliminar la especulación con esos certificados.

Termino, en suma, diciendo que la iniciativa preferente promueve la competencia en condiciones de equidad para

todos los participantes. Permite un trato justo para los competidores del mercado eléctrico. Elimina las condiciones asimétricas que favorecen a unos y penaliza a la CFE. Modifica los criterios de despacho para reflejar los costos reales de generación.

Elimina los subsidios y las políticas dumping, que son contrarias a los tratados de libre comercio. Introduce la equidad en la emisión de certificados de energías limpias. Ordena una sana y necesaria revisión de los contratos con productores independientes. Protege a la hacienda pública. Adopta la planeación y la seguridad energética como ejes rectores de la modernización y el crecimiento del sistema eléctrico nacional. También los contratos privados de ahora en adelante tendrán que cuidar que los permisos estén acordes con la planeación que recae en la Secretaría de Energía.

Definitivamente que esta iniciativa es indispensable para terminar con el debilitamiento de la CFE y de las finanzas públicas, pero también es indispensable para que se estabilicen y empiecen a bajar los precios de la electricidad, y para que se acabe con el saqueo al erario público que diseñaron los neoliberales en torno a la electricidad, viéndola como una mercancía y no como un derecho humano que es.

No la ven como un servicio estratégico, que sin él no funcionaría nada. Lo querían privatizar para darlo al precio que se les antojara. Ya no se va a poder. Hoy reformamos la Ley de la Industria Eléctrica en favor de la nación, en favor del pueblo de México. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Diputada Dolores Padierna, ¿retira usted su reserva?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:
Retiro la reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias. habiendo retirado la proponente la reserva, no da lugar a hacer la consulta al pleno.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto y solicitó que fuese integrada en forma completa en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta

de adición al artículo 12, fracción I del proyecto de decreto. El diputado Rivera Castillo decide retirar su reserva.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 12, fracción I del proyecto de decreto. Me indican que la diputada Salinas Reyes ya había presentado esta propuesta en su anterior intervención. Por lo tanto, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ruth Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 12, fracción I, del proyecto de decreto.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, coincido plenamente con quienes afirman que esta iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica elimina la competencia, que privilegia el uso de combustibles fósiles, que además de ser caros contaminan el medio ambiente, que violenta nuestra Constitución y los tratados internacionales, pero sobre todo que de aprobarse impactará negativamente en los bolsillos de los 127 millones de mexicanas y mexicanos.

El presidente de la República y sus diputados cómplices no pudieron elegir un peor momento para promover esta iniciativa, hoy que el país está sumido en la peor crisis económica de los últimos 90 años, derivado de un mal manejo de la pandemia, pero también de las pésimas decisiones que se han tomado. Lo que nos dejó 10 millones de nuevos pobres y más de 12 millones de desempleados, que más que estadísticas son familias, son mujeres y hombres que todos los días batallan para llevar el alimento a sus hijos.

Todos estamos a favor de un sistema eléctrico soberano, pero solo será posible con la suma de esfuerzos del sector público y de la iniciativa privada, respetando el Estado de derecho con reglas claras y atendiendo el principio que la energía más barata es la que primero se adquiere, sin embargo, hoy Morena y sus aliados, sin argumentos sólidos ni sustento técnico, solo porque así se los ordenaron de Palacio Nacional, vienen nuevamente a mentirle a la sociedad, pero la realidad la conocemos todos, a partir de 2018 tenemos gasolina más cara, tenemos gas más caro y ahora con esta iniciativa preferente también tendremos energía eléctrica más cara.

Lo que estamos discutiendo aquí, de aprobarse, solo tiene dos salidas: los recibos de la luz aumentarán hasta en un 30 por ciento o el gobierno federal tendrá que aumentar los subsidios y con ello se pondrá en riesgo la atención a los más vulnerables.

Esto pondrá a las familias en una disyuntiva: o comen o pagan su recibo de la luz. Esa es la realidad que van a vivir las familias mexicanas, de por sí, recibos que en los últimos meses ya venían plagados de múltiples irregularidades. Ningún aumento al salario mínimo, ningún problema federal será suficiente para compensar la pésima política económica y energética que están implementando, pero, además, nos pondrán en la antesala de nuevos amparos, de nuevas demandas de los inversionistas como ya ocurrió con la cancelación del aeropuerto de Texcoco.

Por lo anteriormente expuesto he presentado una reserva al artículo 12, fracción I, de este dictamen para que la Comisión Reguladora de Energía mantenga su carácter de órgano regulador y coordinador en materia de energía, tal como lo establece el artículo 28 de nuestra Constitución y con ello se garantice la certeza jurídica, la libre competencia y la prestación del servicio de energía eléctrica.

Ya basta de cerrar las puertas de México al mundo, ya basta de decisiones autoritarias, obsoletas, anquilosadas, ya basta de empobrecer a México. Que se escuche fuerte y claro, Morena podrá tener los votos para aprobar esta iniciativa, pero como todas las veces, esta ocasión no les asiste la razón. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Érika Sánchez. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Lourdes Érika Sánchez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Sánchez Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de supresión del artículo 26, en dos reservas. Consulte la Secretaría en votación económica si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de supresión del artículo 26 del decreto. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Almeida López. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y ha solicitado sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó reserva para el artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó que la misma fuera retirada. Así será.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó esta fuera retirada. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de supresión del artículo 26 del proyecto de decreto, habiendo sido presentada en ocasión anterior, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva sobre el artículo 26 del proyecto de decreto y

solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó el retiro de la misma. Así será.

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó el retiro de la misma. Así será.

Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 26 del proyecto de decreto.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta. En estos dos años de gobierno hemos visto la ineficiencia de las cabezas del sector energético. Nos quieren contar cuentos, pero aquí la realidad: apagones, sobrecosto, recibos locos con aumentos injustificados, oficios apócrifos, administración de recursos desastrosa.

A los mexicanos nos queda muy clara nuestra postura, esta reforma es un retroceso para el país, que compromete a las generaciones actuales y a las futuras. Pero los que están ante una encrucijada son los compañeros de Morena, ya que tienen una oportunidad histórica, hoy pueden decidir si México será un país vanguardista, a la altura de los retos que nuestro país enfrenta, o bien, damos un gran salto al pasado y hacen del retroceso el sello de esta transformación, que no solo le están fallando a los que votaron por ustedes, sino también al país entero.

Y como se está volviendo costumbre a lo que es su estilo de legislar, esta reforma es violatoria de la Constitución, fomenta el fortalecimiento de CFE como un monopolio, aún en contra de leyes y reglamentos nacionales y tratados internacionales, y borra de un plumazo los avances de México en la generación de energías limpias, que a largo plazo resultan más accesibles.

Pero, ¿qué hay detrás de esta iniciativa que, a todas luces, tendrá un alto costo, no solo para las finanzas públicas,

sino para el bolsillo de la gente? Este gobierno, tan supuestamente sensible a las necesidades de los más pobres, es profundamente contradictorio, ya que está procurando que CFE acabe de dar el sablazo a los millones de mexicanos, que no ven una salida ante la crisis que estamos viviendo.

Y es que digamos con todas sus letras, esto es un capricho, porque no hay razón alguna que justifique aumentar la presión en las finanzas públicas, cuando tengamos que hacer frente a las indemnizaciones que sin duda son legítimas.

Y no, señores, los abogados que estarán defendiendo a las empresas que por derecho les corresponde, no son traidores a la patria, más bien están protegiendo al país de más fugas de inversión y, por lo tanto, protegiendo a cientos de miles de mexicanas y mexicanos, para que no pierdan su empleo.

Esta reforma, aunque les duela, esta reforma es leonina y en contra de la libre competencia. Vaya manera, diputadas y diputados de Morena, de encajarle el diente a las familias mexicanas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ingram Vallines. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Ingram Vallines. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación al artículo 26 del proyecto de decreto, en su primera presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto, en su anterior presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto, y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó, en su primera intervención, propuesta de modificación al artículo 26 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Medina Ortiz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta para suprimir el artículo 26 del proyecto de decreto en su anterior presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo 26 del proyecto de decreto, y ha solicitado el retiro de la misma. Así será.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto, y ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 26 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de supresión del artículo 26 del proyecto de decreto, en su anterior presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó dos propuestas de supresión del artículo 35 del proyecto de decreto y ha solicitado que ambas sean insertas íntegras en el Diario de los Debates. Así será. La diputada –Perdón, diputada–. Me pasó la información incorrecta, así que tiene usted el uso de la palabra. Y, dado que son dos reservas, tiene usted hasta siete minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Le agradezco, diputada presidenta. Honorable asamblea, digan lo que digan, la reforma que hoy discutimos resultará irremediablemente en un aumento de los costos de la producción de energía eléctrica, y ya sea esto aumentando en nuestros recibos de luz las cantidades o cobrando más impuestos y/o subsidiando este caprichito de reforma, mientras siguen recortando más los presupuestos en salud, seguridad, educación y larguísimos etcéteras. Esto nos va a costar mucho más a todos y todas.

Óiganlo bien, mexicanos y mexicanas, mañosos, como son los promoventes de la iniciativa preferente, dirán que la iniciativa es proambiental, porque se da preferencia a la compra de electricidad que se produzca mediante hidroeléctricas.

Pero se les olvida informarle a la ciudadanía unos cuantos detallitos trascendentales, porque la energía generada en hidroeléctricas nunca ha sido suficiente y no es constante, por lo menos algunos de ustedes sí lo saben perfectamente y están dispuestos a regresar a México a la era de las cavernas. Ahora sí que los ciegos nos quieren llevar a nosotros a las tinieblas.

A ver, en México hay 86 centrales hidroeléctricas con una capacidad total instalada de 12 mil 642 megawatts, los

cuales generaron 31 mil 848 gigawatts durante 2017, equivalente a solo el 10 por ciento de la generación total de la energía que consume el país en un año. Por eso ya desde 1992 se calculó que el Estado no genera suficiente energía y desde entonces es que los privados han contribuido a abastecer nuestra demanda.

Que no los engañen a ustedes también, diputados y diputadas. Los privados han contribuido a cubrir una necesidad. Esto no se trata de una reforma del presidente Peña. Esto responde a una necesidad de hace décadas de un país que no tiene la capacidad de generar suficiente energía.

Hablan otra vez desde un discurso ideológico, visceral, ilógico, irracional, sustentado en aire. Y, nada más para que sepan, para producir la velocidad y fuerza suficiente se utilizan presas y gravedad, pero sobre todo mucha agua. Digo, hidroeléctricas. Así que, con una sequía, imagínense nada más, o cualquier irregularidad en un ciclo anual del agua, agárrense, mexicanos y mexicanas.

Otra cosa, de las 84 hidroeléctricas en México, 54 presas mayores tienen más de 50 años de operación y con muy escaso mantenimiento y mucho menos modernización. Diputados y diputadas, díganle la verdad a la gente. Esta reforma disque promete que se va a usar la energía hidroeléctrica primero, pero, como no será suficiente –y lo saben–, pues, ridículamente pronto se verán forzados a comprar combustibles fósiles y particularmente el combustóleo de Pemex, lo que es muchísimo más caro y sucio. Y todo esto nada más para cumplir un caprichito presidencial de mantener una política petrolizada, es decir, quieren que la CFE mantenga a Pemex y todo esto a costa de nuestros bolsillos.

Aun así, ustedes dicen que esto no le va a costar más a las familias. Pero, bueno, para empezar, ustedes ya nos han engañado en cuanto a los costos de la luz. Si no, pregúntenles a millones de mexicanos, a los que les llegaron recibos locos en plena pandemia, gente a la que le cortaron la luz en plena pandemia, que lo poquito de comida que tenían en el refrigerador se les echó a perder.

Yo de verdad... si quieren subsidiar algo, diputados y diputadas, secretario Bartlett, si quieren subsidiar algo subsidien los apoyos a la ciudadanía para que se reactive la economía, subsidien la suspensión de pagos de servicios como el de la luz, no subsidien que permanezca en México una industria petrolífera que no va a resistir el cambio del tiempo. El mundo está cambiando de tipo de energía.

Créanme, ciudadanos y ciudadanas que están allá afuera, que esta reforma de verdad les va a subir aún más el recibo. Y la ecuación es muy fácil y de sentido común: si la CFE gasta más en comprar sus insumos, pues obviamente necesitará cobrar más en las tarifas.

Ahora, si no hace esto pues lo que va a pasar es que va a solicitar mayores subsidios. Y esos subsidios salen de Hacienda y ¿quién creen ustedes que los paga? De por sí en los últimos seis meses este subsidio para la CFE ya aumentó en 61 por ciento. Como no se va a producir suficiente energía van a necesitar todavía más. Eso va a salir de los impuestos. Y ¿saben qué? Para dedicarle este tremendo subsidio a la CFE, a la electricidad, ustedes van a seguir recortando en salud, en seguridad, en educación. En plena pandemia están justificando que esos recortes tienen que ver con una verdadera transformación. Pues sí, pero hacia atrás. Insisto, hacia la era de las tinieblas.

Acuérdense nada más muy bien de esto, si el Estado escatima en salud, en seguridad, en educación, y escatima en rescatar a las micro, pequeñas y medianas empresas, y no ha estado dispuesto a condonar ni un cobro de los servicios básicos, a posponer declaraciones de impuestos, a darle un respiro a las familias mexicanas, ¿de qué le está sirviendo en estos momentos el Estado a los mexicanos y las mexicanas?

¿De verdad quieren que la CFE mantenga a Pemex? Porque como caballos de calandria, van derecho y no quieren voltear a ver a su alrededor. A ustedes les dan una indicación, los engañan. Se los digo yo, los están engañando a ustedes. Y ustedes a su vez están repitiendo esa mentira con la gente. Ojo, lean lo que están votando, porque en muy poco tiempo la gente se los va a reclamar.

Y yo nada más, sinceramente, yo con esto quiero mandarle un mensaje a la ciudadanía, porque yo creo que en los próximos meses tendrán que ser mucho más críticos de lo que aquí sucede, tanto con la oposición como con los diputados y las diputadas de la mayoría.

Dentro de muy, muy, muy poco tiempo se van a dar cuenta de los desastres que se permitieron votar, que sucedieron durante esta legislatura. Y, de verdad, no les va a durar mucho el gusto, diputados y diputadas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría,

en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de supresión del artículo 35 del proyecto de decreto en su primera participación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Almeida López. Se desecha y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 35 del proyecto de dictamen y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo 35. Adelante, diputada, vía Zoom.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Gracias, presidenta. Con su permiso, estimadas compañeras y compañeros diputados. Hoy es un día muy

lamentable para nuestro país en materia de cuidado al medio ambiente, economía, apoyo a las familias, cuidado de la salud, entre otros aspectos que definitivamente esta reforma, como ya se ha dicho, no se ha detenido a analizar.

Como ya lo han comentado mis compañeras y compañeros que me han antecedido, y especialmente la diputada Alcalá, lo advirtieron expertos que participaron en el parlamento abierto. Lamentamos profundamente que este ejercicio siga siendo una simulación, pues poco se atiende a las recomendaciones de quienes participan, de los expertos.

Esta iniciativa, como ya se ha dicho, viola diversas leyes, preceptos constitucionales y tratados internacionales, entre ellos el artículo 4o. constitucional, el cual establece el derecho a un medio ambiente sano, y el Acuerdo de París, aquel logro diplomático histórico en el que participaron científicos internacionales y del cual México es parte desde 2015.

Esta reforma es un paso atrás, pues da prioridad la generación de energía que usa combustóleo y diésel, colocándonos como uno de los pocos países en el mundo que le apuestan a las energías caras y contaminantes, atentando contra el futuro.

Para poner un ejemplo, la Central de Combustóleo de Tula produce 5 millones de toneladas de emisiones contaminantes al año, evidentemente se está planteando un peligroso detrimento al cuidado del medio ambiente, provocando el incumplimiento de los compromisos de México establecidos en el Acuerdo de París, poniendo en riesgo la responsabilidad de nuestro país para producir 35 por ciento de la energía renovable.

Es decir, un poco más de un tercio de la energía consumida tendría que ser limpia, o lo que es lo mismo, proveniente de fuentes hídricas, solares, de viento, geotérmicas o de gas natural. Contravenir lo establecido sería renunciar a este acuerdo por vía de los hechos, teniendo como consecuencia la presentación de gran cantidad de controversias muy costosas para quienes se vean afectados, ocasionando un daño económico por la pérdida de inversión en proyectos de energías renovables.

Es decir, otra vez indemnizaciones por cancelación de contratos de la industria, lo que se calcula en unos 200 mil millones de pesos y las afectaciones en proyectos, rebasarían los 400 mil millones de pesos.

Quizás ellos tengan otros datos, pero los números los están rebasando. El cambio climático representa uno de los mayores retos a que se enfrenta la humanidad, no solo por sus implicaciones ambientales, sino también por las graves repercusiones que tiene en la sociedad y la economía a nivel global.

En este sentido, cabe mencionar que eliminar la obligación de que los suministradores de servicios básicos adquieran energía y potencia mediante contratos de cobertura derivados de las subastas de energías limpias organizadas por Cenace, dificultaría el cumplimiento de compromisos internacionales de México, justamente en esta materia y si esto no fuera suficiente, entre otras graves consecuencias de aprobar esta iniciativa, se estará afectando considerablemente, considerablemente la economía de las familias mexicanas, sobre todo de las más necesitadas, sí, de esas que ustedes prometieron que primero los pobres, al encarecerse 135 mil millones de pesos el sistema eléctrico nacional y bueno, pues vamos a ver recibos de luz excesivos y el pago, como ya se hizo referencia, de más impuestos.

Por lo anteriormente expuesto, presento reserva al artículo 35, tomando en consideración la generación y distribución de costos para la Comisión Federal de Electricidad, mismos que con esta reforma se van a ver incrementados hasta en un 22 por ciento de manera inmediata y se destinarán más subsidios con la finalidad de que los usuarios finales no paguen más en su recibo de luz, creando una certidumbre que permita la construcción de infraestructura con criterios técnicos que aporten estabilidad y eficiencia del sistema.

Los invito a escuchar, a analizar y, sobre todo, no podemos ir en dirección opuesta a la que va el mundo, es totalmente irresponsable ir en contra de la ciencia. Gracias, presidenta y compañeras por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Barrera Fortoul. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de supresión del artículo 35 del proyecto de decreto, en su primera presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención propuesta de modificación al artículo 35 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención propuesta de supresión del artículo 35 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo 35 del proyecto de decreto. Ha solicitado su retiro. Así será.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicito que su reserva al artículo 35 del proyecto de decreto fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo 35 del proyecto de decreto.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Con el permiso del pueblo de México. Ahora sí, la derecha muy preocupados por el Sistema Eléctrico Nacional y el medio ambiente, con ese pretexto han emprendido una campaña mediática, asegurando que el gobierno de México está promoviendo una política anti inversión privada.

Esta reforma busca modificar el orden de prioridad de las plantas generadoras de energía para alimentar el sistema eléctrico, dando prioridad a la Comisión Federal de Electricidad. Es increíble cómo malinforman al pueblo.

Las empresas privadas continuarán participando, solo que no se seguirá poniendo en situaciones de desventaja a la industria eléctrica nacional para favorecer, de manera

arbitraria, a un puñado de intereses particulares arropados a la sombra de los huecos legales.

Quieren echar mano solo de la generación y el resto que lo haga la Comisión Federal de Electricidad. Claro, el resto no les conviene, porque ahí sí no hay negocio. Y, además, tenía años que no se le invertía, ¿o no?

Hoy no es así, el que quiera entrarle a este negocio de la energía eléctrica tiene que pagar lo que cuesta la transmisión, la distribución y el respaldo. La Comisión Federal de Electricidad no tiene por qué seguir subsidiándolos. El pueblo de México no tiene por qué seguir pagando por ello.

Las políticas energéticas de los últimos años dejaron una deuda a la Comisión Federal de Electricidad de 50 mil millones de dólares en obras Pídregas y gaseoductos, por lo que habrán de pagarse en 25 años 200 mil millones de dólares. ¿Quiénes lo van a pagar? Pues nada más y nada menos que el pueblo de México.

Hace años que nuestro país perdió su independencia energética, gracias a la derecha rapaz tenemos este enorme problema de dependencia y, repito, no empezó ayer. ¿Ya no se acuerdan que en el 2013 ustedes le mintieron al pueblo de México? Le dijeron que con la reforma energética iba a cambiar todo, iba a haber una mejoría en la economía de las familias, pero no dijeron cuáles familias. Seguramente las suyas, porque varios de ustedes se llevaron maletas llenas de billetes con tal de aprobar un proyecto saqueador.

Nunca bajaron los costos de los recibos de la luz, todo lo contrario. Las tarifas eléctricas aumentaron alrededor del 35 por ciento, con la reforma energética del anterior gobierno prianista.

Es más, pretendían liquidar a la Comisión Federal de Electricidad y dejar el suministro eléctrico en manos de empresas extranjeras. Y hoy les decimos aquí, fuerte y claro: la patria no se vende, señores. No, señores. La tierra y sus recursos se defienden.

La política de nuestro gobierno tiene como objetivo recuperar la soberanía energética mediante el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad entre su generación y consumo. Contrario a lo que la derecha traidora hizo anteriormente y, justamente, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos devolverle al pueblo lo que es del pueblo.

Sabemos que para lograr nuestra soberanía energética no es de corto plazo. No hay una varita mágica que revierta las políticas entreguistas con las que se manejó a nuestra patria por años. Pero estamos por la ruta correcta, la ruta que nos señala el pueblo que nos eligió para defender el saqueo, el despojo y el fraude de nuestro México querido. Es cuanto, diputada Sauri. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Roblero. Habiendo retirado la reserva la proponente, no hay lugar para solicitar el voto de la asamblea.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 35 del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 35, párrafo primero, del proyecto de decreto fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su primera intervención reserva al artículo 35, párrafo primero, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 53 del proyecto de decreto.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Gracias, diputada presidenta. Pedirle autorización para en un solo

momento abordar los dos temas que he presentado. Le pido consideración en el uso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado. Siendo que son dos reservas las que va a abordar, tiene usted hasta siete minutos.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Muchas gracias, presidenta. Honorable asamblea, hoy las y los mexicanos requieren de la suma de esfuerzos y voluntades por parte de los Poderes del estado para transitar hacia su pleno desarrollo y generar las mejores condiciones hacia su bienestar.

El dictamen que hoy discutimos y que nos presenta la Comisión de Energía proviene de una iniciativa preferente presentada por el presidente de la República, que no tiene el visto bueno del sector empresarial del país y, sobre todo, de los especialistas nacionales y extranjeros en la materia, debido a que crea un monopolio de Estado e inhibe la competitividad en el sector.

Lo anterior lo señalamos porque aprobar este dictamen va a afectar severamente el proceso de competencia y libre concurrencia en los eslabones de generación y comercialización de energía eléctrica en el país. Así que, de concretarse esta propuesta legislativa, se le daría al Ejecutivo federal la libertad para establecer límites a la generación de energía privada y dar prioridad a la Comisión Federal de Electricidad, lo que va a inhibir la generación de energías limpias, provocando un conflicto legal en razón de lo señalado por la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, principalmente con el T-MEC, ya que se afectarían derechos adquiridos y expectativas legítimas de inversionistas.

Lo anterior, provocará un infinito de juicios y controversias internacionales que llevarán a nuestro país a una fractura legal con nuestros aliados comerciales. Las propuestas de reforma presidencial que hoy se discuten y aplauden las y los integrantes de la mal llamada cuarta transformación y sus aliados, vulnera el tratado integral progresista de Asociación Transpacífico, ya que, si recuerdan, los expertos y especialistas que redactaron el capítulo del sector energético del T-MEC, establecieron diversos candados en la redacción del documento internacional para que México no pudiera realizar una contrarreforma energética.

Pero ¿qué sucede? Aquí las y los diputados de Morena y sus aliados, o no saben leer o sufren algún tipo de amnesia, respecto a lo que sus legisladores en el Senado de la República aprobaron en el mes de junio del año 2019.

Con esos radicales cambios sugeridos por la cuarta transformación al marco legal vigente, solo fomentarán la restricción del mercado energético por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros, así como a resarcir los daños y probablemente a que nuestro país sea expulsado del tratado comercial.

Y, por otro lado, la aprobación de este dictamen permitirá que las y los mexicanos paguemos más, más altas las tarifas finales del suministro eléctrico.

Así tenemos que, de aprobar estas reformas y adiciones, serán violatorias del marco constitucional vigente, ya que nuestra Carta Magna contempla la posibilidad de la competencia en la generación y suministro de la electricidad, actividades en las que, sin excepción, todos pueden participar, tanto los privados como la Comisión Federal de Electricidad.

Por otro lado, en lo que corresponde a las redes de transmisión y distribución como áreas estratégicas a cargo del Estado, deben ser operadas de manera neutral y bajo un principio de acceso abierto y no indebidamente discriminatorio. Es decir, esta dinámica incentiva la producción y abasto de la energía a precios competitivos.

En contraste, de aprobarse esta iniciativa en términos del dictamen, se impediría la competencia en la generación y el suministro de energía eléctrica en el país. Es decir, y con la información de la Comisión Federal de Competencia Económica, se acabará el círculo virtuoso de la competencia en el sector, ya que se elimina el despacho económico de electricidad, le implica tomar primero la más barata.

Se otorgarán ventajas, sin duda, exclusivas e injustificadas a las generadoras de la Comisión Federal de Electricidad, garantizándole la venta de su energía, sin que necesariamente sea la más barata, generando otro problema, que sería el de tener la posibilidad de que nuestro país transite a una industria de energías limpias.

Este proyecto de dictamen cae en el juego y cinismo del presidente de la República y de sus compinches diputados y diputadas de Morena y aliados, en el que siempre señalan

el bien por México, cuando lo que hacen es todo lo contrario, retroceder a nuestro país a como estábamos hace 50 años.

Uno espera que la administración pública federal sirva para generar bienestar. Pero, cuando el bienestar es cumplir los caprichos de una sola persona, es que no existe una verdadera voluntad.

Finalmente, si este proyecto llega a su publicación, veremos en el corto tiempo la afectación de las condiciones de abasto y precio de la electricidad en perjuicio de las empresas, pero sobre todo de los hogares mexicanos, que hoy por un tema de pandemia, de crisis económica, de desabasto de gas para generar la electricidad, que este gobierno no ha sabido controlar ni conducir ni mucho menos generar las estrategias y las políticas públicas que no logran salir adelante en un mundo competitivo y libre de monopolios.

Es por todo esto que los exhorto a discutir y a aprobar las reservas presentadas. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 53, presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Aguilera Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó sendas propuestas de modificación al artículo 53 del proyecto de decreto. Consulte... La diputada Alcalá Padilla solicitó la inserción íntegra de ambas en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva de modificación al artículo 53 del proyecto de decreto fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será. En ambos casos.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su primera intervención propuesta de modificación al artículo 53 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó propuesta de modificación al artículo 53 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de supresión del artículo 53 del proyecto de decreto en su primera presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva

para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 53 del proyecto de decreto fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 53 del proyecto de decreto fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 53 del proyecto de decreto fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 53 del proyecto de decreto fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 53 del proyecto de decreto fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo 53 del proyecto de decreto.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Diputadas y diputados (Habla en lengua originaria). Con el permiso del pueblo de México. (Canta). No vengo a robarles nada. Vengo a devolverles todo. Acatal. Muchas gracias. Por nuestra soberanía. Esto se llama justicia. Acatal. Muchas gracias. Qué sabias son tus palabras. Esto se llama justicia. Acatal. AMLO, nuestro gobierno, el mejor gobierno que ha tenido México, el gobierno de la cuarta transformación.

La nariz de los hombres y mujeres de la derecha se retuerce y traspasa las fronteras. Dejen de pinochear. ¿Saben por qué hablan con tanto coraje, con esa elegancia y con esa fuerza? Por la ambición, por eso, porque saben defender a la ricada mala, por eso. Porque ustedes no saben, nunca han sentido lo que es comerse una tortilla con sal; o bien, no comer todo el día; o bien, comer frijoles las tres veces

al día. No saben, porque no han sentido estar borracho de enfermedades y no tener cómo curarte. No han sentido lo que es retorcerse sobre el petate hasta la muerte y no tener un peso con qué salvar ese cuerpo, con qué salvar la vida.

Pidan perdón al pueblo de México para que los quieran un poquito. Cuánto daño le han hecho a este país. Lo han explotado, lo han despojado, lo han herido. Sus reformas no sirven de nada. Lloramos los hombres y mujeres de México cuando, bien pagados, la escribieron.

Yo creo en Dios, pero gracias a Dios llegó un hombre, llegaron hombres y mujeres para cambiar estas leyes que ustedes reformaron para hacerle daño a nuestra patria. No sirvieron sus reformas, no cumplieron en bajar las tarifas eléctricas.

Vienen a decir aquí, hablan de los recibos inflados, de los recibos locos, pues si ustedes lo provocaron. No fue nuestro gobierno. Así saquearon, así explotaron, como las garrapatas que chupan y chupan la sangre al pueblo.

No cumplieron con la disminución del precio del gas licuado. El costo por kilogramo incrementó de 12.76 a 19.32 en 2018, respecto de las tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas. En el sexenio pasado disminuyeron las reservas de crudo, pasó de 36 mil millones de barriles de petróleo crudo a 16 mil 880.

No cumplieron en aumentar la producción de petróleo, no se logró. Llegó a su punto más bajo en septiembre de 2017, de 2.5 millones a 1.73 millones de barriles al día. No cumplieron en elevar la producción de gas natural, existió una disminución en la producción, no hubo crecimiento económico, no solo la reforma energética sino el resto de los cambios estructurales no se generaron un repunte del crecimiento económico del país, como se esperaba.

Los empleos no se lograron en las metas establecidas. No se cumplieron en sus, no cumplieron en sustituir las centrales eléctricas más contaminantes con tecnologías limpias y gas natural.

Luego, entonces, los apagones son consecuencias de las reformas de los sínicos, perversos y sinvergüenzas malos gobiernos. Aquí en este recinto legislativo, en donde los malos legisladores y legisladoras, en donde han venido, donde han vendido muy caro su dedo índice, y cocinado la más alta traición contra el pueblo de México con sus negras reformas, el PT estamos aquí...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...la soberanía aprobando esta iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, impulsando así la luz de nuestra cuarta transformación. A favor de los hombres y mujeres de México. (Habla en lengua originaria) Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Jiménez Pérez.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Retiro la iniciativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dado que ha retirado la reserva presentada, no da lugar a la votación del pleno.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su primera presentación presentó propuesta de reforma al artículo 53 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra para presentar reserva al artículo 53 del proyecto de decreto, lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Previo a mi intervención quisiera solicitarle si pudiéramos tener un minuto de silencio, que todos nuestros compañeros

puvieran voltear al palco y agradecer, porque el 20 de febrero fue el Día Mundial del Camarógrafo y son ellos los que nos han acompañado en todo este trayecto legislativo, siempre difundiendo nuestro trabajo.

Quisiera solicitarle un minuto de silencio por más de una docena de ellos que han perdido la vida por covid en el trabajo haciendo la labor como camarógrafos, cubriendo las notas, han perdido la vida como fue el caso de Miguel Martínez, de Televisa, como Miguel Ángel Virgilio, de Telefórmula, y Gerardo Rivas Cajero, de Grupo Imagen. Por ellos y todos los demás que han perdido la vida yo solicitaría, presidenta, atentamente, que pudiéramos dar un minuto de silencio en memoria de estos camarógrafos que perdieron la vida por covid haciendo su trabajo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, Cynthia López Castro, con mucho gusto si usted hace llegar a la Mesa Directiva la relación de compañeras y compañeros de los medios de comunicación que han perdido la vida a consecuencia del covid, los incluiremos en nuestra lamentable relación de condolencias, que prácticamente nos ha acompañado cada sesión de estos últimos meses, pero en este momento no es pertinente obsequiar su solicitud. Continúe con la presentación de su reserva.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Aun así, les agradezco muchísimo a todos los camarógrafos por hacer este gran trabajo y dar difusión a nuestros trabajos legislativos.

El primero de febrero de 2021 el Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados esta iniciativa preferente para reformar la Ley de la Industria Eléctrica que, si hoy termina de aprobarse, implicará un aumento de las tarifas eléctricas. Necesidades de mayores subsidios cuando los recursos fiscales deberían invertirse en salud.

Hay y veo un repudio a la inversión privada, cuando México está en la peor crisis económica, desde casi hace un siglo., Morena pretende eliminar el despacho eficiente de las plantas de generación eléctrica, gracias a la cual las energías limpias se han abierto el paso para ser más baratas que las termoeléctricas convencionales de carbón, combustóleo y diésel.

México necesita más plantas solares y eólicas para garantizar un medio ambiente sano y cumplir con sus

compromisos internacionales que hoy están violando los compañeros de Morena en materia de cambio climático.

Además de terminar de aprobarse esta reforma se está violando la Ley Federal de Competencia Económica, tratados internacionales como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, el Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico y el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.

Morena quiere monopolizar la generación de electricidad que está liberalizada en nuestra Constitución. Si se salen con la suya, como veo que esto va caminando, Morena ordenará a la Comisión Reguladora de Energía que niegue los permisos de generación eléctrica y a la Comisión Federal de Electricidad a cancelar contratos con productores independientes de energía, quienes invirtieron en México y ofrecen mejores precios a CFE que los que obtienen de plantas obsoletas y contaminantes.

Morena pretende elevar, en esta Ley de la Industria Eléctrica, las arbitrariedades contenidas en el acuerdo administrativo expedido por la Secretaría de Energía en mayo de 2020, que no ha surtido efectos al haber sido suspendida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y juzgados de distrito, gracias a juicios de amparo y controversias constitucionales interpuestas por la Comisión Federal de Competencia Económica, los gobiernos de Colima, Jalisco y Tamaulipas. A México le urge atraer inversión privada para crear empleos, para recaudar mayores impuestos y contribuir al crecimiento económico.

Desde que inició este terrible gobierno de Morena, la economía nacional solo se ha contraído derivado de medidas de repudio a la inversión como la cancelación del nuevo Aeropuerto Internacional de México y arbitrariedades contra las energías limpias, agravado por el desastroso manejo de la pandemia covid-19.

El PRI hemos debatido con argumentos el día de hoy, en el Congreso de la Unión, a fin de detener esta más reciente iniciativa... de Morena. En caso de que esta reforma termine de ser aprobada, vamos a acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una acción de inconstitucionalidad para demostrar la violación a los principios de derecho a un medio ambiente sano, no retroactividad de la ley en perjuicio de los ciudadanos y legalidad consagrados en nuestra Carta Magna.

Veo que tienen mucha prisa, compañeros de Morena, porque saben que perderán la mayoría en la Cámara de Diputados este 6 de junio del 2021.

Repito, Morena es un peligro para México y le están dando la espalda, nuevamente, como le han hecho en estos tres años, la espalda a su primero los pobres. Pero la gente los castigará y esta mayoría aplastante que tienen en el Congreso se eliminará y nunca más la volverán a ver.

Por eso, someto a consideración de este pleno una reserva para modificar el artículo 53 y que pueda hacerse esta modificación para que diga, los suministradores de servicios básicos llevarán a cabo contratos de cobertura eléctrica, exclusivamente a través de subastas, se llevará a cabo...

Los términos para llevar a cabo dichas subastas y al final los contratos de cobertura eléctrica como continúa el texto. Los invito a aprobar esta reforma, a aprobar esta reserva para que pueda garantizar esta exclusividad. Y, por último, termino diciendo que he escuchado que los compañeros de Morena se paran en el pleno y dicen, ustedes nunca bajaron las tarifas eléctricas. Pero ustedes...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, se ha agotado su tiempo.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): ...la historia los juzgará, que fueron los responsables de subir los precios de las tarifas a todos los mexicanos en el peor momento. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Cynthia López Castro. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la

diputada López Castro. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 53 del proyecto de decreto en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Loya Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 53, en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rábago, Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de supresión del artículo 53 del proyecto de decreto, en su anterior presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 53 del proyecto de decreto y ha solicitado el retiro de la misma. Así será.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 53 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 53 del proyecto de decreto.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en qué podríamos invertir 720 mil millones de pesos, lo equivalente a cinco veces el proyecto de Dos Bocas. Nada más imagínlenlo.

Bueno, esta reforma y el voto que le han dado para acompañar esta iniciativa preferente del presidente, nos hará pagar tarde o temprano en todos los juicios nacionales y arbitrajes internacionales esta cantidad, la repito, 720 mil millones de pesos. Esto de acuerdo con Víctor Ramírez, que es un especialista en el sector energético.

De hecho, acabamos de ver ayer que la Auditoría Superior de la Federación se contradice en lo que se va a pagar por la cancelación del aeropuerto de la Ciudad de México. Vamos a ver esa escena nuevamente, lamentablemente a partir de estas cancelaciones.

Dos Bocas, por ejemplo, hoy ya observa impactos y riesgos ambientales que se negaron a atender.

Es incosteable esta reforma planteada, es inimaginable los montos que vamos a pagar y las consecuencias de esta reforma, y aunque parezcan cambios pequeños, y ustedes no los vean, estos implican millones y millones de pesos. Realmente creo que su idea de obediencia al tlatoani nos va a salir muy caro a todos los mexicanos.

Las malas decisiones en materia energética han afectado a casi 6 millones de mexicanos de 23 estados de la República, en los apagones que acabamos de ver. Estas pérdidas por los apagones se calculan aproximadamente en 54 mil millones de pesos.

Se incrementan también los precios, evidentemente de la luz eléctrica. Digo, ya hablamos de la parte contaminante, pero se van a incrementar y lo vamos a ver. Los ciudadanos lo van a ver, independientemente de lo que aquí se diga de un lado o de otro, los ciudadanos lo van a percibir en su bolsillo, lamentablemente.

Se incumplen las promesas de no subir los impuestos.

Creo que al final de cuentas los legisladores y las legisladoras de Morena y sus aliados, no le están ayudando al presidente de la República a cumplir con sus promesas, sino que, al contrario. El pueblo bueno no merece su traición.

Diputados y diputadas de Morena y de sus aliados, el pueblo bueno no merece su traición. Hay que priorizar los intereses de los ciudadanos, no del señor Bartlett. Bartlett claramente no es un ser de luz.

Propongo incorporar la presente reserva dentro del artículo 53 del dictamen de la Ley de la Industria Eléctrica. Esta reserva tiene como objeto respetar lo establecido en el artículo 134 de nuestra Carta Magna. El artículo 134 establece que los recursos económicos del Estado mexicano deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Y esta reserva busca, justamente, no permitir la eliminación de la obligación de celebrar los contratos de cobertura eléctrica mediante subastas. Es decir, mediante licitaciones, para que sea transparente a quién se asigna finalmente, la compra de energía eléctrica.

Subastas públicas sí, para dar transparencia. Compras y contratos a modo, definitivamente no, porque eso es una opacidad que el pueblo mexicano no merece y que nos va a salir caro a todos en el momento de pagar el recibo de luz

o en los subsidios, que desde el dinero público van a tener que darse para que esos incrementos no se noten.

Entonces, es cuanto tendría que decir, diputada. Así que yo confío en que se aprobará esta reserva, porque queremos apoyar la transparencia en la asignación de los contratos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rodríguez Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención, reserva para suprimir el artículo 53 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 53 del proyecto de decreto en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 53 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto, en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Adame Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó sendas reservas de supresión del artículo 101 del proyecto de decreto y ha solicitado que ambas sean insertas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de supresión

al artículo 101 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Almeida López. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de supresión del artículo 101 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar en nombre propio y del diputado Oscar Jiménez Rayón propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Presidenta, quisiera solicitarle agregar las reservas inscritas por una servidora al artículo 126, fracción II, y la adición a dos artículos transitorios, si fuera posible.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada. Dispone usted hasta de siete minutos para poder presentarlos.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Muchísimas gracias. Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores. La aprobación de esta iniciativa preferente, que ha mandado el presidente de la República y que los señores, las señoras y señores diputados de la mayoría, por instrucción decidieron aprobar sin moverle una sola coma, es gravísima. Tener casi 500 reservas inscritas y que, a esta hora, después de 13-14 horas de discusión no hayan aceptado una sola reserva es gravísimo para el país.

Eliminar el mercado eléctrico mayorista, regresándole el monopolio a la Comisión Federal de Electricidad, es un retroceso. Y un monopolio aquí o en China es terrible, no solamente para el gobierno sino para todos los ciudadanos.

Hoy el presidente de la Comisión de Energía, por cierto, paisano mío, que conoce lo que hemos sufrido los tabasqueños por las altas tarifas de electricidad y que sabe que apenas se está resolviendo un problema añejo a costa del erario público, porque lo va a pagar el gobierno federal, el gobierno estatal y, por supuesto, todos los tabasqueños.

Nos presenta un dictamen que no recoge la opinión de nuestro órgano autónomo de competencia económica, que explícitamente nos recomendó no aprobar esta iniciativa. Y tampoco recoge las muchísimas voces que alertaron los expertos en el parlamento abierto sobre los riesgos a nuestra economía, a nuestros compromisos ambientales y a nuestra salud.

Por eso estoy en esta tribuna, ya aquí en la madrugada, como integrante de la Comisión de Energía, como secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, donde tuve la oportunidad de manifestar

con elementos las razones por las cuales no debemos aprobar esta iniciativa.

Eliminar el despacho económico por el despacho de capricho de la 4T implica tarifas más altas para todos los ciudadanos. Eliminar las subastas eléctricas, que es un procedimiento abierto y transparente, implica más discrecionalidad y más corrupción. Darle la facultad a este gobierno para cerrar empresas que generan energía limpia, presentes y futuras, es una aberración para la atracción de inversiones y la creación de empleos.

Por eso estoy aquí, como en su momento les prometí a los expertos que no fueron escuchados, a las muchas reuniones que tuve con las cámaras empresariales, pero sobre todo al ciudadano de a pie, que le preocupa su economía familiar y que le preocupa que sigan aumentando las tarifas eléctricas.

Y es que no solamente va a aumentar la tarifa de luz, van a aumentar los precios de muchísimos productos que usan de manera intensiva la electricidad. Y ojo, porque muchos alimentos y bebidas usan de manera intensiva la luz. Así es que vamos a seguir aquí no sé cuántas horas más en esta lucha, para que Morena y sus aliados entiendan que esta reforma es una película de terror más de la 4T. Una película que además yo no quiero que vean mis hijos.

Por eso vengo a presentarles varias reservas. La primera. Para revertir lo que dice este dictamen en su artículo 126, que busca que las centrales de generación previas a 2014 puedan acceder a certificados de energía limpia, aun cuando su infraestructura es antigua.

Esto, compañeras y compañeros, es inconstitucional. ¿Qué quiere Morena? Quiere que le den estos certificados de energía limpia a la CFE, para sus antiguas plantas hidroeléctricas. Pero esto no resuelve el problema de contaminación del presente y del futuro, más bien acepta los incentivos para que México tenga nuevas generadoras de energía limpia y pueda atender nuestros compromisos de transición energética.

También presento otra reserva al artículo 101 en ese mismo sentido, para garantizar la generación de energía limpia, fortaleciendo las atribuciones del Cenace, para que además de observar criterios de seguridad en el despacho y la eficiencia económica, también acredite lo relacionado con la protección del medio ambiente.

Finalmente, si realmente quieren poner primero a los pobres, compañeros de Morena, yo los invito a escuchar esta reserva, porque si cambiar el despacho de energía y mandan a la cola a las generadoras de energía limpia, cientos de comunidades marginadas del Istmo de Tehuantepec, ojo a los diputados de Oaxaca, de la Península de Yucatán. Ojo a los diputados de Yucatán y de varios estados del norte de la República se van a ver afectados.

Porque hoy estas comunidades reciben ingresos, sí, de esas plantas generadoras de energía. No solamente por la renta de sus tierras sino por un componente variable a partir de la energía eléctrica que generan los muchos parques eólicos y fotovoltaicos que están instalados hoy en esa zona.

Por eso les propongo adicionar dos artículos transitorios que obliguen a la Secretaría de Energía a llevar a cabo una consulta previa, así como un estudio de impacto social sobre las comunidades marginadas e indígenas que se van a ver afectadas por esta reforma. Además, con esto podríamos cumplir lo establecido en el convenio 169 de la OIT que, por cierto, México ha suscrito.

Compañeras y compañeros legisladores, fortalecer a la CFE no debe hacerse mediante privilegios, esa es claramente una visión retrógrada. Fortalecer a la empresa de electricidad de todos los mexicanos es nuestro deber como diputados, pero debe hacerse a partir de la competencia, la eficiencia y cuidando el medio ambiente.

Por eso quiero hacer un llamado a la conciencia, a la conciencia de cada uno de los diputados que conformamos esta legislatura, a que actuemos con responsabilidad, pensando en la ciudadanía, pensando en nuestros familiares, pensando en nuestros hijos.

También quiero dirigirme a la ciudadanía. No sé cuántos nos estén viendo en este momento a través de los medios de comunicación, pero que quede registrado. A ti ciudadano, cuando te llegue tu recibo de luz más caro, cuando esté en riesgo tu salud por los altos niveles de contaminación de las plantas, las cafeteras de CFE, cuando tus hijos te pregunten por qué no hay energía limpia en México, recuerda qué diputada y qué diputado de esta legislatura votaron a favor de este dictamen.

Pero saben qué, no todos los diputados somos iguales, yo soy Soraya Pérez, soy diputada federal por Tabasco, y yo

estoy en contra de este dictamen y a favor de México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención la propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su anterior intervención, propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite

a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Medina Ortiz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Buenos días, Gracias, diputada Sauri. En la explanada del Zócalo de la Ciudad de México, hace 60 años, decía el presidente bueno, Adolfo López Mateos: “Les devuelvo la energía eléctrica, que es de la exclusiva propiedad de la nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos, identificados con las peores causas del país, intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjeros”.

Sí, así como vienen, sutiles, preocupados por el pueblo de México, por su economía. Solo un traidor entrega a su país a los extranjeros, los mexicanos podemos hacer todo mejor que cualquier otro país. Hago uso de esta tribuna para presentar la reserva al artículo 101 del dictamen, con

proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Aquí han venido las diputadas y los diputados de la oposición a decirnos lindeces, nos han dicho traidores, corruptos, ineficientes, nos dijeron aseadores de calzado, borregos, han tenido todos los calificativos y por fuerza traigo a mi memoria, algunos son muy jóvenes, no lo han de conocer o no lo han de recordar, al cómico político Jesús Martínez Palillo que aproximadamente en los años sesenta, en las carpas de nuestro país decía: “malditos políticos trinqueteros, sápatras perniciosos, esdrújulos poca lucha, casi aspirónicos, saqueadores, archipiélagos, corruptos...” y no había Morena, no había PT, por supuesto tenía un destinatario y si viviera lo seguiría diciendo con esa misma seguridad.

Y decía, qué pobre, qué pobre mi México, tan lejos de Dios y tan cerca del Prian, en el 2008 nos aseguraron que con la reforma energética iban a cambiar las condiciones de los usuarios de esta misma empresa y doméstico. Como no tuvieron aliados para hacerlo, porque el PRI no soltó prenda, lo hicieron hasta 2013, en ese amasiato que hoy es descarado, bueno ya se tomaron de la mano y ya se casaron entre el PRI y el PAN. Lo que sorprende es que el PRD fue oposición, Movimiento Ciudadano fue oposición, ¿dónde se extraviaron, dónde perdieron la cordura y hoy defienden con pundonor estas reformas de 2013, cuando ustedes vinieron a estas tribunas a defender lo que consideraron en aquel tiempo uno de los peores atracos al pueblo de México?

Sí, el día de hoy o el día de ayer por la mañana, el presidente argentino, Alberto Fernández, dijo: México tiene el primer presidente honesto y decente en muchos años, y la verdad nos repugna ver cómo el poder mediático protege a los poderosos que hacen negocios vergonzosos. Nos lo vinieron a decir.

Yo afirmo, categóricamente, que lo que defienden las y los diputados de la oposición es el negocio, son los moches, es la lana que perdieron con esta reforma. Dejarán de ser asesores y representantes de estas empresas. Ya se veían algunos saliendo de la Cámara de Diputados y estar ahí ofreciendo sus servicios.

Concluyo diciendo, no hay forma, no hay para atrás, la reforma ya cayó y no hay reversa. El primero de julio del año 2018 el pueblo nos concedió la honrosa responsabilidad de representarles para devolverle al pueblo lo robado. Es cuanto, presidenta, retiro mi propuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo Luna. Habiendo retirado su propuesta de modificación no hay materia para ser consultada a la asamblea.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de supresión del artículo 101 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo 101, ha solicitado su retiro. Así será.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, para presentar en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto, lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, diputada Sauri. Si me permite presentar también la reserva que suscribimos de manera conjunta con el diputado Benjamín Robles, al artículo 108, fracción VI, en un mismo acto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada. Dispone usted, hasta de siete minutos para ambas reservas.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, presidenta Sauri. Pues a estas horas de la madrugada, compañeras, compañeros, bien vale la pena seguir recordando que la corrupción como política de Estado fue una de las prácticas más aberrantes del régimen neoliberal del PRI y el PAN, que se ensañaron en contra del sector energético.

La reforma energética de Peña Nieto, elaborada para beneficiar a Odebrecht y lograda a base de sobornos a legisladores panistas, fue la culminación de ese atentado contra el patrimonio nacional. Y hoy nuevamente los defensores de los intereses privados, que saquean la riqueza nacional, han usado esta tribuna para volver a mentir, como lo han hecho siempre.

Aquellos que hoy dicen enarbolar la bandera ambiental, son los mismos que en 2013 aprobaron el *fracking*. Se han cansado de decir que se impondrá un monopolio de CFE, que se afectará la competitividad, que aumentarán las tarifas y otras tantas mentiras en defensa de los intereses de las empresas privadas, beneficiarias de la reforma energética de Peña Nieto y del desmantelamiento de CFE y de Pemex.

Lo verdaderamente dañino para México y para las y los mexicanos es que hoy la CFE utilice apenas 51.30 por ciento de su capacidad instalada, porque la ley mandata priorizar la energía asociadas a los contratos de generación que se han firmado con terceros. Pierde México, ganan las empresas privadas.

Con la reforma energética de Peña Nieto se nos pretendió hacer creer que las energías limpias, producidas por particulares, serían más baratas para los consumidores, porque sus costos de producción eran menores, pero resulta que las empresas privadas la venden a la CFE al precio más alto y la CFE está obligada a comprárselas. Claro, pierde México y ganan las empresas privadas.

Al Estado le corresponde el mantenimiento de la red, pero la energía que produce CFE está en último lugar de acceso a ella. Pierde México y ganan las empresas privadas. Basta de mentiras, basta de defender los intereses privados por encima de intereses de todas y todos. Basta de defender a las empresas privadas por encima de México.

Si la inversión privada disminuye, es simple y sencillamente porque esos inversionistas pretenden hacer negocio a costa del patrimonio nacional y no están dispuestos a participar en una industria donde haya piso parejo. Lo que quieren son privilegios y prebendas, pero eso se acabó. No estamos dispuestas, no estamos dispuestos a seguir permitiendo que los privados y las transnacionales de la mano del PRI y del PAN y los otros partidos que se aliaron con ellos, traicionando su propia historia, se sigan despachando los recursos nacionales, como si fuera un pastel.

No hay incertidumbre de nada. Los privados podrán seguir participando de la industria, pero con piso parejo, no con privilegios indebidos.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respalda, con absoluta firmeza la reforma propuesta por nuestro muy querido presidente, sí, muy querido presidente López Obrador y vamos codo a codo con él, por el rescate de nuestros recursos. Porque el PT, amigas, amigos, está de su lado y somos 100 por ciento obradoristas. Es cuanto, diputada Sauri. Le solicito atentamente retirar estas reservas, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Martínez Ruiz. Habiendo sido retirada las reservas, no hay materia de la consulta al pleno. Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 101 del proyecto de decreto.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias. Con su venia, presidenta diputada. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en la iniciativa que hoy se discute, además de inconstitucional e inconveniente, también podríamos calificarla de ecocida, y no busco descalificar, simplemente es una descripción. Señalo, pues, que en esta iniciativa preferente se vulnera el derecho consagrado en nuestra Constitución a un medio ambiente sano.

Este dictamen representa un nuevo golpe a las energías limpias y renovables que costará mucho a nuestro país y al planeta. Frenar la inversión privada, se ha hablado mucho como de si los privados estuvieran lucrando, pero creo que hay cosas que no se dimensionan, y a lo mejor a ustedes se las explicaron parcialmente.

El que haya inversión privada significa que hay la construcción de plantas eólicas, solares y otro tipo de

energías para producir, perdón, de otro tipo de plantas para producir energía eléctrica que fueron totalmente inversión privada. Es decir, no hubo que sacar en su momento dinero del Estado para construir esas plantas que hoy están entregando energía a la Comisión Federal de Electricidad para que finalmente llegue a nuestros hogares.

Creo que ahí hay una confusión. O sea, están asumiendo, en principio, como lo decía hace rato, una suerte de visión privadofóbica donde todo lo privado significa robar, no. Justamente es, sin que le costara un peso a México se construyeron plantas que hoy Comisión Federal está utilizando.

En cambio, parece que se quiere apostar por los combustibles fósiles que ya se ha demostrado que son contaminantes. La norma internacional actualmente plantea que la cantidad de azufre que tiene el combustóleo, por ejemplo, máximo permitido para que no sea nocivo para el ser humano es 0.5 por ciento de azufre en el combustóleo. El combustóleo mexicano tiene 8 por ciento. Ése es el problema. Como nuestro combustóleo no se lo podemos vender a nadie en el mundo, porque rebasa por mucho 16 veces el grado de azufre que la norma internacional permite, pues ahora hay que hacer algo con él, y entonces al presidente de la República seguramente con mister Bartlett al oído, decidieron que los mexicanos respiráramos ese veneno, ese azufre, que es lo que dicen a lo que huele el demonio.

Entonces, no es buena idea apostar a que la Comisión Federal de Electricidad se convierta nuevamente en monopólica y esto sea a costa de la salud de los mexicanos. Por eso, hay que entender que, en el México de hoy, sí este México de los 30 millones de votos que ustedes mencionan, con el que vivimos todos los demás, es ambientalista y feminista, pero hay quienes me parece que no quieren entenderlo.

Hoy, por ejemplo, la Agencia Internacional de Energías Renovables plantea claramente que las energías renovables son más baratas. ¿Por qué entonces apostar por energías caras y contaminantes? Todavía hay un cambio climático catastrófico que podríamos evitar si actuamos con responsabilidad.

Por eso justamente planteé la reserva al artículo 101, donde es simplemente incorporar la palabra del cuidado del medio ambiente en la asignación y despacho de las centrales eléctricas. Y, como yo supongo que ustedes

quieren una iniciativa que el presidente plantee que cuide el medio ambiente, estarán a favor de esta reserva.

Hace rato un diputado decía que qué raro que Movimiento Ciudadano. No, no, no. A ver, es que creo que están confundidos, Movimiento Ciudadano no fue parte del Pacto por México. Movimiento Ciudadano votó en contra de la reforma energética del sexenio pasado, pero seguimos siendo oposición a cualquier imposición autoritaria que vaya contra los ciudadanos, porque la evolución mexicana será sustentable, será de energías limpias o no será. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rodríguez Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de suprimir el artículo 101 del proyecto de decreto en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó sendas propuestas de supresión del artículo 108 del proyecto de decreto y ha solicitado que ambas sean insertas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta para suprimir el artículo 108 del proyecto de decreto en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se acepta la reserva presentada por la diputada Almeida López. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 108 del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención propuesta de supresión del artículo 108 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas al artículo 108 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta para suprimir el artículo 108 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo 108 del proyecto de decreto. Ha solicitado su retiro. Así será.

Tiene la palabra la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 108 del proyecto de decreto.

La diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez: Con su venia, presidenta. Buenos días a todas y a todos los diputados que se encuentran presentes en este honorable pleno, así como a aquellos que nos acompañan desde sus dispositivos móviles a distancia.

A pesar de las pésimas decisiones que tomaron los gobiernos anteriores al reformar la industria eléctrica, hoy en día la presente administración busca priorizar el interés público sobre el privado, garantizando la soberanía y la seguridad energética de nuestro amado México. Sabedor de las malas condiciones en las que se encuentra la Comisión Federal de Electricidad, con esta iniciativa el Ejecutivo federal pretende fortalecer a la paraestatal, ya que los opositores tenían el objetivo de desaparecerla y favorecer a empresas particulares, sobre todo extranjeras y corruptas.

Ante esta situación me pregunto: cuánto nos ahorraríamos si dejaran de entregar subsidios a empresas extranjeras, ya que no solo se les compra caro, sino que también los precios del servicio son muy elevados.

Estoy segura de que, de aprobarse esta reforma, no solo beneficiaremos a la misma Comisión de Electricidad, también ayudaríamos a los miles de familias mexicanas que están comprometidas en pagar sus recibos de luz. La luz pertenece al pueblo.

No omito señalar que con esta reforma se establecerán obligaciones y límites, por lo que se otorgarán mejores condiciones para el funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad en el mercado, lo cual beneficiará a las y los consumidores.

Con ello pretendemos recuperar el patrimonio de la nación. Es por todo lo anterior que no debemos olvidar que los gobiernos neoliberales privatizaron todo e hicieron negocios millonarios para unos cuantos. Por ello le digo al pueblo de México: no se dejen engañar, Morena es diferente, por lo que siempre buscaremos el bien de las familias y de la nación. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, quiero reconocer a nuestro presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por esta acertada reforma que, sin duda alguna es parte de esta transformación profunda y verdadera, beneficiar a todos de verdad.

Por ello, insisto en que tenemos que votar a favor de la presente reforma. Por lo anterior, solicito a esta Presidencia de la Mesa Directiva retirar mi defensa. Muchas gracias. Retiro mi reserva, perdón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, dado que la diputada Quiroz Rodríguez ha retirado su reserva, no hay materia de consulta a la asamblea.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 108 sea insertada íntegra en Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva al artículo 108 del proyecto de decreto.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenos días a todos y a todas. Con su permiso, presidenta. Buenos días. Estimados compañeras y compañeros diputados, estamos ante esta situación que sin duda alguna es historia. Lamentablemente, no de manera positiva para nuestro país. Es nuestro deber decirlo y repetirlo cuantas veces sea necesario, tenemos que dejar evidencia de lo que aquí sucede.

En estos momentos y hablándoles como representante del pueblo, sí, también yo soy representante del pueblo desde el momento en que estoy en este recinto legislativo, y también soy representante de Cuauhtémoc, de Chihuahua y de todo este hermoso país.

En estos momentos para los defensores, o mejor dicho para los custodios de esta iniciativa presidencial, el tema de las emisiones contaminantes que emanan de la actual industria eléctrica a la atmósfera les parece un tema secundario, no les importa en lo absoluto los riesgos que representan para la salud no solo de personas, sino de todo el ecosistema en el que habitamos, las partículas que genera dicha industria.

Lo anterior está plasmado en este dictamen, pues ahora el Centro Nacional de Control de Energía va a determinar y asignar el orden del despacho de las generadoras y va a dar prioridad a las plantas de la CFE del ciclo combinado y de otras fuentes de energías, como es el combustóleo y el carbón, dejando para después las fuentes eólica y solar de particulares, con lo que resulta muy claro y evidente que al gobierno de Morena no le interesa la contaminación que emite la industria eléctrica en nuestro país, y mucho menos le importa nuestra salud.

Para muestra ahí está la cantidad de defunciones que tenemos en nuestro país porque la salud no ha sido prioridad de este gobierno. Lo que realmente están buscando es sobre todo regresar a una política nacionalista de un Estado monopólico que controla todo el sector eléctrico, sin entender a los nuevos desafíos, tecnologías y contextos internacionales.

Están olvidando que la generación de electricidad mediante el uso de fuentes fósiles son la segunda causa de gases efecto invernadero, después de las emisiones generadas por el transporte. Incluso se preguntaban en la comisión cuando se presentó este dictamen, que, ¿por qué a la oposición nos importaba tanto la contaminación, si los países desarrollados son los que más contaminan y que deberían ser ellos los que atiendan los efectos del cambio climático?

No quieran engañar o distorsionar la realidad, esos son argumentos egoístas y simplistas como todo lo que siempre dicen, porque dejan de lado la grave problemática de los efectos y las repercusiones de las emisiones de la industria eléctrica, tanto a nivel nacional como global.

Existe tanta miopía por parte del gobierno y de Morena, que no alcanzan a ver que a nivel internacional la transición energética está ya en marcha, y que de aprobarse el presente dictamen no solo nos quedaremos rezagados en un proceso que no tiene vuelta atrás, sino que iremos en el sentido opuesto al desarrollo de generación de energía a nivel mundial, es decir, seguiremos siendo parte del problema y no de la solución.

¿En verdad piensan que por el hecho de colocar en primer lugar el despacho de generación de hidroeléctricas se cumple con las metas nacionales de generación con fuentes limpias y renovables y se atienden los compromisos internacionales como el Acuerdo de París respecto a la reducción de gases de efecto invernadero? ¿Tan limitada es la visión del compromiso que tenemos con el planeta?

El apagón que vivimos los chihuahuenses, principalmente, que se vivió recientemente, se mostró que, al ocurrir como fuente principal al combustóleo y al carbón, no solo atentamos contra el derecho al medio ambiente sano y afectamos la salud de los mexicanos, sino que además suspendíamos la generación de energías a una empresa del gobierno, que ha demostrado ser incapaz, sobre todo estas últimas fechas de atender dicha demanda.

No pueden ver que las emisiones contaminantes están estrechamente vinculadas con las sequías y la falta de lluvia. Y ahí estamos en Chihuahua, con una enorme sequía y además se llevan nuestra agua y ponen en riesgo el funcionamiento de las hidroeléctricas y la confiabilidad del sistema eléctrico nacional controlado por CFE. Es cuanto, señora, presidenta. Muy buenos días a todos y espero que se reflexione sobre esto, sino aquí está la evidencia que en Acción Nacional estamos en contra de esta iniciativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Patricia Terrazas Baca.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Terrazas Baca. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 108, fracción V del proyecto de decreto y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con la venia del pueblo de México. Diputadas y diputados, nada más pertinente que traer hoy a esta tribuna palabras del expresidente Adolfo López Mateos, él decía que la política se hace con muchos sesos, pero que a los sesos si se les pone huevos son más sabrosos.

Y los prianistas fueron muy inteligentes para llevar a cabo una jugosa reforma entreguética, sí entreguética. Ahí le pusieron sesos, pero nosotros venimos con los huevos para devolverle la soberanía, la autosuficiencia energética a

México, porque México hoy necesita toda la energía para lograr la cuarta transformación.

Los opositores nos dicen: cumplen caprichos del presidente, y saben que no son caprichos, saben que es una necesidad ante su herencia maldita. Sí, nosotros tenemos un líder sin rastro de corrupción, ustedes PRI y PAN ni un líder presentable, puro ampón, puro rico de erario gracias a la reforma energética.

Defendemos lo justo, una competencia leal, nadie planteó que se irá en contra de las empresas generadoras de energía limpia. Lo que se plantea es que las mismas se asuman como empresas con derechos y obligaciones, como cualquier otra, que produzcan bajo sus propias condiciones, libres de subsidios y sin amagar con ser quienes primero distribuyan y luego CFE.

¿En qué lugar se ha visto que a tu competencia le prestes para producir tus instalaciones, les subsidies y le vendas primero su producto? No, pues si la supieron hacer muy bien, todos maiceados. Ustedes, opositores, representan al empresariado, no a sus votantes.

La discusión no es si queremos migrar energías limpias, estamos comprometidos internacionalmente a hacerlo y va a ser un gusto para nosotros, los que formamos la cuarta transformación, entregar una reforma que prevea que nuestras generaciones futuras tengan autosuficiencia energética.

La discusión aquí es cómo operan hoy las empresas privadas que generan hoy esas energías limpias, porque se generan con manos sucias. Les diré que esa manga ancha operativa fue una concesión de gobiernos prianistas. El que se nutran de la CFE lo planearon ellos.

Estamos patrocinando empresas extranjeras a riesgo de desmantelar a CFE. Es claro que pretendían llevar a la quiebra a CFE como lo intentaron con Pemex. ¿Saben por qué? Pues por ambición y por oportunismo, hablando de energía dan toques.

Privilegiaron comprar energía y petróleo a Estados Unidos para tres cosas: una, recibir bonos millonarios por firmas de contratos. Dos, llenar sus cuentas con comisiones por transacciones de compra-venta. Tres, para asegurar que sus exfuncionarios tuvieran un puesto en estas empresas al terminar sus gestiones.

Si miento, que alguien me explique por qué hoy forman parte de esas empresas en diferentes cargos y asesorías expresidentes, exsecretarios, exdirectores de Pemex y más.

Es una vergüenza que suban a tribuna a vomitar mentiras y datos que son basura. Solo quieren infundir pánico, pánico en los ciudadanos, hablando de energía dan toques.

Sugiero que ante esta exhibición de sus verdaderas intenciones, pues a esos sesos ya le pongan huevos y sostengan ante la sociedad que son los grandes saqueadores del país y que nosotros somos la locomotora de la cuarta transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Domínguez.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Retiro mi...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Precisamente. En cuanto al retiro que ha anunciado la diputada Claudia Domínguez de su reserva, deja sin materia la consulta a la asamblea.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su propuesta de modificación sobre el artículo 108, fracción V, del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 108, fracción V, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Julieta Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI, en nombre propio y del diputado René Juárez Cisneros, presentó propuesta de modificación al artículo 108, fracción V, del proyecto de dictamen y ha solicitado la inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva en relación al artículo 108, fracción V y ha solicitado su retiro. Así será.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 108, fracción V, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó, en su anterior intervención, propuesta de modificación del artículo 108, fracción V, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 108, fracción VI, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Adame Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva en relación al artículo 108, fracción VI, del proyecto de decreto. Ha solicitado el retiro de la misma. Así será.

El diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de modificación al artículo 108, fracción VI, del proyecto de decreto. Y ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 108, fracción VI, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Herrera Anzaldo. Se desecha y se reserva

para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 108, fracción VI, del proyecto de decreto, y ha solicitado el retiro de la misma. Así será.

La diputada Maribel Martínez, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, presentó propuesta de modificación al artículo 108, fracción VI, y ha solicitado su retiro. Así será.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó sendas propuestas de supresión del artículo 126 del proyecto de decreto y ha solicitado que ambas sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su anterior intervención solicitó la supresión del artículo 126 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Almeida López. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de supresión del artículo 126 del proyecto de decreto.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, buenos días. Sustentada en una carencia y deficiente fundamentación y motivación, el presidente Andrés Manuel López Obrador nos presenta una iniciativa de reforma que pretende modificar la Ley de la Industria

Eléctrica, la cual no cuenta con ningún impacto económico o proyecciones cuánticas que permitan observar que estos cambios tendrán un efecto positivo. Es decir, una reducción en el pago de energía eléctrica o una rentabilidad financiera de la CFE positiva.

Y por el contrario, en los términos propuestos, es evidente que costará más recursos seguir subsidiando a la paraestatal y se pondrá en riesgo la calidad y capacidad del sistema eléctrico.

Actualmente, a través de una modificación legal se está proponiendo ir en contra de la disposiciones constitucionales y tratados internacionales, en lo específico el T-MEC, tan es así que, en meses anteriores el Congreso de Estados Unidos denuncia que en México existe un patrón de obstrucción hacia los negocios estadounidenses en materia energética, lo cual interfiere con el espíritu del tratado y amenaza en las inversiones y el crecimiento energético de la región, ya que el tratado tiene un enfoque de libre mercado y una menor intervención del Estado, así como la protección de inversión de los tres países, privilegiando además el medio ambiente.

Por lo que, en caso de aprobar en estos términos la iniciativa en mención, podría ser el Estado mexicano acreedor a sanciones y aranceles por el incumplimiento, ya que tiene un enfoque totalmente contrario.

La política de este gobierno no está centrada en garantizar la soberanía energética, está centrada en garantizar los acuerdos con productores de carbón y subsidiar con la CFE la decadencia de Pemex, que tampoco han sabido conducir para inyectarle un poco de oxígeno a través de la compra de combustóleo.

Esta situación, sin duda, pone a nuestro país en un lugar de poca proyección económica y energética, ya que no es capaz de cumplir con las normativas internacionales y mucho menos constitucionales, siendo el primer actor en irrumpir el Estado de derecho alejando a todo tipo de inversionistas y desgastando nuestra economía.

Dentro de las erráticas e ilegales acciones de este gobierno, no podríamos dejar pasar aquél memorándum famoso que en la propia iniciativa menciona como un logro y que la iniciativa en mención es un seguimiento a dicho documento, en el cual se establecen directrices para rescatar la CFE a través de los reguladores energéticos bajo criterios de actuación que se alejan de lo que actualmente está establecido en nuestro marco legal, situación que hace

parecer que al presidente, se le olvidó o no le avisaron de sus declaraciones. Dentro de la Constitución todo, fuera de la Constitución nada. Y de honrar, apreciar y obedecer la Constitución, por lo que la búsqueda de atajos legales –como este– vulnera el Estado de derecho.

En consecuencia, de lo anterior, la violación flagrante de la ley con las políticas, memorándums y acciones del Ejecutivo en materia energética, no tardaron en ser desestimadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien las ha dejado sin efecto, ya que sin duda estas acciones encarecerán el precio de la energía eléctrica, monopolizarán la industria, pondrán en riesgo las inversiones en el país y además se estaría afectando de forma irremediable al medio ambiente.

La violación al Estado de derecho perpetuada desde Palacio Nacional deja en evidencia la poca planeación e improvisación, ya que en lugar de estructurar una contrarreforma energética que garantice mejores condiciones de mercado, pero sobre todo de soberanía energética y proyección económica del país, se realizan enmiendas legales sin sustento y a capricho, acompañadas de decretos y memorándums inconstitucionales que trascienden también el derecho internacional.

Invito a los legisladores de Morena. Que la lealtad y respaldo ciego a su presidente se ve reflejado en el trabajo de una reforma integral, no de adecuaciones simplistas, sin sustento jurídico, económico y social.

El Poder Legislativo no puede ser cómplice de la violación a la Constitución y los tratados internacionales. Se debe evitar una incertidumbre energética, la fuga de inversiones y que le cueste a los mexicanos más dinero sostener a una inoperante CFE, que en esta administración se está cayendo a pedazos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Mónica Bautista Rodríguez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Bautista Rodríguez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su intervención anterior propuesta de supresión del artículo 126 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su intervención anterior propuesta de supresión del artículo 126 del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para

presentar propuesta de modificación al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Con su venia, diputada presidenta. Estimadas y estimados diputados, venir a defender una reforma energética aprobada a base de sobornos y que provocó los gasolinazos y el aumento desmedido de los productos energéticos es –y lo digo con todo respeto– no tener vergüenza, es ser sinvergüenza.

Ahora resulta que quienes votaron por un drástico aumento del 50 por ciento del IVA en época de crisis, hoy se asumen como defensores de los consumidores. Y también resulta de los que endeudaron al país, aprovechando la época de la pandemia de la influenza, ahora son los defensores del pueblo.

Su ingenio para predecir supuestas tragedias es tan grande que, si viviera, el mismísimo Nostradamus se lamentaría de su falta de talento y creatividad.

Hoy es un día importante, no solo porque cumpliremos con un compromiso que hicimos en campaña, sino porque pondremos un clavo más al ataúd del modelo neoliberal que tanto dañó al país. Pero que quede claro, somos respetuosos de la iniciativa privada, somos partidarios de la libre competencia, pero consideramos que, en el caso de la industria eléctrica, no se puede dejar esta en manos de particulares y poner en riesgo el suministro.

Para cambiar el curso de la historia es necesario revertir la estrategia privatizadora en la que sumieron en el abandono a la industria eléctrica. Con la privatización de la industria eléctrica se afectó de forma severa a los bolsillos del pueblo de México. Y hubo jugosos negocios para una minoría por actos de corrupción, contratos leoninos con grandes subsidios simulados para los supuestos empresarios exitosos de la industria eléctrica.

Insistimos, no estamos promoviendo monopolios. Queremos evitar que la CFE se siga debilitando y podamos fortalecerla para que compita con equidad, bajo las justas reglas de libre mercado y con ello se garantice que no se aumente el precio de la energía eléctrica.

Retiraré mi reserva, pero reitero que hoy lo que estamos haciendo es recuperar lo que el Prian con sus acuerdos nos robó a todos. Nos comprometimos en campaña que no aumentaríamos los impuestos y servicios, y lo vamos a

cumplir. Nos comprometimos en campaña que no habría más gasolinazos y lo estamos cumpliendo.

Nos comprometimos con el pueblo de México echar abajo la reforma energética, y la gente estuvo de acuerdo y expresó su sentir y lo depositó en las urnas. Y en Morena no vacilamos cuando decimos que tenemos como principio no mentir, no robar y nunca, nunca traicionar al pueblo de México.

Vamos a defender la industria eléctrica nacional, vamos a detener los saqueos, eso es hacer patria. Viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Diputado Aguilar Castillo, ¿va usted a retirar su reserva? Gracias, diputado. Una vez retirada la reserva no hay materia para votación en el pleno.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 126, fracción II del proyecto de decreto, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva en relación al artículo 126, fracción II.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidenta Sauri. Diputadas y diputados, pueblo de México, habíase visto jamás discursos tecnocráticos y con tanto perogrullo para esconder las vergonzantes intenciones que todavía tiene la derecha, a pesar de nuestra reforma.

Están acorralados por el pueblo de México, sí, por el pueblo de México. Sus incongruencias revelan la defensa de privilegios, ah, en plena temporada electoral, porque creen que el pueblo es tonto y que pueden medrar políticamente.

Dicen que regresamos a lo caduco, como si su modernidad y planes privatizadores hubiesen sido la panacea de la

industria eléctrica mexicana. Lo que en realidad sucede, como ya se sabe, es que la reforma que ustedes implementaron en materia de energía eléctrica fue la punta del iceberg para el despojo de bienes nacionales.

Después de lo que hicieron, en lugar de oponerse, ahora, ojalá, en un arrebato, como buenos mexicanos debieran pedir perdón al pueblo y a sus hijos, porque ya sin patria, qué hijos le darían a México. Esto porque, sobre todo el pueblo de México no va a olvidar que, por ejemplo, en mayo de 1989, aquí, al inicio del gobierno de Carlos Salinas, el PRI y el PAN avalaron el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, que permitió la venta de importantes empresas públicas al sector privado.

El 22 de diciembre de 1992 los legisladores del Prian aprobaron la reforma a una ley secundaria que, a contrapelo de la Constitución, permitió a empresas privadas, principalmente extranjeras, generar energía eléctrica. Hoy, precisamente, tales empresas venden a la Comisión Federal de Electricidad o a particulares el 46 por ciento de la energía eléctrica que se consume en el país a precios elevadísimos.

Con la nueva política energética puesta en marcha por la cuarta transformación se está llevando a cabo la capacidad de generación de las plantas del sector público y se detuvo el aumento en las tarifas que no están por encima de la inflación. Eso con la ganancia que tenemos ahora con esta reforma que vamos a implementar.

No conformes con el avance de las privatizaciones de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, el 11 de diciembre de 2013, los legisladores del viejo régimen aprobaron la reforma energética para entregar el 20 por ciento del potencial petrolero del país a empresas particulares, nacionales y extranjeras, y permitir el aumento ilimitado de la participación privada en la generación de electricidad.

No dejo de señalar que cuando se aprobó esta reforma, solicitamos de conformidad con el artículo 35 de la Constitución, una consulta ciudadana para recoger la opinión del pueblo sobre este importante asunto de interés nacional. Sin embargo, luego de reunir más de 3 millones de firmas y cumplir con todos los requisitos, los ministros de entonces, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, demostraron su lealtad a los mandamases. Declararon impropio nuestra fundada petición.

En los hechos todo esto es lo que estamos revirtiendo, por eso están enchilados los neoliberales y sus aquí genuinos representantes, porque se acabó la robadera. Es un orgullo ser criticados por quienes antes vendieron a México, pero que ahora gracias a la mayoría que nos dio el pueblo podemos recuperar una de las riquezas de la nación como lo es la electricidad.

Viva la soberanía energética de México. Es un honor luchar con Obrador. Qué orgullo tener tan grande dicha y hacer historia de la mano de todos y cada uno de ustedes, compañeros legisladores progresistas. En esta recta final de esta LXIV Legislatura, demostramos que estamos y seguiremos estando a la altura de las demandas de la patria y del pueblo de México. Sigamos haciendo historia. Es cuanto, presidenta. Como es mi derecho retiro la presente reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Habiendo retirado el promovente su reserva, no hay materia para someter al pleno.

El diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva en relación al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó que su reserva en relación al artículo 126, fracción II del proyecto de decreto sea insertada íntegra en Diario de los Debates. Así será.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva en relación al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva sobre el artículo 126, fracción II del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva en relación al artículo 126, fracción II del proyecto

de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su intervención anterior propuesta de modificación al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Macías Rábago. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su intervención anterior propuesta de modificación al artículo 126, fracción II, del decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Medina Ortiz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo 126, fracción II del proyecto de decreto y ha solicitado el retiro de la misma. Así será.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 126, fracción II y ha solicitado su retiro. Así será.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 126, fracción II, del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su

reserva en relación al artículo 126, fracción II, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su reserva sobre el artículo primero transitorio, solicitando su supresión, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su presentación anunció reserva sobre el artículo primero transitorio para suprimirlo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo primero transitorio.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De una vez las tres reservas, diputada Sauri. Como dice la canción, acaba de una vez de un solo golpe, para qué quieres matarme poco a poco. Dedicada a la oposición.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno, diputado, entonces, dispone usted de siete minutos para poderlas desahogar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias. Hemos alargado, más bien la oposición ha alargado su agonía.

Yo soy ateo, creo que cuando me muera me chapará la bruja y no hay nadie más. Pero sé que nuestro pueblo es muy creyente y hoy hemos visto un milagro, cómo se convierten en buenos seres humanos de la priandemia.

Contaminaron ríos, lagos, montañas, mares, tierra, aire, arrasaron selvas, arrasaron bosques, arrasaron con todo durante casi 100 años de gobierno y luego, durante seis del cabeza hueca de Fox y seis de la usurpación del comandante Borolas, y hoy vienen aquí preocupados por el medioambiente. Me dan una ternura infinita.

No, digan la verdad, están preocupados porque pierde 412 mil millones de pesos esas empresas extranjeras que le llaman libre mercado y que ustedes defienden, olvidando que sus sueldos son pagados por el pueblo, al que deberían servir. Y con una desvergüenza inaudita vienen aquí a hablar mal de su empresa, Comisión Federal de Electricidad y a mentir descaradamente diciendo que CFE contamina. Claro, no oyen las cifras.

No, no es cierto que las reformas que hicieron Calderón y Peña estuvieron mal. No, el resultado es el que esperaban. La gasolina aumentó 60 por ciento con el tomadante Borolas y 75.76 con Peña y vienen a decirnos aquí que van a aumentar con nosotros, cuando nosotros estamos revirtiendo la traición al pueblo que hicieron.

Es inconcebible su caradura. Les decimos, Estados Unidos produce 40 por ciento con gas. México 60 por ciento. ¿De dónde sacan que el combustóleo, la dependencia en que nos pusieron y vienen a decir que con carbón 7 por ciento?

Alemania que tanto admiran y que han venido aquí a recetarnos con las energías limpias, 23 por ciento, con carbón. De qué... 16 Estados Unidos, 16 por ciento. Los países que más contaminan.

Bueno, yo les puedo apostar que las empresas que están defendiendo tienen vehículos que se mueven con gasolina, en casa del herrero, azadón de palo. Tienen trabajadoras y trabajadoras *outsourcing*, les pagan miserias, no les reconoce ni un derecho.

Pésele lo que les pese, Comisión Federal de Electricidad tiene un robusto contrato colectivo, de los que ya casi no hay en el país. Y esas trabajadoras y trabajadores espléndidos, en tres días resolvieron la crisis en que nos metieron por la dependencia del gas, en tres días. Mientras que en Estados Unidos seguían batallando. Ya quisieran en Estados Unidos tener trabajadoras y trabajadoras de una empresa pública como Comisión Federal de Electricidad.

Y aquí vienen a denostarla, a mentir, porque hoy es un día histórico, les pegamos donde les duele. No en el corazón,

porque no tienen, en el bolsillo. Pero además les dan migajas, migajas, 56 millones les dieron a los diputados del PAN, migajas, frente a 412 mil millones de pesos que se han llevado las empresas extranjeras, casi 13 veces, lo que se necesitó para las vacunas.

Cuatro por ciento producen las fotovoltaicas, 6 por ciento las eólicas. De dónde sacan que estas nos van a surtir de electricidad al país, si no pueden surtir más que el 10 por ciento, con las inversiones no de ellas, sino del pueblo de México a través de los bancos de desarrollo. No vengan a mentir, se van a ir a Suecia, a Canadá, a Alemania, a España, Iberdrola se va a ir a España, si aquí han saqueado a manos llenas.

Fíjense, vehículos que contaminan muchísimo, el 0.28 son 782 eléctricos, 3 mil 601 híbridos enchufables. Yo tengo uno, estoy seguro que la oposición no, 37 mil 784 híbridos convencionales. No cuidan el medio ambiente en nada. Ni cuidan al pueblo nada. Nunca les importaron las tarifas. Le metieron impuestos escondidos a la gasolina, metieron impuestos sobre impuestos.

Cuando yo les digo hipócritas redomados, me desespero porque me quedo corto. El PRI venía con una historia de la Revolución y tuvo al general Lázaro Cárdenas que creó Comisión Federal de Electricidad como una empresa que no era de lucro, sino de servicio. No entienden la diferencia entre una empresa para servir a su pueblo y quienes vienen a lucrar y a saquear a nuestro pueblo, y ustedes defienden a quienes vienen a saquear a nuestro pueblo.

Que Acción Nacional, los paniaguados estén en contra de esto, lo entiendo, son tan limpios que hasta lavan dinero. Y por eso van a desaforar al gobernador, **Cabeza de Huevo*, de Tamaulipas, por lavado de dinero. Son limpios, limpios, limpios. Limpian todo. Limpian el erario. Limpian todo. Igual que los del PRI, por eso van de la mano, por eso se casaron. Ofició la misa Lorenzo Córdova y su monaguillo Ciro Murayama.

Y vienen a espantarnos que el pueblo está viéndonos. Pues, claro que el pueblo está viéndonos, y saben que son ustedes unos traidores al pueblo. Y los intocables del PRD. En la India se nace intocable y es una desgracia. El PRD decidió ser intocable, solitos, beber las heces hasta el final junto con movimiento paniaguado.

Es inconcebible lo que uno tiene que oír aquí, lo que uno tiene que tolerar, las mentiras que uno tiene que

tranquilamente ahí escucharlas, porque con una cachaza que vienen a decirlas, que quien no los conoce que los compre.

A ver, el señor equis, yo creo que va a venir deshaciéndose de ustedes y por eso están tan desesperados, porque hoy ustedes perdieron y ganó el pueblo de México. Hoy dimos un paso importante para recuperar la soberanía energética. Y yo sí, en lo personal, lamento que no vayamos por el monopolio absoluto, porque es nuestra empresa y siempre ha servido con honestidad, con capacidad y con pasión a nuestro país. Y todas sus utilidades son para el pueblo de México, como en su momento lo fueron las de Petróleos Mexicanos.

Termino. Pemex le dio el 40 por ciento del presupuesto nacional al país. Una de cada tres escuelas, una de cada tres carreteras, uno de cada tres hospitales, se construyeron con dinero de petróleo. Privatizaron todo: puertos, aeropuertos, carreteras, playas, minerales, ferrocarriles, petróleo, agua, sol. Todo. Como se los dije en la Comisión, no privatizaron a su progenitora, porque no cotizaba en la bolsa. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, asumo que usted retira la propuesta de modificación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues nada más la dejo para que la voten y la rechacen para que no digan que hago fraude a la ley.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernández Noroña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación al artículo primero transitorio para su supresión en su anterior presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su –modificación–, para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Hacer una petición a la Mesa. Es que, en mi intervención, como agarré monte, se me olvidó solicitar que se registre en el Diario de Debates la respuesta que hice al voto particular del héroe de la dependencia. Cada aseveración que él hace aquí está refutada y quiero que se inscriba en el Diario de Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Solicitamos la inscripción de su escrito en el Diario de los Debates.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su anterior intervención presentó propuesta de modificación al artículo primero transitorio para su supresión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el

diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de supresión del artículo primero transitorio. Ha solicitado que sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta sobre la supresión del artículo segundo transitorio fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de supresión del artículo segundo transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su intervención anterior propuesta de supresión del artículo segundo transitorio. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo segundo transitorio en su anterior intervención.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión... Secretaria, me está notificando el diputado Fernández Noroña que retira la propuesta. Por lo tanto, no es necesario que sea sometida a votación. Muchas gracias.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo segundo transitorio, para su supresión. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, no se admite a discusión la propuesta por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de supresión del artículo segundo transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su intervención anterior solicitó la supresión del artículo segundo transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta en relación a la supresión del artículo segundo transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta en relación a la supresión del artículo tercero transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta en relación a la supresión del artículo tercero transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su anterior presentación realizó la propuesta de supresión el artículo tercero transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo tercero transitorio y ha señalado su decisión de retirarla. Así será.

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta en relación al tercero transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su presentación anterior solicitó o presentó la modificación para suprimir el artículo tercero transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta en relación a la supresión del artículo tercero transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su anterior presentación dio a conocer propuesta de modificación al artículo tercero transitorio, para su supresión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo tercero transitorio. Ha solicitado su retiro. Así será.

El diputado René Juárez Cisneros, en nombre propio y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, presentó reserva para la supresión del artículo tercero transitorio y han solicitado sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención, propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Aguilera Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo cuarto transitorio, en su anterior intervención solicitó fuera retirada. Así será.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta en relación a la supresión del artículo cuarto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio y ha solicitado su retiro. Así será.

El diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó que su propuesta de modificación en relación al artículo cuarto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su anterior intervención presentó propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo cuarto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su propuesta suprimir el artículo cuarto transitorio sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo cuarto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates, ambas propuestas, son dos. Ambas serán insertas íntegras en el Diario de los Debates.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio, en su anterior intervención. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Herrera Anzaldo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó propuesta de modificación en relación al artículo cuarto transitorio y ha solicitado sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en anterior intervención propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su intervención anterior, propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Loya Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su presentación anterior realizó propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio, ha solicitado su retiro. Así será.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta en relación al artículo cuarto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de supresión del artículo quinto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su anterior presentación realizó propuesta de supresión al artículo quinto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Alonzo Morales. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación a la supresión del artículo quinto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva en relación al artículo quinto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Mujeres y hombres libres, mexicanas y mexicanos, el 23 y 24 de febrero de 2021 lo hemos inscrito en la historia de México, como el día en que con la legítima fuerza que nos dio el pueblo recuperamos gran parte de nuestra soberanía energética.

Por esta y otras reformas que hemos realizado, compañeras y compañeros de Morena, del Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, debemos estar profundamente orgullosos de nuestro trabajo representativo, legislativo y popular por lo siguiente: con esta reforma se fortalece al sistema eléctrico nacional, se refrenda el compromiso de recuperar la soberanía energética nacional, da confiabilidad para dar cobertura a los requerimientos de suministro a las familias mexicanas, frena el debilitamiento de la Comisión Federal de Electricidad, no afecta a las finanzas públicas, el gobierno mantendrá la propiedad y el control sobre organismos y empresas productivas del Estado. Y, finalmente, es en favor del pueblo de México.

Quienes nos acusan de un voto por consigna y falso mandato desde el Palacio Nacional, en realidad nos envidian. Causamos ese sentimiento, porque el actuar legalmente frente a una iniciativa preferente, el pueblo también nos aprueba.

Ayer mismo la manifestación sobre la calle Zapata era un gran apoyo. En cambio, la derecha nunca ha gozado de tal legitimidad. Los retrocesos y contrarreformas privatizadoras

tuvieron el reproche del pueblo y el movimiento social siempre.

Miren nada más como ven las cosas en el Prian, piensan que fortalecer a la Comisión Federal es autorizar un monopolio. Es decir, que creen que las privatizaciones ayudan a no tener monopolio. Háganme el favor. Con razón hicieron lo que hicieron, cínicos desvergonzados, vendepatrias.

Contrariamente a lo que afirman los catastrofistas, mexicanos de malaleche, en el sentido de que esta reforma perjudicará y ofenderá a otras naciones con quienes México tiene relación y convivencia internacional, es conveniente recordarles que nuestro gobierno no es candil de la calle y oscuridad de la casa. La gran nación mexicana y su gobierno recuperan prestigio y respeto en el concierto de las naciones, precisamente por su fortaleza económica interna, sin dejar de cooperar con diplomacia con otros países.

Ahora resulta que además de ser saqueados por empresas extranjeras, todavía vamos a andar con contemplaciones impidiendo legislar a favor de México por razones entreguistas de los conservadores.

Mientras termino mi tiempo, me quiero referir al cinismo de Ricardo Anaya. Allá anda cuestionando nuestro proceder, mientras que cuando estuvo aquí como legislador, fue uno de los principales diputados maiceados. Debería aclarar los sobornos recibidos durante ese tiempo por traicionar a México y a la patria. Sus posturas no son más que otra cosa de mostrarse como un mal mexicano, servil de intereses particulares. Qué pena, Ricky Riquín Canallín.

Termino, diputadas y diputados de la cuarta transformación, ayer y hoy son días de gloria para la nación. La patria no se vende, se ama y se defiende. Señores de la derecha, como dicen en mi tierra, se acabó la robadera, se acabó el corrido, te acabaste horcón de en medio, adiós luz, que te perdí. Viva México. Retiro mi reserva, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Habiendo retirado la reserva el proponente, no hay lugar para consultar al pleno.

Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo quinto transitorio.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidenta. La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, de 1986, de Naciones Unidas, no solo coloca a la persona como el sujeto central del desarrollo, sino también califica el derecho al desarrollo como un derecho humano, inalienable de todos los seres humanos y de todos los pueblos. No el mercado, no la libre competencia, no la ley a la oferta y la demanda, sino a la persona.

El sujeto central del desarrollo son todos los seres humanos y todos los pueblos. Por eso en el artículo 1o. de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, establece lo siguiente:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

Cierto es que, en el pasado neoliberal, a cuatro décadas, las declaraciones e informes de las Naciones Unidas solicitaron al Estado mexicano que se abstuviera de adoptar medidas que impidieran el goce pleno de los derechos humanos.

Esto, pues no importó a la hora de violar la Constitución en 1992, con Salinas de Gortari, y después promovieron los negocios privados a costa de los recursos de la nación y del dinero del pueblo, lo mismo Zedillo, que terminó siendo gerente de la misma empresa que privatizó, para vergüenza de la nación.

Con Fox, impulsó la inversión privada del sector eléctrico, valiéndole una prohibición constitucional. Con Calderón, que ilegal e inconstitucionalmente extinguió a un organismo descentralizado llamado Luz y Fuerza del Centro, enviando al desempleo a 44 mil trabajadores electricistas para facilitar la privatización eléctrica en la región central de México.

Pisotearon la Constitución en el 2013, en la creación de leyes secundarias en el 2014, que desplazaron las empresas productivas del Estado, Pemex y CFE, a favor de los intereses comerciales de empresas privadas nacionales y transnacionales. Y la ultrajaron en el 2015 con Peña Nieto, borrando de un plumazo exclusividad de la nación en la prestación del servicio público de energía eléctrica, como

estaba establecido en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional. Todo por unos fajos de billetes.

Por eso el pueblo los acusa de vendepatrias, por eso perdieron en el 2018. Durante 40 años saquearon al pueblo y a la nación. Privatizaron las riquezas naturales de México entregando nuestro oro, nuestras minas, a empresas extranjeras, aguas y litorales. Remataron en una venta de garaje mil 150 empresas del Estado, propiciando la formación de enormes fortunas multimillonarias.

Desfalcaron a la CFE y le impusieron una deuda multimillonaria, favoreciendo con todo el capital privado y a las transnacionales eléctricas que se apropiaron de más de 412 mil millones de pesos que pertenecen al pueblo. Impusieron los gasolinazos y los incrementos desorbitados en el precio de la electricidad convirtiéndola en una mercancía de lujo.

¿A dónde hemos llegado? A una mayor vulnerabilidad nacional, lo demostraron los apagones recientes en los efectos de la crisis climática, y a una mayor dependencia, 50 por ciento de nuestra electricidad es generada por gas natural y 70 por ciento de gas que usamos se importa desde Estados Unidos.

Hoy por hoy, el 40 por ciento de la electricidad consumida en México depende de fuentes externas. ¿Y cuál fue el premio? Pues los hicieron socios y consejeros de las transnacionales de Iberdrola. Ahora se sienten ofendidos. Ustedes violaron la Constitución y saquearon la nación y al pueblo de México. Santa Anna entregó la mitad del territorio nacional y Miguel Miramón buscó a un monarca extranjero, pero, a ustedes, vendepatrias, querían ir más allá y convertirnos en una semicolonía, en una especie de protectorado, pero se acabó.

Por eso, el corazón de las reformas propuestas por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador a la Ley de la Industria Eléctrica es la recuperación de la soberanía nacional y la rectoría del Estado en materia energética, para garantizar el bienestar de los usuarios.

Por eso, aquí, en la casa del pueblo, y de cara a millones de mexicanos que nos están viendo y escuchamos, les decimos: la patria no se vende, la patria se cuida, se ama y se defiende. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Del Castillo Ibarra...

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Y retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Habiendo retirado la reserva la proponente, no hay razón para consultar al pleno.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su intervención anterior propuesta de supresión del artículo quinto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Esparza Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su propuesta de supresión del artículo quinto transitorio sea incluida íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo quinto transitorio y ha solicitado su retiro. Así será.

Tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presentó reserva sobre el artículo quinto transitorio. Su intervención la realizará mediante la plataforma Zoom.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, al pueblo de México, la iniciativa de reforma a la Ley Eléctrica es de gran relevancia para el

sector energético de nuestro país, pilar del desarrollo y clave de la seguridad nacional. Esta reforma es en beneficio del interés nacional, y los que se oponen a ella actúan como cabilderos de empresas particulares, a costa del interés superior del pueblo de México.

Esta reforma nos permitirá como nación, en primer término, garantizar el abasto nacional de energía y sostener el compromiso de largo plazo con el pueblo de México de no incrementar las tarifas. Esta iniciativa tiene el propósito de garantizar la confiabilidad, calidad, continuidad del sistema eléctrico nacional, para mejorar el servicio de la red eléctrica y proteger la seguridad y la soberanía energética.

En razón de múltiples argumentos, resulta muy claro que de aprobarse esta iniciativa generaría resultados benéficos para la CFE y, con ello, un beneficio real al pueblo de México, al garantizar la calidad, la continuidad, el abasto y mantenimiento de las tarifas en aumento. Es por ello que respaldamos la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, por contribuir claramente a mejorar el servicio público de energía eléctrica, fortalecer la soberanía energética y la seguridad nacional, recuperando la propiedad de la nación.

Este dictamen recupera el papel preponderante del Estado y fortalece a la Comisión Federal de Electricidad. Recuperamos parte de la soberanía que los gobiernos neoliberales entregaron a empresas privadas a cambio de sobornos, traicionando al pueblo de México. Con esta reforma recuperamos la prioridad del interés público sobre el interés privado.

Los legisladores de la cuarta transformación venimos a regresarle al pueblo y a la nación sus recursos y su patrimonio. Venimos a revertir el desmantelamiento del sector energético nacional. Venimos a frenar el atraco de la nación. Venimos a detener el despojo neoliberal.

Qué triste papel de aquellos legisladores que se dicen representantes populares y que hoy vienen aquí a defender lo indefendible, y asumen el papel de vulgares cabilderos de empresas privadas extranjeras. Pero la historia es el mejor juez. La historia pondrá a cada uno en su lugar. Nosotros seguiremos defendiendo la soberanía y la seguridad nacional. Ustedes sigan defendiendo la dependencia y la subordinación. Nosotros seguiremos defendiendo el patrimonio de la nación y el interés público. Ustedes sigan defendiendo el despojo y el lucro de unos

cuantos. Ustedes sigan defendiendo el interés de las empresas privadas extranjeras, nosotros seguiremos defendiendo el interés público del pueblo de México.

En razón de lo anterior, diputada presidenta, atentamente solicito que se retire la defensa presentada por su servidor del artículo quinto transitorio y que se inserte íntegramente al texto del Diario de los Debates. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado Gutiérrez Gutiérrez. Será retirada su reserva al quinto transitorio. La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo quinto transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo quinto transitorio fuera retirada. Y así será.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo quinto transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el retiro de su reserva al artículo quinto transitorio.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su presentación anterior presentó la propuesta de supresión al artículo quinto transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay

Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva en relación al artículo quinto transitorio.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Para los que tienen prisa por irse, les digo, tranquilos, para ser las 4:27 de la mañana de este inicio del Día de la Bandera, con el golpe que le ponen a la patria podrán irse gritando y orgullosos, seguramente. Qué bueno que les quedan gritos. Así los van a recibir en la calle después.

Decía el diputado Porfirio Muñoz Ledo que este era un debate que se estaba dando con discursos hechos por asesores. Lo que no entendió la mayoría es que se lo dijo a su propia bancada. Claramente la mayoría de los oradores ni siquiera entendieron los conceptos que vinieron a verter a este pleno.

Yo pensé francamente que este iba a ser un debate hipócrita, pero les tengo que decir que no son hipócritas, el hipócrita tiene que fingir. Más bien este ha sido un debate de fanáticos descerebrados que no razonan absolutamente ni un concepto.

Este ha sido un debate sin discusión, la prueba es que en todas estas horas no se han atrevido a discusión un solo concepto, no se han atrevido a abrir a la discusión una sola propuesta, pero a esta mayoría mecánica le van a llegar por entender finalmente, como lo decía un diputado, a través del tiempo, cuatro puntos esenciales.

Primero. El costo de la luz va a subir irremediablemente, no importa cuánto diga lo contrario, y tienen dos caminos, el primero es el de maquillar a través del subsidio con los impuestos de todas las mexicanas y mexicanos. Y el segundo, el que va a llegar tarde o temprano, y créanme, va a llegar más temprano que tarde, es el de subir el precio de la luz a las familias y vecinos, a sus familias y a sus vecinos, a sus representados. Eso es lo que están aprobando, y cuando les reclamen sus familias y sus vecinos por esta estupidez, probablemente solo les quede decir: perdón, es que nos obligó Andrés.

Se van a perder, sin duda, inversiones y ustedes hablan como si fuera el diablo, las inversiones extranjeras y no entienden que es a través de las inversiones la única forma de crear empleos. Con esta reforma se van a perder empleos, se van a perder trabajos de calidad y se va a perder confianza nuevamente en los mercados de quienes pretendían invertir en México.

México no se puede seguir aislando del mundo, como sus ideas están aisladas adentro de sus cabezas. Participamos en un mundo global, irremediamente participamos en un mundo en el que México tiene que ser actor y no únicamente promotor de las ideas de un solo hombre.

Tercero, se va a dañar el medio ambiente. Estamos dando un salto al vacío, pero hacia atrás. El combustóleo no es una buena idea, somos el único país, la única economía del mundo que está yendo hacia ahí. Estamos yendo en sentido contrario y no se están dando cuenta que no se puede conducir en sentido contrario, porque así ocurren los accidentes y están llevando a México hacia una tragedia.

Por último, se están aplicando decisiones contrarias a la Constitución, contrarias a los tratados internacionales y contrarias a todos los acuerdos que ha suscrito México, pero no solo eso, se está violando a través del transitorio quinto el artículo 14 constitucional, se le está dando efecto retroactivo.

Esto va a pasar por todos los tribunales del país y va a tener costos económicos altísimos para nuestra economía. Decía bien el diputado, a cada uno la historia nos va a poner en nuestro lugar. No tengo duda de eso y no va a ser la comodidad de un curul la que les espera, sino el juicio de la historia que les va a llamar los nuevos traidores de la patria. Piensen, diputados, les quedan unos minutos para reflexionar su voto. No traicionen a sus familias, no traicionen a sus vecinos, no traicionen a sus representados, no traicionen a México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa Abimerhi. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Lixa Abimerhi. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al quinto transitorio sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva en relación al quinto transitorio sea retirada. Así será.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva para suprimir el artículo quinto transitorio sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva para suprimir el artículo quinto transitorio en su anterior intervención. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado Fernández Noroña, voy a concluir a votación.

No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Moción de ilustración y les evito la lectura del diccionario de la Real Academia Española, curul es femenino, es la curul.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo quinto transitorio y solicita que sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva para adicionar un artículo transitorio. Tiene la palabra, a través de la plataforma Zoom.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez (vía telemática): Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, el dictamen que se discute tiene claros sesgos de ser una instrucción lejana a una propuesta de parlamento autónomo.

Es un mandato matizado con argumento de regresar al pueblo lo robado, cuando lo que va a otorgar en realidad es un monopolio al director general de la Comisión Federal de Electricidad. Es una orden que pasa por alto la crisis ambiental que vivimos, quizá la más grande que le está tocando a esta generación. Se olvidan que la generación energética debe ser abundante pero limpia.

Compañeros, ya se vieron los resultados de la inviabilidad de estar cancelando proyectos, programas y apoyos sin bases sólidas. Este dictamen que se propone es el inicio de un proceso de regresión. Dicen que el negocio de la reforma energética fue para unos cuantos. Compañeros, permítanme decirles, con la actual propuesta deja de ser oligopolio y se convierte en monopolio.

Por ello es que se requieren estudios y análisis profundos de los que surja una propuesta viable, incluyente y con beneficios para la sociedad mexicana, el mercado interno y la libre competencia.

Los cambios a la legislación en materia energética vulneran la ya lastimada salud de las y los mexicanos. Atenta contra una calidad de vida de generaciones presentes y futuras. Aviva un modelo eléctrico que favorece mayores emisiones de gases contaminantes e induce al cambio climático.

Se favorece un monopolio que sumerge a la competencia en un país en el que más del 30 por ciento de los hogares sufren algún tipo de pobreza energética. Les quita, por completo, la oportunidad de lograr que más personas puedan disponer de la energía a precios accesibles.

Se está a punto de entregar el manejo del mercado energético a una empresa que no puede dar seguimiento puntual a sus proyectos de inversión ni da la certeza de garantizar el correcto desarrollo de los mismos para que cumplan con sus objetivos y que resulten en un incremento patrimonial para la empresa y en beneficio para el país.

He escuchado con detenimiento las participaciones de mis compañeros y compañeras, particularmente los de la mayoría, en el cual se critica fuertemente la reforma 2013. Por ello, para evaluar los posibles resultados de la reforma que se está por aprobar, es que me permití promover una adición de tres artículos transitorios, con ello podremos corregir a tiempo, si es que los objetivos que se han planteado no son alcanzados en mediano plazo, ello permitirá no afectar a millones de familias, se podría conocer la ruta para rectificar y amalgamar a favor de las y los mexicanos, con propuestas reales, estudiadas, viables y con miras de fortalecimiento del sistema eléctrico nacional, cosa que hoy se está sepultando.

Anteriormente se vendió una reforma con una oportunidad histórica, se prometió mayor producción y tarifas reducidas, pero ninguna de esas ofertas se hizo realidad. Hoy no es diferente, se promete lo mismo: mejoras, beneficios y cero apagones. Ya en futuro cercano podremos contemplar la realidad, otros datos, justificaciones y seguramente pretextos.

Por ello es necesario aprobar su evaluación, para evitar la corrupción en una sola mano. El panorama es claro, la CFE domina el mercado interno, es el proveedor principal. Sin embargo, la tarifa no ha disminuido, las ganancias no se han visto reflejadas en mejoras sociales.

Por lo anterior, solicito su apoyo para aprobar la adición de los artículos transitorios propuestos. Compañeras y compañeros, presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en intervención anterior propuesta de adición de un artículo transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta de adición de un artículo transitorio. Ha solicitado la inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 104, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Daremos tres minutos más para concluir la votación, por algunas dificultades que se les han presentado a compañeras y compañeros.

Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 289 votos en pro, 152 votos en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, por 289 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

EFEMÉRIDES

PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE IGUALA

DÍA DE LA BANDERA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Hace 200 años, el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero proclamaron el Plan de Iguala, documento político por el que se acordaron los medios para poner fin a la guerra de independencia de nuestro país.

En este significativo día, pero del año 1940, se estableció el Día de la Bandera, uno de los símbolos patrios que caracterizan e identifican a la nación mexicana. Por la relevancia histórica y cívica de esta fecha, recordamos como efeméride ambas conmemoraciones.

Las intervenciones referidas a las mismas, que remitan las diputadas y diputados, se insertarán en el Diario de los Debates para conmemorar adecuadamente los 200 años de la proclamación del Plan de Iguala y el Día de la Bandera en el año 2021.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría, para dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el primer distrito electoral del estado de Colima, a partir del 26 de febrero.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañera, diputada secretaria, si fuera tan amable primero de dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción VI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar ante usted mi formal solicitud de licencia para separarme del cargo como diputada federal que ostento actualmente con efectos a partir del día 26 de febrero del año en curso y de manera indefinida.

Lo anterior, en los términos del supra citado artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, y agradezco de antemano las atenciones. Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2021.—
Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Las diputadas y los diputados...

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el primer distrito electoral del estado de Colima, a partir del día 26 de febrero.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado. Y comuníquese.**

Dé cuenta la Secretaría con la solicitud de licencia de la diputada Martha Elisa González Estrada.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6o., así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del día primero de marzo del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterando las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2021.—
Diputada Martha Elisa González Estrada (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Martha Elisa González Estrada para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el tercer distrito electoral del estado de Aguascalientes, a partir del día primero de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

Pido a la Secretaría dar lectura a la solicitud de licencia de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

La que suscribe, diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI y XII, numeral 1; fracción I del mismo, me permito presentar la presente solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada de esta LXIV Legislatura a partir del

primero de marzo al 30 de mayo del presente año, por lo que solicito su valioso apoyo con la finalidad de que se le dé el trámite correspondiente.

No dudando de su disposición y esperando contar con su consideración, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2021.—
Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Ponga la Secretaría el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Único. Se concede licencia a la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el sexto distrito electoral del estado de San Luis Potosí, a partir del primero de marzo al 30 de mayo del año en curso.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

Continúe la Secretaría con la solicitud de licencia de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, y fracción II, numeral 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de diputados, solicito a usted de la manera más atenta se me conceda licencia al cargo de diputada federal por la segunda circunscripción, con efecto del 26 de febrero al 7 de junio de 2021.

Lo anterior con el propósito de que sea sometido a consideración ante el pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 24 de febrero de 2021.— Diputada Ivonne Liliana Álvarez García (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Único. Se concede licencia a la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 26 de febrero y hasta el 7 de junio del año en curso.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 5:09 horas del miércoles 24): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 2 de marzo de 2021, a las

11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 17 horas 33 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 467 diputadas y diputados.
- Minutos de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 14.
- Solicitudes de licencia: 10.
- Minutas: 3.
- Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal: 1.
- Iniciativas de congresos estatales y de la Ciudad de México: 3.
- Iniciativas de senadores: 1.
- Declaratoria de Reforma Constitucional: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Efemérides: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 98.

30-Morena, 16-PAN, 16-PRI, 3-PES, 15-PT, 6-MC, 10-PRD, 2-PVEM, S/P-1

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación a los artículos 4, 101, y 108, fracción VI, de la Ley de la Industria Eléctrica: **174**
- Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo (Morena) Para retirar su reserva al artículo 126, fracción II, de la Ley de la Industria Eléctrica: **240**
- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para presentar su propuesta de modificación al artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica, y de supresión del artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto: **219**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **81**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3, fracción V, de la Ley de la Industria Eléctrica: **152**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 12 y 26 de la Ley de la Industria Eléctrica: **196**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar su propuesta de supresión del artículo 35 de la Ley de la Industria Eléctrica: **215**
- Almeida López, Mónica (PRD) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **87**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **100**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 3, 4, 26, 35, 101, 108 y 126 de la Ley de la Industria Eléctrica: **139**
- Alonzo Morales, María Ester (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XIV, de la Ley de la Industria Eléctrica, y de supresión al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto: **171**
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para retirar su reserva al artículo 12, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **201**
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, y responder la pregunta que le fue formulada: **126**

- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Para presentar su propuesta de modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley de la Industria Eléctrica: **142**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **109**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 12, fracción I, y 53 de la Ley de la Industria Eléctrica: **202**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Vía telemática, para presentar su reserva al artículo 35 de la Ley de la Industria Eléctrica: **216**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar su reserva al artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica: **238**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para retirar su reserva al artículo 4 de la Ley de la Industria Eléctrica: **182**
- Bonilla Herrera, Raquel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **125**
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **131**
- Callejas Romero, Gustavo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **131**
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD) Vía telemática, presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que modifica la Ley de la Industria Eléctrica: **255**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **85**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **120**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **132**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **133**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **137**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para retirar su reserva al artículo 3, fracción V, inciso a) de la Ley de la Industria Eléctrica: **158**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para retirar su reserva al artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica: **198**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para retirar su reserva al artículo 126, fracción II, de la Ley de la Industria Eléctrica: **241**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para retirar su reserva al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto que modifica la Ley de la Industria Eléctrica: **250**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **103**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **118**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **121**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI, de la Ley de la Industria Eléctrica: **189**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Para retirar su reserva al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto que modifica la Ley de la Industria Eléctrica: **251**
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) Para retirar su reserva al artículo 3, fracción XIV, de la Ley de la Industria Eléctrica: **172**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para retirar su reserva al artículo 108 de la Ley de la Industria Eléctrica: **236**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Vía telemática, para hacer moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **86**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Vía telemática, para hacer solicitar de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **120**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Vía telemática, para hacer moción de procedimiento al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **134**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, fracción V, y 4 de la Ley de la Industria Eléctrica: **154**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **203**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **96**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 3, 4, 26, 35 53, 101, 108, 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como la propuesta de supresión de los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto transitorios del proyecto de decreto: **143**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **99**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **124**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, en ocasión de la aprobación de su solicitud de licencia: **57**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **85**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para realizar moción de procedimiento respecto al tiempo otorgado a los diputados que han hecho uso de la tribuna: **95**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **104**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **117**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **119**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **120**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **121**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **132**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **134**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **137**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **158**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para solicitar moción de ilustración en relación con el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **163**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para presentar su reserva al artículo primero transitorio del proyecto de decreto que modifica la Ley de la Industria Eléctrica, y presentar dos reservas más: **243**
- Galindo Favela, Fernando (PRI). Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **90**
- García García, Margarita (PT) Para retirar su reserva al artículo 3, fracción XII, de la Ley de la Industria Eléctrica: **161**
- García Grande, Ana Ruth (PT) Vía telemática, para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **78**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI, de la Ley de la Industria Eléctrica: **190**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **110**
- González Soto, Santiago (PT). Para retirar su reserva al artículo 4, fracción VI, de la Ley de la Industria Eléctrica: **191**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **188**
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con una moción de procedimiento solicitada durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **87**
- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena). Para retirar su reserva al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto que modifica la Ley de la Industria Eléctrica: **252**
- Guzmán Avilés, Jesús (PAN) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 4 de la Ley de la Industria Eléctrica: **176**

- Guzmán Valdéz, Edgar (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **123**
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica: **145**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII Bis, de la Ley de la Industria Eléctrica, y al artículo 108, fracción VI, así como de supresión al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto: **168**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **116**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). Para retirar su reserva al artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica: **145**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **115**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **135**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para retirar su reserva al artículo 3, fracción XII, de la Ley de la Industria Eléctrica: **163**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para retirar su reserva al artículo 4, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **183**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **133**
- Huerta Hernández, Martha (PT) Para retirar su reserva al artículo 12, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **204**
- Huerta Ruiz, Edna Laura (Morena). Para retirar su reserva al artículo 4, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **184**
- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para presentar su reserva al artículo 26 de la Ley de la Industria Eléctrica: **213**

- Jiménez Pérez, María Roselía (PT) Para retirar su reserva al artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica: **222**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **130**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, en ocasión de la aprobación de su solicitud de licencia: **57**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **75**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **88**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **119**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **127**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **133**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **135**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **136**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **137**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para presentar su propuesta para modificar el artículo quinto transitorio del proyecto de decreto que modifica la Ley de la Industria Eléctrica: **253**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **131**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Vía telemática, para presentar su reserva al artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica: **223**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **84**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **114**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). . Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 3 y 53 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como de supresión del artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto: **148**
- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 3, fracción V, inciso a) y fracción XII Bis, y al artículo 4, fracción I, y fracción VI, de la Ley de la Industria Eléctrica: **160**
- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 12, fracción I, 26, 31, primer párrafo, 35, 53, 101, 108, fracción V, y 126, fracción II, de la Ley de la Industria Eléctrica: **205**
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Vía telemática, para retirar, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, su reserva al artículo 101 de la Ley de la Industria Eléctrica: **231**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 12, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica, y quinto transitorio del proyecto de decreto: **207**
- Medina Ortíz, Adriana Gabriela (MC) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **77**
- Medina Ortíz, Adriana Gabriela (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, 4, 12, 26, 101 y 126 de la Ley de la Industria Eléctrica: **149**

- Mejía Cruz, María Esther (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **130**

- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **87**

- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **130**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento respecto a los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de sesiones de la Cámara de Diputados: **182**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para retirar su reserva al artículo 101 de la Ley de la Industria Eléctrica: **230**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **76**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **129**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **85**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **105**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **105**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **112**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **118**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **134**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración respecto a la votación en lo general: **138**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la presentación de una propuesta de modificación al artículo 3, fracción V, de la Ley de la Industria Eléctrica: **157**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para hacer moción de ilustración, con base en el artículo 110, del Reglamento de la Cámara de Diputados: **157**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración en relación con el artículo 8, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados: **162**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la presentación de una propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII, de la Ley de la Industria Eléctrica: **165**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para retirar, en nombre propio, y de la diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, sus reservas al artículo 12, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **208**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **121**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, 4, 12, 26, 35, 53, 101, 108 y 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como de supresión a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto transitorios: **150**
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **80**
- Osuna Medina, José Mario (PT) Para retirar su reserva al artículo 3, fracción V, de la Ley de la Industria Eléctrica: **156**

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **108**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para retirar su reserva al artículo 3, fracción XII Bis, de la Ley de la Industria Eléctrica: **170**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para retirar su reserva al artículo 4 de la Ley de la Industria Eléctrica: **178**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para retirar tres reservas a diversos artículos de la Ley de la Industria Eléctrica: **209**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, y responder la pregunta que le fue formulada: **111**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **133**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para presentar, en nombre propio y del diputado Oscar Jiménez Rayón, del PRI su reserva a los artículos 101 y 126, fracción II, de la Ley de la Industria Eléctrica, y de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto: **228**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **119**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (Morena). Para retirar su reserva al artículo 4 de la Ley de la Industria Eléctrica: **179**
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). Vía telemática, para presentar, en nombre propio y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, ambos del PRD, sus propuestas de modificación de los artículos 3, 4, 26, 35, 53, 101, 108, 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como de supresión de los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto transitorios del proyecto de decreto: **146**
- Quiroz Rodríguez, María del Carmen (Morena) Para retirar su reserva al artículo 108 de la Ley de la Industria Eléctrica: **234**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 4 de la Ley de la Industria Eléctrica: **180**

- Ramos Tamez, Mario Alberto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica: **151**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **185**
- Riojas Martínez, Ana Lucia (S/P) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **98**
- Ríos Fararoni, Eulalio Juan (Morena) Para retirar su reserva al artículo 4, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **186**
- Roblero Gordillo, Maricruz (PT) Para retirar su reserva al artículo 35 de la Ley de la Industria Eléctrica: **218**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **114**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para retirar su reserva al artículo 4, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **187**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII, de la Ley de la Industria Eléctrica: **164**
- Rodríguez González, Manuel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **83**
- Rodríguez González, Manuel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **87**
- Rodríguez González, Manuel (Morena) Continúa con la fundamentación del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **89**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **79**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **86**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **87**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **135**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar su propuesta de modificación de diversas disposiciones del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, a partir del proemio y antecedentes: **140**

- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) Para presentar su reserva al artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica: **199**

- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) Para presentar su reserva al artículo 53 de la Ley de la Industria Eléctrica: **225**

- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) Para presentar su reserva al artículo 101 de la Ley de la Industria Eléctrica: **232**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, fracciones XII y XII Bis, 4, primer párrafo y fracción VI, 53, 101, y 108, fracción V, y de supresión del artículo 26, de la Ley de la Industria Eléctrica: **155**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **136**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para retirar su reserva al artículo 3, fracción XIV, de la Ley de la Industria Eléctrica: **173**

- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 4, fracción VI, 35 y 53 de la Ley de la Industria Eléctrica: **193**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI, de la Ley de la Industria Eléctrica: **194**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **102**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 4, fracción VI, 12, fracción I, y 108, fracción V, de la Ley de la Industria Eléctrica: **195**
- Salinas Wolberg, Hernán (PAN) Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **107**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para presentar su reserva al artículo 12, fracción I, de la Ley de la Industria Eléctrica: **211**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para rememorar que hace 200 años, el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero proclamaron el Plan de Iguala, documento político por el que se acordaron los medios para poner fin a la guerra de independencia de nuestro país, en el que años más tarde, en 1940, se estableció el Día de la Bandera, uno de los símbolos patrios que caracterizan e identifican a la nación mexicana: **256**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **88**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para presentar su reserva al artículo 108 de la Ley de la Industria Eléctrica: **235**
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3, fracción V, de la Ley de la Industria Eléctrica: **156**
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación: **74**
- Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena) Para retirar su reserva al artículo 3, fracción XII, de la Ley de la Industria Eléctrica: **166**
- Zertuche Zuani, Armando Javier (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **113**
- Zertuche Zuani, Armando Javier (PT). Para retirar su reserva al artículo 3, fracción XII, de la Ley de la Industria Eléctrica: **166**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	53 Carrillo Luna, Juana	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 García Cayetano, Dorheny	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Chávez Pérez, María	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Contreras Castillo, Armando	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Contreras Montes, Gustavo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Díaz García, María Elizabeth	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Elizondo Garrido, Francisco	Contra
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
33 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	86 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Contra
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 Flores Olivo, Lucía	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Anaya, Lidia	Favor
40 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Rubio, Agustín	Abstención
44 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
45 Calix Marín, Roberto	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Cano González, Susana	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carranza Aréas, Julio	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		102 González Robledo, Erasmo	Favor

103 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Murguía Soto, Ulises	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
108 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Ochoa Valdívía, Zaira	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
122 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Contra
123 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Piña Bernal, Adela	Favor
132 López Cornejo, Silvestre	Favor	191 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Ausente	194 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
136 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	195 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
137 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
138 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
139 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Cruz, Verónica	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
142 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
143 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merino García, Virginia	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Ausente
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
159 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
160 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
238 Valles Sampetro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		57 Romero Herrera, Jorge	Contra
		58 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		59 Romero León, Gloria	Contra
		60 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		61 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		62 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		63 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		64 Salazar Báez, Josefina	Contra
		65 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		66 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 243

Contra: 4

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		

10 Vidal Peniche, Jesús Carlos
11 Villafuerte Zavala, Lilia

Contra
Contra

Favor: 0
Contra: 11
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto
3 Riojas Martínez, Ana Lucia
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos

Favor
Contra
Contra
Contra

Favor: 1
Contra: 3
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	53 Carrillo Luna, Juana	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 García Cayetano, Dorheny	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Chávez Pérez, María	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Contreras Castillo, Armando	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Contreras Montes, Gustavo	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Cuevas Barron, Gabriela	Abstención
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Díaz García, María Elizabeth	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
33 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	86 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Contra
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 Flores Olivo, Lucía	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Anaya, Lidia	Favor
40 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
45 Calix Marín, Roberto	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
46 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Cano González, Susana	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carranza Aréas, Julio	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		102 González Robledo, Erasmo	Favor

103 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente
105 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Murguía Soto, Ulises	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
108 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	167 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Núñez Alvarez, Estela	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	169 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Ochoa Valdívía, Zaira	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Orihuela Nava, David	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Padierna Luna, Dolores	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Pani Barragán, Alejandra	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Parra Juárez, Inés	Favor
122 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Contra
123 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	183 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Hernández, Sergio	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Piña Bernal, Adela	Favor
132 López Cornejo, Silvestre	Favor	191 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	193 Prado de los Santos, Miguel	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Ausente	194 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
136 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	195 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
137 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
138 Manzano Salazar, Javier	Ausente	197 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
139 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Cruz, Verónica	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
142 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
143 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merino García, Virginia	Ausente	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
159 Mora García, Carmen	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	219 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Ausente
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
238 Valles Sampetro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		57 Romero Herrera, Jorge	Contra
		58 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		59 Romero León, Gloria	Contra
		60 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		61 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		62 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		63 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		64 Salazar Báez, Josefina	Contra
		65 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		66 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 233

Contra: 4

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra

42 Sosa Salinas, José de la Luz
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 44 Torres Díaz, Elba Lorena
 45 Vázquez García, Dionicia
 46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatihu
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Del Toro Pérez, Higinio
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibíades
 8 González Anaya, María Libier
 9 González García, Ana Priscila
 10 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 11 Ku Escalante, Kehila Abigail
 12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 13 Lozano Mac Donald, Pilar
 14 Macías Rábago, Julieta
 15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
 16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María
 17 Prudencio González, Carmen Julia
 18 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 19 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 20 Rodríguez Vázquez, Ariel
 21 Ron Ramos, Eduardo
 22 Russo Salido, Jorge Eugenio
 23 Salinas Reyes, Ruth
 24 Tagle Martínez, Martha Angélica
 25 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
 2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus
 3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
 4 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
 5 Calderón Medina, Samuel
 6 Cruz Aparicio, Héctor René

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

7 De la Peña Marshall, Ricardo
 8 Esquitin Alonso, José Francisco.
 9 García Aguilar, Carolina
 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
 11 González Escoto, Armando
 12 Guzmán Valdéz, Edgar
 13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis
 14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
 15 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
 16 Saldivar Camacho, Francisco Javier
 17 Sosa Ruíz, Olga Patricia
 18 Teissier Zavala, Adriana Paulina
 19 Terán Villalobos, Irma María
 20 Vargas Contreras, Ernesto
 21 Villegas González Héctor Joel

Favor: 16
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica
 5 Bautista Rodríguez, Mónica
 6 Casarrubias Vázquez, Jorge
 7 Esparza Márquez, Frida Alejandra
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz
 9 Ortega Martínez, Antonio
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles
 11 Reyes Montiel, Claudia
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco
 3 Escobar y Vega, Arturo
 4 Espinoza Mata, Zulma
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 8 Puente Salas, Carlos Alberto
 9 Rubio Montejo, Roberto Antonio

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 0
Contra: 9
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente

Favor: 1
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 4